INDICE							
Categoría	**Número de Documento**	**Fecha**	**Descripción**	**Observaciones**	**Tomo**	**N° de Folio**	**N° de Folio**
Informes de Supervision		31/07/2024	CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION N° 12 CONVENIO CD-SIM-569-2023 MES JULIO 2024		66	13001	13097
Oficios CVS	Radicado N° 20242109120	2/08/2024	Respuesta CVS, referente a la solicitud del permiso de ocupacion de cauce del proyecto		66	13098	13100
Actas de comité obra	Acta Comite obra N° 3 Findeter	2/08/2024	Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcciónmdel tercer puente.		66	13101	13105
Actas de comité obra	Acta Comite obra N° 4 Findeter	9/08/2024	Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcciónmdel tercer puente.		66	13106	13111
Actas de comité obra	Acta Comite obra N° 5 Findeter	16/08/2024	Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcciónmdel tercer puente.		66	13112	13119
Actas de comité obra	Acta Comite obra N°6 Findeter	23/08/2024	Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcciónmdel tercer puente.		66	13120	13130
Actas de comité obra	Acta Comite obra N°7 Findeter	30/08/2024	Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcciónmdel tercer puente.		66	13131	13145
Actas de reuniones Municipio		1/08/2024	Acta de Reunión con delegados comunidad barrio Betancí para Hacer seguimiento a proyecto del Tercer Puente con delegados de la comunidad del barrio Betancí.		66	13146	13158
Actas de reuniones Municipio		1/08/2024	Acta de Reunion con delegados de areneros artesanales del sector Zarabanda sobre proyecto Tercer Puente.Seguimiento a proyecto del Tercer Puente con la comunidad del barrio Betancí.		66	13159	13170
Actas de reuniones Municipio		6/08/2024	Acta de reunion con la comunidad del barrio La Coquera para Presentar a la comunidad del barrio La Coquera, el diseño mejorado del tercer puente.		66	13171	13175
Actas de reuniones Municipio		12/08/2024	Acta de reunion con sec infraestructura, Sec de Gobierno, Gestion integral Rio Articular información y acciones en relación con los proyectos tercer puente y Businú, entre las diferentes secretarías y dependencias de la Alcaldía de Montería.		66	13176	13179
Actas de reuniones Municipio		29/08/2024	Acta de Reunión con delegados comunidad barrio Betancí, Atender inquietudes de la comunidad del barrio Betancí en relación con el proyecto Tercer Puente.		66	13180	13185
Oficios contratista de obra	CPRS-028-2024	5/08/2024	Solicitud Pago Anticipado Mejoramiento Estudios y Diseños Modificatorio No.1		66	13186	13200

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
III	**ESTUDIO DE GEOLOGÍA**	CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES CAPITULO 2. METODOLOGÍA CAPITULO 3. RECOPILACIÓN Y/O TOMA DE INFORMACIÓN CAPITULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS	(i) Realizar el informe del marco geológico - estructural y geomorfológico, formular los mapas regionales y de detalle, análisis de sensores remotos, exploración geotécnica y geofísica. Cartografía geológica en escala 1:2000 ó mayor. (ii). Realizar el análisis y mapas de las unidades geológicas superficiales para la ingeniería (UGI) (iii). Mapas geomorfológicos en escala 1:2000 ó mayor, con reconocimiento geológico y geotécnico, análisis de la exploración geotécnica y sísmica (iv). Estudio geológico e identificación de las fuentes de materiales de construcción. (v). Estudios de estabilidad de orillas y zonas que se hayan estimado necesarios para las explanaciones, fundación de los terraplenes, estabilidad para las diferentes zonas de comportamiento homogéneo. (vi). Identificación de las zonas de disposición de material sobrante y el manejo de estos de acuerdo con lo estipulado en el EIA. (vii) Análisis de fotografías aéreas y sensores remotos (evolución temporal-fotointerpretación geológica y geomorfológica) para determinar procesos morfodinámicos y evolución de orillas - Dinámica fluvial del río Sinú en la zona de influencia del sitio de ponteadero. (vii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
IV	**ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES**	CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES. CAPITULO 2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO. CAPITULO 3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUENTES NUEVOS. CAPITULO 4. TRABAJOS DE CAMPO. CAPÍTULO 5. CARACTERÍSTICAS DEL SUBSUELO CAPITULO 6. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN. CAPITULO 7. ANÁLISIS GEOTÉCNICO. CAPITULO 8. CONDICIONES ESPECIALES DEL SUBSUELO. CAPITULO 9. OBRAS COMPLEMENTARIAS. CAPITULO 10. CONCLUSIONES. CAPITULO 11. RECOMENDACIONES PARA FASE III. ANEXOS DEL VOLUMEN	(i). Reconocimiento geotécnico del sector donde se proyecta el puente, identificación de zonas de disposición de materiales, excavación y sobrantes (ZODMES) y fuentes de materiales. (ii). Identificación de amenazas y riesgos del área implicada en especial, áreas de taludes, sectores aledaños a los apoyos y a la estructura proyectada que puedan afectarla en su vida útil. (iii). Realización de sondeos complementarios en apoyo y, estribos, complementada con investigaciones mediante métodos de exploración indirecta como, líneas sísmicas. (iv). Realización Ensayos de laboratorio en muestras recobradas. (v). Elaboración del modelo geotécnico para los apoyos definiendo los estratos existentes (espesores y clasificación) y sus propiedades geomecánicas (resistencia al esfuerzo cortante, compresibilidad, rigidez, expansión o colapsabilidad). (vi). Presentación de los resultados de los estudios hidráulicos e hidrológicos contenidos en el volumen correspondiente, referidos al cálculo de la socavación general y local del cauce en el sitio del ponteadero, los cuales se tendrán en cuenta para definir el sistema de cimentación. (vii). Dimensionamiento de la cimentación requerida. (viii). Dimensionamiento de estructuras de contención y obras complementarias. (ix). Evaluación de condiciones especiales del subsuelo (presencia de suelos orgánicos, expansivos o susceptibles a licuación) con la presentación de recomendaciones específicas para su tratamiento. (x). Presentación de recomendaciones para el proceso constructivo de las diferentes obras. (xi). Evaluación de condiciones de estabilidad y comportamiento del terreno implicado (áreas de cimentación de los apoyos, estructuras, estribos, áreas de aproximación, terraplenes, taludes, riveras y entorno), con caracterización y generación del mapa de unidades geotécnicas homogéneas a escala (UGH) 1:10000. (xii) Conclusiones y recomendaciones (xiii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
V	**ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS**	1. CAPITULO 1 OBJETIVO Y ALCANCES 2. CAPITULO 2 METODOLOGÍA 3. CAPÍTULO 3. INFORMACIÓN EXISTENTE 4. CAPÍTULO 4. TRÁNSITO DE DISEÑO 5. CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DE LOS PAVIMENTOS EXISTENTES QUE HARÁN PARTE DEL PROYECTO DEL PUENTE 6. CAPÍTULO 6. ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA PAVIMENTOS DE AMPLIACIONES Y TRAMOS NUEVOS 7. CAPÍTULO 7. FUENTES DE MATERIALES 8. CAPÍTULO 10. DEFINICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA PARA LA ESTRUCTURA DEL PUENTE 9. CAPÍTULO 11. DISEÑO DE MEZCLAS 10. CAPÍTULO 12. SECCIONES TRANSVERSALES 11. CAPÍTULO 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS.	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se ajustará el documento al proyecto mejorado. (ii). Identificar los materiales que conforman la subrasante en la longitud del proyecto. (iii). Determinar y caracterizar las propiedades físicas y mecánicas de la subrasante y de los suelos de cortes y zonas de préstamo, que puedan ser utilizados para conformar la subrasante. (iv). Determinar y caracterizar, las propiedades físicas y mecánicas de las capas de los pavimentos existentes. (v). Analizar varias alternativas de estructura de pavimento, definiendo los espesores y materiales de cada capa, así como sus características geomecánicas. (vi). Identificar las fuentes de materiales y zonas de préstamo para la construcción de los pavimentos del proyecto. (vii). Recomendaciones técnicas relacionadas con la construcción que contribuyan durante el proceso de obra para mitigar inadecuadas interpretaciones del diseño o inadecuadas prácticas de ingeniería que disminuyen la vida útil del pavimento. (viii). Analizar, aceptar o complementar las obras de drenaje para proteger la estructura de pavimento y garantizar su vida útil (ix). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
VI	**ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS CAPÍTULO 3. DISEÑOS HIDRÁULICOS CAPÍTULO 4. ESTUDIOS DE SOCAVACIÓN CAPÍTULO 5. RESULTADOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se ajustará el documento al proyecto mejorado. (ii). Verificación del caudal máximo de diseño y del gálibo para el periodo de retorno que corresponda en función de la luz del puente. (ii). Análisis de socavación local y general. (iv). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
VII	**ESTUDIO DE ESTRUCTURAS**	CAPÍTULO 1. GENERALIDADES - OBJETIVOS Y ALCANCE CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CAPÍTULO 3. SECUENCIA DE CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 4. PARÁMETROS DE ANÁLISIS Y DISEÑO CAPÍTULO 5. MODELO DE ANÁLISIS CAPÍTULO 6. DISEÑO PILOTES CAPÍTULO 7. DISEÑO DE ESTRIBOS CAPÍTULO 8. DISEÑO PILAS PRINCIPALES CAPÍTULO 9. SOLICITACIONES Y ESFUERZOS EN CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 10. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SUPERESTRUCTURA CAPÍTULO 11. TENSIONAMIENTO EN FASE ISOSTÁTICA CAPÍTULO 12. TENSIONAMIENTO DE CONTINUIDAD CAPÍTULO 13. ESFUERZOS EN SERVICIO CAPÍTULO 14. ESTUDIO TRANSVERSAL CAPÍTULO 15. ESFUERZO CORTANTE Y TORSIÓN CAPÍTULO 16. DISEÑO OTROS ELEMENTOS (APOYOS Y TOPES, SALIENTE, BARRERA) CAPÍTULO 17. DISEÑO MUROS DE CONTENCIÓN CAPÍTULO 18. REVISIÓN EN CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 19. ESTUDIO DE DEFLEXIONES	Elaboración de modelos de análisis acorde con la información vial, geológica, geotécnica e hidráulica del ponteadero, acorde a las características de materiales establecidos para el proyecto. Como resultado se entrega un documento con los diseños, junto con un paquete de planos estructurales con el suficiente detalle para una correcta ejecución en obra. La elaboración de planos definitivos de construcción incluye: (i) Plano básico con la geometría general, los parámetros generales empleados para el diseño de la estructura, descripción de materiales, cuadro de cantidades de obra y lista de planos general. (ii) Geometría de infraestructura (estribos, columnas, cabezales, zapatas y pilotes) (iii) Geometría de superestructura (viga cajón) (iv) Detalle de apoyos, juntas de dilatación y barandas. (v) Planos de refuerzo de todos los elementos de infraestructura y superestructura, con sus correspondientes cuadros de hierros. (vi) Planos de tensionamiento con el trazado de cables, alargamientos, y definición de zonas de anclaje. (vii) Si es necesario plano con secuencia constructiva y recomendaciones especiales de montaje. (viii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
VIII	**ESTUDIO DE REDES**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA CAPÍTULO 3. INTERFERENCIA DE REDES CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se complementará el documento, es decir lo correspondiente a la nueva afectación por el trazado adoptado (Margen Derecha). (ii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
IX	**ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	(i). Identificación de volúmenes de obra, posibles materiales a emplear, longitudes aproximadas de transporte de materiales de construcción y de materiales sobrantes, etc. (ii). Cálculo de las cantidades de Obra, que resulten del predimensionamiento de estructuras. (iii). Estimación los Precios Unitarios. (iv). Desarrollo del Presupuesto aproximado para la obra. (v). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

Quedamos atentos de sus comentarios.

Atentamente,

Fernando Amar Garzón
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Anexos: Sin Anexos.

c.c.: Iris Spaht Camaño- secretaria de Infraestructura – s.infraestructura@monteria.gov.co
Margarita Sabino – Contratista SIM – infra.msabino@gmail.com
correspondencia@findeter.gov.co
José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 – jlcala@findeter.gov.co
Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría – lmperez@findeter.gov.co

Elaboró: FAG
Revisó: FAG
Aprobó: FAG

13005

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
ACTA DE INICIO (14 DE ABRIL)										
APROPIACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS										
SOLICITUD CAMBIO TRAZADO (30 DE ABRIL)										
PROPUESTA PRELIMINAR CAMBIO DE TRAZADO (14 DE MAYO)										
SOCIALIZACIÓN POR CONTRATISTA TRAZADO MEJORADO (20 DE MAYO) PARTICIPACIÓN: ALCALDÍA - FINDETER - INTERVENTORIA										
PREPARACIÓN Y ENTREGA OFERTA DE MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (28 DE MAYO)										
AJUSTES A LA OFERTA DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA (13 DE JUNIO)										
REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN OFERTA MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARTICIPANTES ALCALDIA - INTERVENTORIA - CONTRATISTA (17 DE JUNIO)										
REVISIÓN DE RED DE ACUEDUCTO 18" CON CONSULTA A VEOLIA (KMZ ENVIADO DE VEOLIA 18 DE JUNIO)										
TRAZADO FINAL CONCORDANTE DISEÑADOR GEOMETRICO - ESTRUCTURAL E INFORMACIÓN VEOLIA (26 DE JUNIO)										
GESTIÓN PREDIAL (DURACIÓN 9 MESES)										
DEFINICIÓN CON LA ALCALDIA DE PREDIOS AFECTADOS										
DESARROLLO GESTIÓN PREDIAL HASTA LLEGAR A LA COMPRA DE LOS PREDIOS										
SOLICITUD DE PERMISOS DE INTERVENCIÓN DE PREDIOS AFECTADOS										
PREDIO 1 (MARGEN DERECHA)										
PREDIO 1A (MARGEN IZQUIERDA)										
MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS										
APROBACIÓN OFERTA MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS										
INCORPORACIÓN DEL ITEM MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DIEÑOS AL CONTRATO										
TOPOGRAFIA DE DETALLE										
SONDEOS DE EXPLORACIÓN DE SUELOS										
ESTUDIOS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME DE SUELOS										
DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTE Y OTROS										
ENTREGA DISEÑO DE CIMENTACIÓN										
MOVILIZACIÓN Y CAMPAMENTOS										
INICIO DE CONSTRUCCIÓN CIMENTACIÓN								CONSTRUCCIÓN		

Oficio CPRS-019-2024

26/06/2024

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

CPRS-020-2024

Señores:
CONSORCIO CI-SINU
Atn. DR. JORGE LUIS TAJÁN DE ÁVILA
Interventor
Calle 93 No. 14-71 Bogotá
proyecto460sinu@consultecnicos.com
gerencia@consultecnicos.com
gerencia@holsas.com

Referencia: CONTRATO LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: Alcance Oficio No. CPRS-019-2024.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio del asunto, a continuación, nos permitimos ratificar el contenido y alcance de cada uno de los volúmenes objeto de mejoramiento.

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
I	**ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCE CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA CAPÍTULO 3. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA Y PRIMARIA CAPÍTULO 4. PROYECCIONES DE TRÁNSITO CAPÍTULO 5. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO CAPÍTULO 6. LINEAMIENTOS DE SEÑALIZACIÓN CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS DE LOS ESTUDIOS	(i). Demanda para tránsito actual y horizonte del proyecto. Composición vehicular. Origen - Destino. Volumen de peatones bici usuarios y vehículos. (ii). Análisis mediante modelos de transporte y tránsito de los efectos del proyecto sobre la red vial existente y futura de la zona. (iii). Análisis de capacidad y niveles de servicio. (iv). Análisis y solución a conflictos entre actores del corredor. (v). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
II	**ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO Y SEGURIDAD VIAL**	CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES CAPITULO 2. METODOLOGIA DEL ESTUDIO CAPITULO 3. CRITERIOS DE DISEÑO CAPITULO 4. DISEÑO GEOMETRICO CAPÍTULO 5. ALTERNATIVA RECOMENDADA CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS PLANOS CARTERAS DEL PROYECTO	(i). Análisis de alternativas de trazado y modelación (ii). Topografía. (iii). Definición de características geométricas. (iv). Identificación de redes, infraestructuras y activos existentes. (v). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
III	**ESTUDIO DE GEOLOGÍA**	CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES CAPITULO 2. METODOLOGÍA CAPITULO 3. RECOPILACIÓN Y/O TOMA DE INFORMACIÓN CAPITULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS	(i) Realizar el informe del marco geológico - estructural y geomorfológico, formular los mapas regionales y de detalle, análisis de sensores remotos, exploración geotécnica y geofísica. Cartografía geológica en escala 1:2000 ó mayor. (ii). Realizar el análisis y mapas de las unidades geológicas superficiales para la ingeniería (UGI) (iii). Mapas geomorfológicos en escala 1:2000 ó mayor, con reconocimiento geológico y geotécnico, análisis de la exploración geotécnica y sísmica (iv). Estudio geológico e identificación de las fuentes de materiales de construcción. (v). Estudios de estabilidad de orillas y zonas que se hayan estimado necesarios para las explanaciones, fundación de los terraplenes, estabilidad para las diferentes zonas de comportamiento homogéneo. (vi). Identificación de las zonas de disposición de material sobrante y el manejo de estos de acuerdo con lo estipulado en el EIA. (vii) Análisis de fotografías aéreas y sensores remotos (evolución temporal-fotointerpretación geológica y geomorfológica) para determinar procesos morfodinámicos y evolución de orillas - Dinámica fluvial del río Sinú en la zona de influencia del sitio de ponteadero. (vii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
IV	**ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES**	CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES. CAPITULO 2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO. CAPITULO 3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUENTES NUEVOS. CAPITULO 4. TRABAJOS DE CAMPO. CAPÍTULO 5. CARACTERÍSTICAS DEL SUBSUELO CAPITULO 6. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN. CAPITULO 7. ANÁLISIS GEOTÉCNICO. CAPITULO 8. CONDICIONES ESPECIALES DEL SUBSUELO. CAPITULO 9. OBRAS COMPLEMENTARIAS. CAPITULO 10. CONCLUSIONES. CAPITULO 11. RECOMENDACIONES PARA FASE III. ANEXOS DEL VOLUMEN	(i). Reconocimiento geotécnico del sector donde se proyecta el puente, identificación de zonas de disposición de materiales, excavación y sobrantes (ZODMES) y fuentes de materiales. (ii). Identificación de amenazas y riesgos del área implicada en especial, áreas de taludes, sectores aledaños a los apoyos y a la estructura proyectada que puedan afectarla en su vida útil. (iii). Realización de sondeos complementarios en apoyo y, estribos, complementada con investigaciones mediante métodos de exploración indirecta como, líneas sísmicas. (iv). Realización Ensayos de laboratorio en muestras recobradas. (v). Elaboración del modelo geotécnico para los apoyos definiendo los estratos existentes (espesores y clasificación) y sus propiedades geomecánicas (resistencia al esfuerzo cortante, compresibilidad, rigidez, expansión o colapsabilidad). (vi). Presentación de los resultados de los estudios hidráulicos e hidrológicos contenidos en el volumen correspondiente, referidos al cálculo de la socavación general y local del cauce en el sitio del ponteadero, los cuales se tendrán en cuenta para definir el sistema de cimentación. (vii). Dimensionamiento de la cimentación requerida. (viii). Dimensionamiento de estructuras de contención y obras complementarias. (ix). Evaluación de condiciones especiales del subsuelo (presencia de suelos orgánicos, expansivos o susceptibles a licuación) con la presentación de recomendaciones específicas para su tratamiento. (x). Presentación de recomendaciones para el proceso constructivo de las diferentes obras. (xi). Evaluación de condiciones de estabilidad y comportamiento del terreno implicado (áreas de cimentación de los apoyos, estructuras, estribos, áreas de aproximación, terraplenes, taludes, riveras y entorno), con caracterización y generación del mapa de unidades geotécnicas homogéneas a escala (UGH) 1:10000. (xii) Conclusiones y recomendaciones (xiii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
V	**ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS**	1. CAPITULO 1 OBJETIVO Y ALCANCES 2. CAPITULO 2 METODOLOGÍA 3. CAPÍTULO 3. INFORMACIÓN EXISTENTE 4. CAPÍTULO 4. TRÁNSITO DE DISEÑO 5. CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DE LOS PAVIMENTOS EXISTENTES QUE HARÁN PARTE DEL PROYECTO DEL PUENTE 6. CAPÍTULO 6. ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA PAVIMENTOS DE AMPLIACIONES Y TRAMOS NUEVOS 7. CAPÍTULO 7. FUENTES DE MATERIALES 8. CAPÍTULO 10. DEFINICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA PARA LA ESTRUCTURA DEL PUENTE 9. CAPÍTULO 11. DISEÑO DE MEZCLAS 10. CAPÍTULO 12. SECCIONES TRANSVERSALES 11. CAPÍTULO 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS.	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se ajustará el documento al proyecto mejorado. (ii). Identificar los materiales que conforman la subrasante en la longitud del proyecto. (iii). Determinar y caracterizar las propiedades físicas y mecánicas de la subrasante y de los suelos de cortes y zonas de préstamo, que puedan ser utilizados para conformar la subrasante. (iv). Determinar y caracterizar, las propiedades físicas y mecánicas de las capas de los pavimentos existentes. (v). Analizar varias alternativas de estructura de pavimento, definiendo los espesores y materiales de cada capa, así como sus características geomecánicas. (vi). Identificar las fuentes de materiales y zonas de préstamo para la construcción de los pavimentos del proyecto. (vii). Recomendaciones técnicas relacionadas con la construcción que contribuyan durante el proceso de obra para mitigar inadecuadas interpretaciones del diseño o inadecuadas prácticas de ingeniería que disminuyen la vida útil del pavimento. (viii). Analizar, aceptar o complementar las obras de drenaje para proteger la estructura de pavimento y garantizar su vida útil (ix). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
VI	**ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS CAPÍTULO 3. DISEÑOS HIDRÁULICOS CAPÍTULO 4. ESTUDIOS DE SOCAVACIÓN CAPÍTULO 5. RESULTADOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se ajustará el documento al proyecto mejorado. (ii). Verificación del caudal máximo de diseño y del gálibo para el periodo de retorno que corresponda en función de la luz del puente. (ii). Análisis de socavación local y general. (iv). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
VII	**ESTUDIO DE ESTRUCTURAS**	CAPÍTULO 1. GENERALIDADES - OBJETIVOS Y ALCANCE CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CAPÍTULO 3. SECUENCIA DE CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 4. PARÁMETROS DE ANÁLISIS Y DISEÑO CAPÍTULO 5. MODELO DE ANÁLISIS CAPÍTULO 6. DISEÑO PILOTES CAPÍTULO 7. DISEÑO DE ESTRIBOS CAPÍTULO 8. DISEÑO PILAS PRINCIPALES CAPÍTULO 9. SOLICITACIONES Y ESFUERZOS EN CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 10. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SUPERESTRUCTURA CAPÍTULO 11. TENSIONAMIENTO EN FASE ISOSTÁTICA CAPÍTULO 12. TENSIONAMIENTO DE CONTINUIDAD CAPÍTULO 13. ESFUERZOS EN SERVICIO CAPÍTULO 14. ESTUDIO TRANSVERSAL CAPÍTULO 15. ESFUERZO CORTANTE Y TORSIÓN CAPÍTULO 16. DISEÑO OTROS ELEMENTOS (APOYOS Y TOPES, SALIENTE, BARRERA) CAPÍTULO 17. DISEÑO MUROS DE CONTENCIÓN CAPÍTULO 18. REVISIÓN EN CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 19. ESTUDIO DE DEFLEXIONES	Elaboración de modelos de análisis acorde con la información vial, geológica, geotécnica e hidráulica del ponteadero, acorde a las características de materiales establecidos para el proyecto. Como resultado se entrega un documento con los diseños, junto con un paquete de planos estructurales con el suficiente detalle para una correcta ejecución en obra. La elaboración de planos definitivos de construcción incluye: (i) Plano básico con la geometría general, los parámetros generales empleados para el diseño de la estructura, descripción de materiales, cuadro de cantidades de obra y lista de planos general. (ii) Geometría de infraestructura (estribos, columnas, cabezales, zapatas y pilotes) (iii) Geometría de superestructura (viga cajón) (iv) Detalle de apoyos, juntas de dilatación y barandas. (v) Planos de refuerzo de todos los elementos de infraestructura y superestructura, con sus correspondientes cuadros de hierros. (vi) Planos de tensionamiento con el trazado de cables, alargamientos, y definición de zonas de anclaje. (vii) Si es necesario plano con secuencia constructiva y recomendaciones especiales de montaje. (viii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
VIII	**ESTUDIO DE REDES**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA CAPÍTULO 3. INTERFERENCIA DE REDES CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se complementará el documento, es decir lo correspondiente a la nueva afectación por el trazado adoptado (Margen Derecha). (ii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
IX	**ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	(i). Identificación de volúmenes de obra, posibles materiales a emplear, longitudes aproximadas de transporte de materiales de construcción y de materiales sobrantes, etc. (ii). Cálculo de las cantidades de Obra, que resulten del predimensionamiento de estructuras. (iii). Estimación los Precios Unitarios. (iv). Desarrollo del Presupuesto aproximado para la obra. (v). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

Quedamos atentos de sus comentarios.

Atentamente,

Fernando Amar Garzón
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Anexos: Sin Anexos.

c.c.: Iris Spaht Camaño- secretaria de Infraestructura – s.infraestructura@monteria.gov.co
Margarita Sabino – Contratista SIM – infra.msabino@gmail.com
correspondencia@findeter.gov.co
José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 – jlcala@findeter.gov.co
Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría – lmperez@findeter.gov.co

Elaboró: FAG
Revisó: FAG
Aprobó: FAG

Oficio CPRS-020-2024

26/06/2024

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

CPRS-020-2024

Señores:
CONSORCIO CI-SINU
Atn. DR. JORGE LUIS TAJÁN DE ÁVILA
Interventor
Calle 93 No. 14-71 Bogotá
proyecto460sinu@consultecnicos.com
gerencia@consultecnicos.com
gerencia@holsas.com

Referencia: CONTRATO LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: Alcance Oficio No. CPRS-019-2024.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio del asunto, a continuación, nos permitimos ratificar el contenido y alcance de cada uno de los volúmenes objeto de mejoramiento.

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
I	**ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCE CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA CAPÍTULO 3. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA Y PRIMARIA CAPÍTULO 4. PROYECCIONES DE TRÁNSITO CAPÍTULO 5. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO CAPÍTULO 6. LINEAMIENTOS DE SEÑALIZACIÓN CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS DE LOS ESTUDIOS	(i). Demanda para tránsito actual y horizonte del proyecto. Composición vehicular. Origen - Destino. Volumen de peatones bici usuarios y vehículos. (ii). Análisis mediante modelos de transporte y tránsito de los efectos del proyecto sobre la red vial existente y futura de la zona. (iii). Análisis de capacidad y niveles de servicio. (iv). Análisis y solución a conflictos entre actores del corredor. (v). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
II	**ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO Y SEGURIDAD VIAL**	CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES CAPITULO 2. METODOLOGIA DEL ESTUDIO CAPITULO 3. CRITERIOS DE DISEÑO CAPITULO 4. DISEÑO GEOMETRICO CAPÍTULO 5. ALTERNATIVA RECOMENDADA CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS PLANOS CARTERAS DEL PROYECTO	(i). Análisis de alternativas de trazado y modelación (ii). Topografía. (iii). Definición de características geométricas. (iv). Identificación de redes, infraestructuras y activos existentes. (v). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
III	**ESTUDIO DE GEOLOGÍA**	CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES CAPITULO 2. METODOLOGÍA CAPITULO 3. RECOPILACIÓN Y/O TOMA DE INFORMACIÓN CAPITULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS	(i) Realizar el informe del marco geológico - estructural y geomorfológico, formular los mapas regionales y de detalle, análisis de sensores remotos, exploración geotécnica y geofísica. Cartografía geológica en escala 1:2000 ó mayor. (ii). Realizar el análisis y mapas de las unidades geológicas superficiales para la ingeniería (UGI) (iii). Mapas geomorfológicos en escala 1:2000 ó mayor, con reconocimiento geológico y geotécnico, análisis de la exploración geotécnica y sísmica (iv). Estudio geológico e identificación de las fuentes de materiales de construcción. (v). Estudios de estabilidad de orillas y zonas que se hayan estimado necesarios para las explanaciones, fundación de los terraplenes, estabilidad para las diferentes zonas de comportamiento homogéneo. (vi). Identificación de las zonas de disposición de material sobrante y el manejo de estos de acuerdo con lo estipulado en el EIA. (vii) Análisis de fotografías aéreas y sensores remotos (evolución temporal-fotointerpretación geológica y geomorfológica) para determinar procesos morfodinámicos y evolución de orillas - Dinámica fluvial del río Sinú en la zona de influencia del sitio de ponteadero. (vii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
IV	**ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES**	CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES. CAPITULO 2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO. CAPITULO 3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUENTES NUEVOS. CAPITULO 4. TRABAJOS DE CAMPO. CAPÍTULO 5. CARACTERÍSTICAS DEL SUBSUELO CAPITULO 6. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN. CAPITULO 7. ANÁLISIS GEOTÉCNICO. CAPITULO 8. CONDICIONES ESPECIALES DEL SUBSUELO. CAPITULO 9. OBRAS COMPLEMENTARIAS. CAPITULO 10. CONCLUSIONES. CAPITULO 11. RECOMENDACIONES PARA FASE III. ANEXOS DEL VOLUMEN	(i). Reconocimiento geotécnico del sector donde se proyecta el puente, identificación de zonas de disposición de materiales, excavación y sobrantes (ZODMES) y fuentes de materiales. (ii). Identificación de amenazas y riesgos del área implicada en especial, áreas de taludes, sectores aledaños a los apoyos y a la estructura proyectada que puedan afectarla en su vida útil. (iii). Realización de sondeos complementarios en apoyo y, estribos, complementada con investigaciones mediante métodos de exploración indirecta como, líneas sísmicas. (iv). Realización Ensayos de laboratorio en muestras recobradas. (v). Elaboración del modelo geotécnico para los apoyos definiendo los estratos existentes (espesores y clasificación) y sus propiedades geomecánicas (resistencia al esfuerzo cortante, compresibilidad, rigidez, expansión o colapsabilidad). (vi). Presentación de los resultados de los estudios hidráulicos e hidrológicos contenidos en el volumen correspondiente, referidos al cálculo de la socavación general y local del cauce en el sitio del ponteadero, los cuales se tendrán en cuenta para definir el sistema de cimentación. (vii). Dimensionamiento de la cimentación requerida. (viii). Dimensionamiento de estructuras de contención y obras complementarias. (ix). Evaluación de condiciones especiales del subsuelo (presencia de suelos orgánicos, expansivos o susceptibles a licuación) con la presentación de recomendaciones específicas para su tratamiento. (x). Presentación de recomendaciones para el proceso constructivo de las diferentes obras. (xi). Evaluación de condiciones de estabilidad y comportamiento del terreno implicado (áreas de cimentación de los apoyos, estructuras, estribos, áreas de aproximación, terraplenes, taludes, riveras y entorno), con caracterización y generación del mapa de unidades geotécnicas homogéneas a escala (UGH) 1:10000. (xii) Conclusiones y recomendaciones (xiii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
V	**ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS**	1. CAPITULO 1 OBJETIVO Y ALCANCES 2. CAPITULO 2 METODOLOGÍA 3. CAPÍTULO 3. INFORMACIÓN EXISTENTE 4. CAPÍTULO 4. TRÁNSITO DE DISEÑO 5. CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DE LOS PAVIMENTOS EXISTENTES QUE HARÁN PARTE DEL PROYECTO DEL PUENTE 6. CAPÍTULO 6. ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA PAVIMENTOS DE AMPLIACIONES Y TRAMOS NUEVOS 7. CAPÍTULO 7. FUENTES DE MATERIALES 8. CAPÍTULO 10. DEFINICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA PARA LA ESTRUCTURA DEL PUENTE 9. CAPÍTULO 11. DISEÑO DE MEZCLAS 10. CAPÍTULO 12. SECCIONES TRANSVERSALES 11. CAPÍTULO 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS.	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se ajustará el documento al proyecto mejorado. (ii). Identificar los materiales que conforman la subrasante en la longitud del proyecto. (iii). Determinar y caracterizar las propiedades físicas y mecánicas de la subrasante y de los suelos de cortes y zonas de préstamo, que puedan ser utilizados para conformar la subrasante. (iv). Determinar y caracterizar, las propiedades físicas y mecánicas de las capas de los pavimentos existentes. (v). Analizar varias alternativas de estructura de pavimento, definiendo los espesores y materiales de cada capa, así como sus características geomecánicas. (vi). Identificar las fuentes de materiales y zonas de préstamo para la construcción de los pavimentos del proyecto. (vii). Recomendaciones técnicas relacionadas con la construcción que contribuyan durante el proceso de obra para mitigar inadecuadas interpretaciones del diseño o inadecuadas prácticas de ingeniería que disminuyen la vida útil del pavimento. (viii). Analizar, aceptar o complementar las obras de drenaje para proteger la estructura de pavimento y garantizar su vida útil (ix). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
VI	**ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS CAPÍTULO 3. DISEÑOS HIDRÁULICOS CAPÍTULO 4. ESTUDIOS DE SOCAVACIÓN CAPÍTULO 5. RESULTADOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se ajustará el documento al proyecto mejorado. (ii). Verificación del caudal máximo de diseño y del gálibo para el periodo de retorno que corresponda en función de la luz del puente. (ii). Análisis de socavación local y general. (iv). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
VII	**ESTUDIO DE ESTRUCTURAS**	CAPÍTULO 1. GENERALIDADES - OBJETIVOS Y ALCANCE CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CAPÍTULO 3. SECUENCIA DE CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 4. PARÁMETROS DE ANÁLISIS Y DISEÑO CAPÍTULO 5. MODELO DE ANÁLISIS CAPÍTULO 6. DISEÑO PILOTES CAPÍTULO 7. DISEÑO DE ESTRIBOS CAPÍTULO 8. DISEÑO PILAS PRINCIPALES CAPÍTULO 9. SOLICITACIONES Y ESFUERZOS EN CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 10. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SUPERESTRUCTURA CAPÍTULO 11. TENSIONAMIENTO EN FASE ISOSTÁTICA CAPÍTULO 12. TENSIONAMIENTO DE CONTINUIDAD CAPÍTULO 13. ESFUERZOS EN SERVICIO CAPÍTULO 14. ESTUDIO TRANSVERSAL CAPÍTULO 15. ESFUERZO CORTANTE Y TORSIÓN CAPÍTULO 16. DISEÑO OTROS ELEMENTOS (APOYOS Y TOPES, SALIENTE, BARRERA) CAPÍTULO 17. DISEÑO MUROS DE CONTENCIÓN CAPÍTULO 18. REVISIÓN EN CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO 19. ESTUDIO DE DEFLEXIONES	Elaboración de modelos de análisis acorde con la información vial, geológica, geotécnica e hidráulica del ponteadero, acorde a las características de materiales establecidos para el proyecto. Como resultado se entrega un documento con los diseños, junto con un paquete de planos estructurales con el suficiente detalle para una correcta ejecución en obra. La elaboración de planos definitivos de construcción incluye: (i) Plano básico con la geometría general, los parámetros generales empleados para el diseño de la estructura, descripción de materiales, cuadro de cantidades de obra y lista de planos general. (ii) Geometría de infraestructura (estribos, columnas, cabezales, zapatas y pilotes) (iii) Geometría de superestructura (viga cajón) (iv) Detalle de apoyos, juntas de dilatación y barandas. (v) Planos de refuerzo de todos los elementos de infraestructura y superestructura, con sus correspondientes cuadros de hierros. (vi) Planos de tensionamiento con el trazado de cables, alargamientos, y definición de zonas de anclaje. (vii) Si es necesario plano con secuencia constructiva y recomendaciones especiales de montaje. (viii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ÍTEM	VOLUMEN	CONTENIDO	ALCANCE
VIII	**ESTUDIO DE REDES**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA CAPÍTULO 3. INTERFERENCIA DE REDES CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES	(i). Partiendo de la información, estudios y diseños existentes, se complementará el documento, es decir lo correspondiente a la nueva afectación por el trazado adoptado (Margen Derecha). (ii). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.
IX	**ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS**	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	(i). Identificación de volúmenes de obra, posibles materiales a emplear, longitudes aproximadas de transporte de materiales de construcción y de materiales sobrantes, etc. (ii). Cálculo de las cantidades de Obra, que resulten del predimensionamiento de estructuras. (iii). Estimación los Precios Unitarios. (iv). Desarrollo del Presupuesto aproximado para la obra. (v). Entrega en medio Físico o digital del volumen final.

Quedamos atentos de sus comentarios.

Atentamente,

Fernando Amar Garzón
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Anexos: Sin Anexos.

c.c.: Iris Spaht Camaño- secretaria de Infraestructura – s.infraestructura@monteria.gov.co
Margarita Sabino – Contratista SIM – infra.msabino@gmail.com
correspondencia@findeter.gov.co
José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 – jlcala@findeter.gov.co
Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría – lmperez@findeter.gov.co

Elaboró: FAG
Revisó: FAG
Aprobó: FAG

Oficio CTE-460-0048-2024

26/06/2024

CONSORCIO CI SINÚ
NIT: 901793751 - 3

CTE-460-0048-2024

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024.

Señor:
Fernando Amar Garzón
Representante Legal
consorcio.riosinu@concrearmadoltda.com
CONSORCIO PUENTE RIO SINU
Cra. 15 No. 122 – 35 Oficina 701, Santa Bárbara
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PAF-ATINVIAS-I-110-2023 INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

Asunto: Respuesta a su comunicación CPRS-019-2024, con el Asunto: "ENTREGA OFERTA MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS AJUSTADA Y SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRACTUAL."

Respetado Señor Amar:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos anunciar que una vez revisada la información proporcionada por usted en el oficio mencionado en el asunto con relación a la propuesta de consultoría para la mejora de los Estudios y Diseños del tercer puente sobre el río Sinú en Montería y de acuerdo con lo desarrollado en las 5 mesas de trabajo llevadas a cabo entre el consorcio constructor y esta interventoría, y las nuevas observaciones indicadas por la Alcaldía, manifestamos que estamos de acuerdo con la propuesta presentada, la cual tiene un valor de mil ciento siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos m. cte., ($1.107.444.757) incluido IVA e impuestos municipales, y un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

De igual manera estamos de acuerdo con la propuesta planteada por el contratista de utilizar parcialmente el rubro PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, con el compromiso que el Municipio inicie con la gestión de la consecución de los recursos a fin de garantizar el recurso presupuestado inicialmente para esta provisión antes de que se inicie la fase de construcción tal como lo había planteado en el comité del 17 de junio del año en curso.

Con relación al anticipo solicitado por el contratista y su monto, consideramos que debe ser directamente el Municipio de Montería, en su calidad de contratante, quien debe determinar o definir el alcance de esa solicitud.

CONSORCIO CI SINÚ
NIT: 901793751 - 3

Revisando el cronograma de ejecución presentado solicitamos que se verifique la duración de las actividades del Mejoramiento a los Estudios y Diseños ya que los cinco meses solicitados para su ejecución no se ven reflejado en el diagrama presentado, además se solicita que se incluyan las columnas de fecha de inicio de la actividad, fecha de culminación y duración.

Atentamente,

CONSORCIO CI SINU

JORGE LUIS SIERRA BUELVAS
Director de Interventoría.

Con Copia:
lmperez@ findeter.gov.co **Luz Marina Pérez Sua**
s.infraestructura@monteria.gov.co **Iris Spath Camaño**
infra.msabino@misena.edu.co **Margarita Sabino**

Acta de reunion conveniantes

20/06/2024

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	20/05/2024
Presentación de diseño mejorado del tercer puente	**Hora Inicio**	10 a.m.
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	11:15 a.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	
Lugar	Auditorio Centro Verde	

Objetivo

Presentar las acciones de mejoras incorporadas al diseño del tercer puente, teniendo en cuenta aspectos sociales, ambientales, prediales y de tránsito.

Temas Tratados

El contratista de obra del proyecto hizo una exposición de la propuesta del trazado, acogiendo asuntos ambientales, sociales, adquisición predial y de tránsito, con la finalidad de minimizar impactos en la población, mejorar la movilidad, facilitando el acceso de los vehículos al tercer puente. Precisó que en el nuevo diseño, el ancho del puente es fiel a la normativa vigente, y al ser parte de una via de primer orden no consideran viable incorporar el tránsito a la doble calzada de la Av. Primera en la margen derecha con ello se contribuye a mejorar la movilidad y la seguridad vial. Señaló que con este trazado se afectan 5 predios en la margen derecha y 1 en la margen izquierda.

Ante lo cual, secretaria de Infraestructura Iris Spath señala la necesidad de la articulación con el equipo de estructuración de proyectos de SIM, con el objetivo de establecer las acciones que debe realizar el municipio y las que correspondan al contratista en materia de conectores viales en el entorno del proyecto.

Así mismo proponen tanto la secretaria de SIM como la Gerente de Proyectos, incorporar a este diseño, el planteamiento de tráfico que adelanta la Secretaría de Tránsito y Transporte.

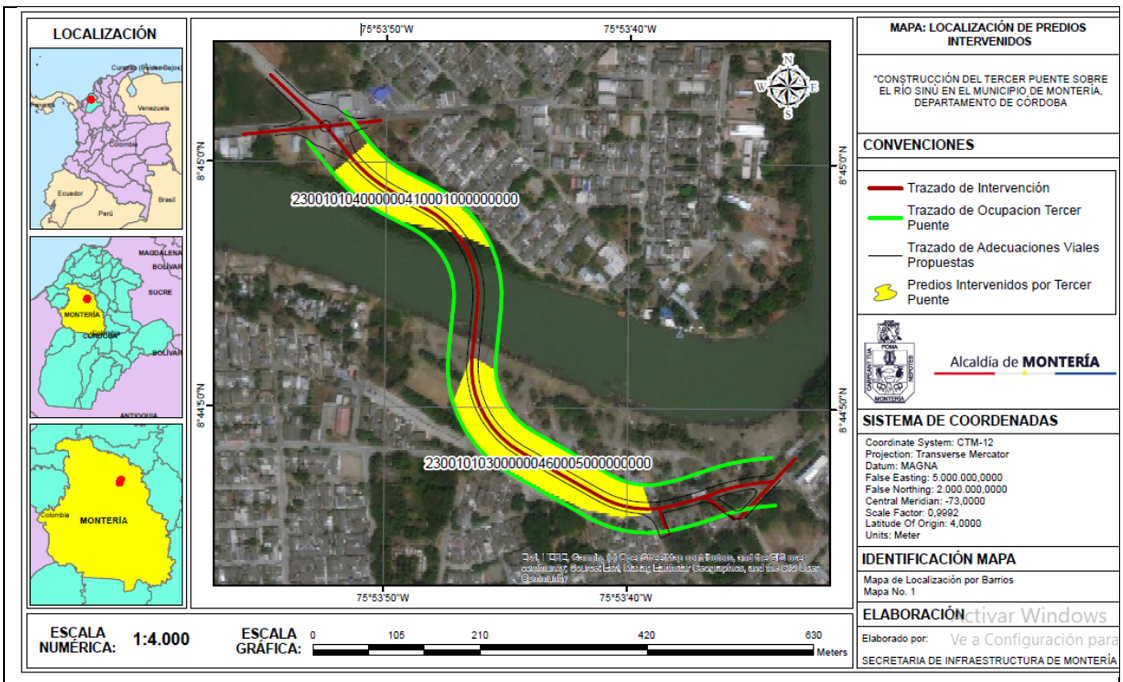
En cuanto al tema predial, integrantes del equipo jurídico de SIM, señalan que para la ejecución del proyecto del tercer puente, se requieren 5 predios en margen derecha y 1 en margen izquierda, que son actualmente de propiedad de particulares, con ellos se adelanta el estudio de títulos. Todo indica, según afirman, que por el interés manifiesto del municipio en estos predios, la ORIP agilizará estos procesos, 5 de ellos esperan declaratoria como bienes de interés público, toda vez que uno de ellos ya fue declarado como tal.

Sin embargo, si bien es cierto que para el proyecto actual se necesitan dos predios 1 y 1A el municipio igualmente tiene que ir adelantando las gestiones prediales de los predios que se requieran para las soluciones viales, en este orden de ideas el 1 de junio al Concejo de Montería, el proyecto de declaratoria de utilidad pública de los 5 proyectos que están pendientes de esa figura.

Por parte de la interventoría, el ingeniero Enrique González Gutiérrez, manifiesta estar de acuerdo con la proyección de la mejora al trazado, sin embargo hace hincapié que la solución vial no hace parte del objeto contractual, y es necesario tener muy claro hasta donde se llegaría en este contrato y en punto exactamente se empalmaría con el otro contratista que le corresponda ejecutar la solución vial, por lo cual se requeriría para esta fase del proyecto sin la soluciones viales un predio en la margen izquierda (Predio 1A) y otro en la margen derecha (Predio 1) para darle celeridad al proyecto

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**



En resumen, manifiesta la Secretaria de Infraestructura, que con el nuevo de diseño, se cumple la petición de la comunidad de no pasar el puente sobre la avenida primera ni afectar la CLL 6 del. Barrio la coquera, así mismo aclara que se tienen total claridad que la solución vial, no hace parte de objeto contractual y que por parte del Municipio se realizaran las gestiones pertinentes para la consecución de los recursos. Por otro lado menciona que desde la administración se están llevando a cabo gestiones conjuntas para apoyar al contratista en la celeridad de los temas prediales, como ya se mencionó anteriormente.

COMPROMISOS

- Martes 28 de mayo. Reunión para preparar solución en diseño del tercer puente en margen occidental. Convocados: SIM (proyectos), contratista e interventoría.
- Martes 28 de mayo. El Contratista entregará el presupuesto con los costos necesarios para hacer la corrección, complementación y/o mejora de los estudios y diseños. De igual manera el programa de ejecución.
- Reunión Municipio-0RIP, para declaratoria utilidad pública y todo el tema de los predios. Fecha por definir.
- Miércoles 29. Caracterización de la población que habita área del proyecto Ronda Sur. Responsable Equipo de Gestión Comunitaria.
- Jueves 30. Reunión de equipos sociales: SIM, Contratista e interventoría.
- En la semana actual. Solicitar permiso a propietarios para sondeos en 4 puntos. Responsable: Ing. Margarita Sabino.

Registro fotográfico

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**









Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

13021

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	20/05/24	**Hora Inicio**	9:00 am	**Hora Fin**	**Lugar** Auditorio Centro Verde.
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**	Margarita Sabino.
Nombre Reunión o Tema	Tercer Puente.				

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Wadys Miclues Lengo	CI Sinú	Wadys33@Hotmail.com	3006268326	
Jose David Lopez Alvarez	Consorcio Punta Rio Sinu	joloal98@gmail.com	3046739278	
Juan David Valencia Uribe	STTM / contratista	juandvalencia4@gmail.com	3012285081	
Wilder Mateo Zapata C.	STTM / CONTRATISTA	ic.carlos.zapata@gmail.com	3145442020	
Carolina Caballero Tarazona	Consorcio CI-Sinú	caro.caballero4@gmail.com	3014039589	
Yairis Elvira Mercado Montes	Consorcio CI Sinu	yairismercado05@gmail.com	3225397152	
Jorge Luis Sierra Borjas	Consorcio CI Sinú	jlsierrab@Hotmail.com	3187342238	
Arturo Lleras Peláez	Consorcio Rio Sinú	alleras@soconstruccion.com	3145402683	
Fernando Amaya	" "	famar@conorearmado.Hotmail.com	3155757914	
Marly Ovalle Aguado	Gobierno Cadalso	Fao1800@Yahoo.es	3013131044	
Leonardo Echeverri	Consorcio PRS	Secretsas@Gmail.com	3015502495	
Marcos Cambil P	Consorcio PRS	Secretsas@gmail.com	3127823192	
Freddy Vásquez M	S Planeación	freddyvasquezm@Hotmail	3176487108	
ANGELICA ORTIZ CAUSIL	O. A. JURIDICA	angelicaortizcausil@gmail	3116860222	
VALENTINA TAMARA DE CASTRO	SITT	INFRA.Utalvera@gmail.com	3167592765	

FIRMA ORGANIZADOR

13022

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	20/05/2024	**Hora Inicio**		**Hora Fin**		**Lugar**	Auditorio Centro Verde
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**	Margarita Sabino
Nombre Reunión o Tema	Tercer Puente				

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Paola Turizo Madera	SIM - Alcaldía	infra.turizo@gmail.com	3106375815	
Heidy Sánchez M	Contratista	HeidySanchez@gmail.com	3106836663	
MARGARITA SABINO	SIM - Alcaldía	infra.msabino@gmail.com	3015125555	
Anilda Lora Salcedo	Sim - Alcaldía	infra.loraa@gmail.com	3002069276	
Pamela Trespalacios	SIM	infra.trespalacio@gmail.com	3012977277	
Ingrid Morales	SIM	proyectos@alcaldiademonteria.gov.co	3013718046	
Alba Olga Arbeláez	SIM	infraarbeláez@gmail.com	3226442306	

FIRMA ORGANIZADOR

7.2 ANEXO ESTADO JURIDICO

- Pólizas actualizadas de acuerdo a Modificación 1

Fecha límite para entrega de garantías: 5/01/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 23/05/2024 11:13:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 17-07-2024 15:38

Id de la garantía CO1.WRT.14755515

Referencia de la garantía 18-44-101095049

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza 18-44-101095049

Tomador CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	9.657.118.790,55 COP	17/08/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	6.438.079.193,7 COP	17/08/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Duración del contrato 33 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 22/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato CENTRO VERDE Montería Córdoba COLOMBIA

Valor estimado 64.701.398.007 COP

Lotes? ( ) SI (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ( ) SI (•) No

PAA 2023

Misión y visión: Misión. Contribuir a reducir las desigualdades y promover una ciudad sostenible (equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social) por medio de este plan basado en el desarrollo humano, en la Gente, que integre las dos márgenes de la ciudad con el río Sinú como protagonista y articulador, y empiece un camino de cierre de brechas entre lo urbano y rural, por medio de un Plan de Ordenamiento Territorial - POT que amplifique las oportunidades y la inclusión, en especial de las personas con mayores vulnerabilidades. Este plan es una intención manifiesta de articulación y coordinación de la administración pública, del sector privado y la ciudadanía para que con esfuerzos conjuntos se alcancen las metas establecidas por la administración municipal. Este plan de desarrollo inicia el camino hacia un Gobierno Abierto. Visión. En 2023, Montería, por medio de este plan de desarrollo habrá cimentado las bases de una ciudad incluyente, ordenada, sostenible, inteligente y de gobierno abierto, que devuelva la importancia al centro de la ciudad, cierre la brecha urbano-rural, y potencie la importancia del río Sinú para convertirlo en un corredor de inclusión social, articulador del territorio y eje de desarrollo turístico y recuperación ambiental, con capacidad de integrar y dar vitalidad a sus dos márgenes en un proceso de transformación productiva y formación de capital humano que hace énfasis en el potencial y la vocación de su territorio buscando mejores condiciones de competitividad y reducción de desigualdades. Visionamos una Montería cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible—ODS— para el 2030. ¡La Ciudad de la Gente!

Valor total estimado de adquisiciones: 70.000.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72141100	1878-CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	-	Presupuesto de entidad nacional	70.000.000.000 COP	UC - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTU

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - Guatemala
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú
Costa Rica

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo SI Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

13024

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7919296

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.
NOTA SEGURADO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2024	17/08/2027	$6,438,079,193.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2024	16/02/2030	$12,876,158,387.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$19,314,237,581.10	$19,314,237,581.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/04/2024	17/08/2027	$9,657,118,790.55	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	26/06/2024	17/08/2027	$553,722,378.50	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO MODIFICATORIO No.1 SE ADICIONA LOS AMPAROS DE DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO Y CALIDAD DEL SERVICIO LOS CUALES SE ESTABLECEN PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,176,128.00	$ *******8,000.00	$ *****794,984.00	$ *********4,979,113.00	$ ***48,950,060,806.95	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		NIT: 901.784.351-2
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

ADICIONAL:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2024	17/08/2027	$110,744,475.70	

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYVALENCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

13026

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7919296

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,176,128.00	$ *******8,000.00	$ *****794,984.00	$ *********4,979,113.00	$ ***48,950,060,806.95	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003611888001(3900)000004979113(96)20250626

REFERENCIA PAGO:

1100361188800-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

13027

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

13028

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16		MONTERIA, CORDOBA		7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDOCONLA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734 INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER Y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA POR QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MODIFICATORIO No.1 Y QUE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA CUMPLEN CON LAS VIGENCIAS Y VALORES REQUERIDOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

13029

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		NIT: 901.784.351-2
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYVALENCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

13030

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13031

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
34672317

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/07/2024	103178	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA

RECIBIMOS DE: CONSORCIO PUENTE RIO SINU **NIT.** 901.784.351

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: TRANSFERENCIA 15/07/2024

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CHICO - CU. ENTIDAD.EST. - 101095049 - 6	4,176,128.66	8,000.00	794,984.45	0.00	4,979,113.11

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-4,979,113.11
APROVECHAMIENTOS	-0.11
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	0.11
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	4,979,113.11
TOTAL OTROS CONCEPTOS DE PAGO	-0.11

FORMA DE PAGO

BD 901784351 7-BANCOLOMBIA S.A. 4,979,113.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	4,979,113.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 16447806 **TOTAL:** **4,979,113.00**

CAJERO: ALEJANDROFLOREZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
34672317

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/07/2024	103178	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA

RECIBIMOS DE: CONSORCIO PUENTE RIO SINU **NIT.** 901.784.351

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: TRANSFERENCIA 15/07/2024

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CHICO - CU. ENTIDAD.EST. - 101095049 - 6	4,176,128.66	8,000.00	794,984.45	0.00	4,979,113.11

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-4,979,113.11
APROVECHAMIENTOS	-0.11
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	0.11
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	4,979,113.11
TOTAL OTROS CONCEPTOS DE PAGO	-0.11

FORMA DE PAGO

BD 901784351 7-BANCOLOMBIA S.A. 4,979,113.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	4,979,113.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 16447806 **TOTAL:** **4,979,113.00**

CAJERO: ALEJANDROFLOREZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

13032

RECIBO DE CAJA No.
34672317

Detalle de Otros Conceptos de Pago

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-4,979,113.11
APROVECHAMIENTOS	-0.11
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	0.11
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	4,979,113.11
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-0.11

7.3 ANEXO ESTADO LICENCIAS AMBIENTALES

7.4 ANEXO GESTION PREDIAL

- Oficio C.E SIM-1883-2024 de fecha 25/07/2024

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 25 de julio de 2024 **C.E SIM-1883-2024**

Doctora
EDNA RUGELES
Registradora
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería
Ciudad

Asunto: Coadyuvancia actuación administrativa de radicado 2020-140-3-439 de 15 de octubre de 2020.

Respetada Dra. Edna,

Conforme con el asunto de la referencia y siendo de suma importancia para el Municipio de Montería el impulso de la actuación administrativa que adelanta la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos bajo el radicado 2020-140-3-439 de 15 de octubre de 2020, por tratarse de un predio de interés para el Municipio de Montería por ser requerido para el desarrollo del proyecto de infraestructura *"CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA",* remitimos expediente consolidado del predio conocido como "Buenavista" de propiedad del fallecido FELIPE HAWASLY, el cual contiene los documentos que se relacionan a continuación:

1. Escritura pública No. 29 del 10 de febrero de 1922
2. Escritura pública No. 48 del 10 de marzo de 1922
3. Escritura pública No. 360 del 24 de noviembre de 1924
4. Escritura pública No. 177 del 24 de mayo de 1926
5. Escritura pública No. 532 del 21 de septiembre de 1959
6. escritura pública No. 416 del 30 de diciembre de 1935
7. Escritura pública No. 225 del 15 de diciembre de 1931
8. Escritura pública No. 86 del 7 de marzo de 1950
9. Escritura Publica No. 569 del 24 de octubre de 1942
10. Escritura No. 416 del 26 de diciembre de 1955 y sus correspondientes anexos
    a. Plano de protocolización de la venta al Municipio de Montería donde se estipulan las áreas
    b. Acuerdo Municipal No. 24 de 14 de diciembre de 1955
11. Escritura pública No. 425 del 30 de diciembre de 1955
12. Escritura pública No. 355 del 29 de mayo de 1961
13. Escritura pública 637 del 21 de julio de 1975

En igual sentido, compartimos con ustedes, análisis de la tradición realizada al predio denominado "Buenavista", partiendo de la adquisición realizada por el FUAD HAWASLY y las posteriores cadenas traslaticias de dominio hasta llegar al propietario actual FELIPE HAWASLY DEAN, para si bien considera pertinente, sea tenido en cuenta dentro del estudio realizado en la actuación administrativa, indicando lo siguiente:

El predio "Buenavista", para la época de 1922 era una Hacienda de 569 hectáreas y 9.926 m2, conformada por los lotes: "Buenavista", "Sierra Chiquita", "Galilea" y la "Aduana". (Descripción traída a colación de la escritura pública 416 del 30 de diciembre de 1935 de la Notaria Única hoy primera.)

Esta se compone de 5 partes, las cuales fueron adquiridas por FUAD HAWASY MELLUK a través de las siguientes escrituras públicas:

- **Escritura pública No. 29 del 10 de febrero de 1922**, de la Notaria Única hoy primera, venta que otorgó José Sánchez a Fuad Hawasly **de 15 fanegas del potrero denominado "Buenavista"**, registrada el 15 de febrero de 1922, en el libro de registro No 1, tomo de 1922, partida No. 21, folios 18 y 19.

- **Escritura pública No. 48 del 10 de marzo de 1922**, de la Notaria única hoy primera, venta que otorgó Genoveva Martínez de Sánchez a Fuad Hawasly **de 47 fanegas del potrero denominado "Buenavista"**, registrada el 2 de Marzo de 1922, en el libro de registro No. 1, tomo de 1922, partida No. 27, folio 27.

- Escritura pública **N°360 del 24 de noviembre de 1924**, de la Notaria única hoy primera, venta que otorgó José Gómez Berrocal a Fuad Hawasly **de 25 fanegas del predio denominado "Sierra Chiquita"**, registrada el 25 de noviembre de 1924, en el libro No. 1, tomo de 1924, partida No. 281, folio 158.

- **Escritura pública No. 177 del 24 de mayo de 1926**, de la Notaria Única hoy primera, venta que otorgó Elías José Sánchez a Fuad Hawasly de **25 fanegas y cuatro cabuyas y media de tierra predio denominado "Buenavista – hasta Sierra Chiquita"**, registrada el 25 de mayo de 1926, en el libro No. 1, tomo de 1926, partida No. 149, folios 45 y 46.

- **Escritura pública No. 532 del 21 de septiembre de 1959**, de la Notaria Segunda, por medio del se protocolizo la Diligencia de Remate de fecha 5 de Junio de 1925, sentencia del 8 de Junio 1925 del Juzgado Primero del Circuito de Montería, dentro del juicio ejecutivo que le adelanto la nación contra Alcides Brú y Siervo Cabrales, **adquirió 75.000 m2 del predio "Buenavista".**

En conclusión, el denominado "potrero Buenavista" (*de esta manera lo referencian en las escrituras públicas traídas a colación)*, de 569 hectáreas y 9.926 m2, la conformaban 5 propiedades adquiridas por Fuad Hawasly Melluk, cronológicamente las primeras 4 las adquirió por compraventa y la ultima la adquirió por remate.

SEGREGACIÓN DE "BUENAVISTA".

Fuad Hawasly Melluk, en vida enajenó los siguientes predios cronológicamente:

El primer predio lo enajenó a través de la escritura pública **N°416 del 30 de Diciembre de 1935**, veamos;

La hacienda "Buenavista" está formada por los lotes llamados **"Buenavista", "Sierra Chiquita", "Galilea" y la "Aduana"**, con un área de 569 hectáreas y 9.926 m, le vende al Municipio de montería una parte de la finca denominada "Buenavista", equivalente a 522 hectáreas y 4.426 m2 (linderos en la escritura), se reserva para él una parcela denominada la "Aduana" ubicada por el lado de abajo del propio rio Sinú, de 47 hectáreas y 5.500 m2 (linderos en la escritura).

Fuad continua en vida realizando otras ventas, de las 47 hectáreas y 5.500 m2 restantes de la venta hecha al municipio, enajena a través de las siguientes escrituras:

- Escritura pública **No. 225 del 15 de diciembre de 1931 de la Notaria Única** hoy primera **3.024 m2** a Roberto Méndez M (linderos en escritura).
- Escritura pública **No. 86 del 7 de marzo de 1950** Notaria Primera, **1.500 m2** a Víctor Anaya P. (linderos en escritura)
- Escritura **Publica No. 569 del 24 de octubre de 1942** de la Notaria Unicia, vende al Municipio de Montería 3/5 partes y dona 2/5 partes de un lote de **20.000 m2** (ver linderos)
- Escritura **416 del 26 de diciembre de 1955** de la Notaria Segunda del Circuito, vende al Municipio de Montería **101.950 m2**., del cual se protocolizó plano.
- Escritura **425 del 30 de diciembre de 1955** de la Notaria Segunda del Circuito, dona al Municipio de Montería 6000 m2 para la construcción de las dependencias de la Secretaría Nacional de Asistencia Social y Protección Infantil, SENDAS, que posteriormente el Municipio cedió a esta.

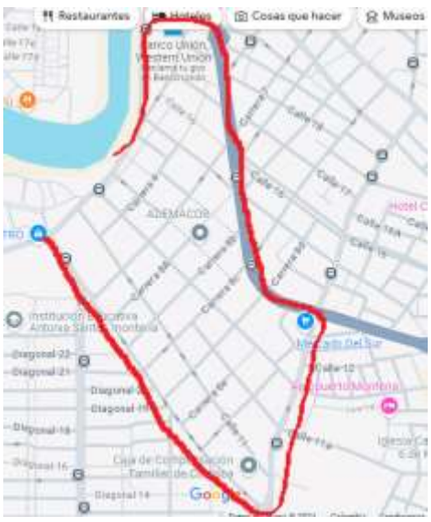
El total de las enajenaciones antes enunciadas es de 132.472 m2, que restados del total de 47 hectáreas y 5.500 m2 que encierran Buenavista, dejan un saldo de 34 hectáreas con 3.026 m2, **incluida la zona de que ocupa la carretera que va de la ciudad a los cuarteles militares y la que está sobre la orilla del rio Sinú**.

FALLECIMIENTO DE FUAD HAWASLY MELLUK.

A través de la Escritura Pública **No. 355 del 29 de mayo de 1961**, se protocolizaron los juicios sucesorios testados de Fuad Hawasly Melluk, en su testamento designo como herederos universales a sus hermanos Miguel y Felipe Hawasly Melluk, dejándoles los siguientes **bienes raíces a sus herederos universales:** (capitulo solo de bienes raíces, ver trabajo de partición escritura arriba enunciada).

- Inmueble urbano ubicado en la ciudad de Montería, ubicado en la calle 30 con carrera 2da.
- Inmueble urbano ubicado en la calle 30 entre carreras segunda y tercera.
- ***INMUEBLE SUB-URBANO UBICADO EN JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DENOMINADO "BUENAVISTA".***
- Inmueble rural ubicado en el Municipio de Tierralta denominado "Puerto Nuevo".
- Inmueble rural ubicado en el Municipio de Tierralta denominado "Rio Nuevo"
- Inmueble rural ubicado en el Municipio de Tierralta denominado "La Salina"

Teniendo en cuenta el objeto del estudio, el análisis de las escrituras traídas a colación o del interés del asunto, nos detenemos en el predio sub urbano denominado "Buenavista", según la escritura pública que protocolizo los juicios sucesorios, se describe así: **2)** Un inmueble antes suburbano, hoy urbano, ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Montería, denominado **"Buenavista"**, compuesto de tierras planas y bajas, de primera calidad, sobre el rio Sinú, situado hacia el sur de la ciudad (linderos en escritura), de 47 hectáreas y 5.500 m2 que encierran Buenavista, dejan un saldo de 34 hectáreas con 3.026 m2, **incluida la zona de que ocupa la carretera que va de la ciudad a los cuarteles militares y la que está sobre la orilla del rio Sinú**. (Ver escritura).
Si nos detenemos en la descripción del inmueble número **2)** arriba enunciado, nos ubicamos geográficamente en un polígono de Buenavista la cual está ubicada actualmente así:



De norte a sur, Buenavista está ubicada en línea recta desde las inmediaciones del puente metálico hoy en día la Avenida Primera, antes Avenida 20 de Julio, bajando en línea recta hasta inmediaciones del antiguo Hospital San Jerónimo, hoy Fiscalía y Sijín, si observamos lo que dice la descripción del bien número **2) Buenavista,** desde el año 1922 hasta la data del fallecimiento del propietario Fuad Hawasly Melluk y sus juicios testamentarios 1961, éste se reservó para él una parte de Buenavista que para aquel entonces incluía **LA ZONA DE QUE OCUPA LA CARRETERA QUE VA DE LA CIUDAD A LOS CUARTELES MILITARES Y LA QUE ESTÁ SOBRE LA ORILLA DEL RIO SINÚ**, atendiendo esta descripción, se denota una ubicación general en la cartografía de los predios objeto de estudio.

Siguiendo con la tesis, luego de la muerte de Fuad, según su testamento, el predio "Buenavista" antes mencionado pasa a manos de sus hermanos Miguel y Felipe Hawasly Melluk, herederos Universales según testamento protocolizado a través de la escritura 355 del 29 de mayo de 1961, sus hermanos Felipe y Miguel reciben entre otras propiedades, el predio Buenavista tal cual como su hermano Fuad lo conservó hasta los días de su fallecimiento, según el trabajo de partición les trasfiere el dominio a sus herederos universales de un predio descrito en **la hijuela No. 7 así; *a mis herederos universales Miguel y Felipe Hawasly Melluk, predio 2)*** *Un inmueble antes suburbano, hoy urbano, ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Montería, denominado "Buenavista", compuesto de tierras planas y bajas, de primera calidad, sobre el rio Sinú, situado hacia el sur de la ciudad (linderos en escritura), de 47 hectáreas y 5.500 m2 que encierran Buenavista, dejan un saldo de 34 hectáreas con 3.026 m2, **incluida la zona de que ocupa la carretera que va de la ciudad a los cuarteles militares y la que está sobre la orilla del rio Sinú***, en dicha escritura en la descripción del bien N°2) señalan toda la tradición del bien inmueble que reciben los herederos Universales Miguel y Felipe Hawasly Melluk, la cual es la misma descrita en este documento en el capítulo de la Génesis. (Ver escritura).

FALLECIMIENTO DE MIGUEL Y FELIPE HAWASLY MELLUK, HEREDEROS UNIVERSALES DE FUAD HAWASLY MELLUK.

En lo que concierne al predio **"Buenavista"** los herederos universales Miguel y Felipe Hawasly Melluk, en vida realizan enajenaciones del predio antes mencionado, que luego con el fallecimiento de ambos estas materializan a través de la escritura 637 del 21 de Julio de 1975 protocolización del expediente de los juicios sucesorios testamentarios acumulados Miguel y Felipe Hawasly Melluk, en esta podemos observar que la transferencia del dominio de Buenavista la reciben de manera horizontal a través de la escritura 355 del 29 de mayo de 1961 por medio de la cual se protocolizaron los juicios sucesorios testados de Fuad Hawasly Melluk.

Miguel Hawasly Melluk, no tuvo hijos, antes de fallecer constituyó un testamento cerrado a través de la escritura 314 del 23 de Junio de 1959, con el fallecimiento se hizo apertura del mismo a través de la escritura 35 del 30 de Enero de 1962, en la cual deja unos legados específicos, designó como albacea al Abogado Eugenio Giraldo y como heredero Universal a su hermano vivo Felipe Hawasly Melluk, en ese sentido su cuota parte el (50%) del predio "Buenavista" pasa por tradición testamentaria a Felipe Hawasly Melluk, en este escenario no hubo sucesión.

Felipe Hawasly Melluk, contrajo matrimonio con Lira Soto viuda de Hawasly, de ese matrimonio nacieron los siguientes hijos; Lira, Fuad, Sixta, Hemen, Edgar, Ruben, Miguel y María Victoria Hawasly **Soto**, extramatrimonial mente tuvo los siguientes hijos extramatrimoniales, Orlanda Hawasly **Sotelo**, Gloria Hawasly **Muñoz**, **FELIPE HAWASLY DEAN**, Jorge Hawasly **Dean**, Elvira HWasly **Dean** y Albertina Hawasly **Toledo**.

Al fallecer Felipe Hawasly Melluk, sus hijos arriba enunciados, le otorgaron poder al albacea de Miguel Hawasly Melluk, abogado Eugenio Giraldo para que los representara dentro de la apertura de los juicios sucesorios testamentarios acumulados Miguel y Felipe Hawasly Melluk, la cual cursó en el Juzgado Primero del Circuito de Montería, sentencia que se protocolizó a través de la escritura 637 del 21 de Julio de 1975, en dicho acto, el Juzgado le asignó a cada asignatario y legatario lo que dejó Miguel Hawasly en su testamento y lo que le correspondió a cada heredero de los bienes relictos de Miguel y Felipe Hawasly Melluk, uno a uno se hizo la distribución correspondiente a través de las hijuelas 1 a la 31, donde se materializó la distribución conforme a la legislación de la época dependiendo las calidades de cada quien. Siendo así y sin desviarnos del asunto objeto de estudio tenemos que al Heredero **FELIPE HAWASLY DEAN** (hijo de **Felipe Hawasly Melluk** "uno de los **herederos Universales de Fuad Hawasly Melluk**") , a través de la sucesión le asignaron o le correspondieron varias Hijuelas entre esas la **Hijuela No. 14**, en esta se realiza la descripción de varios ítems, distribuidos en **literales A), B) y C)**, este último o sea el C) contiene **13 numerales** cada uno con la descripción de un predio, **exactamente el numeral 13 lo describen así**; *Y todos los lotes del predios "Buenavista", situados sobre la orilla del Rio Sinú, frente a la Urbanización y frente al Hospital San Jerónimo, las vías públicas (calle y carreras), espacios y zonas verdes, con facultad para enajenar a título oneroso lo que sea negociable y para transmitir al Municipio de montería a título de cesión gratuita lo que le corresponda.*

De aquí se desprenden los lotes objeto de estudio, el entresijo se circunscribe en lo referente a las áreas de los lotes referenciados en la hijuela antes descrita, atendiendo el interrogante ¿de dónde salen las áreas de los lotes ubicados según la descripción del literal c) numeral 13 de la Hijuela 14?
Para entender lo antes dicho, debemos remitirnos a la escritura pública No. 416 del 26 de diciembre de 1955, por medio de la cual Fuad Hawasly Melluk le vende al Municipio de montería 101.950 m2, veamos;

Alcaldía de
MONTERÍA

9º Abogado
del Notario Segundo
Gabriel Puello C.
Resolución 47 de 20 - Ley 16ª de 1968

Nº 476

Quinientos cuatrocientos
dieciseis. —

Se expidió 4ª copia

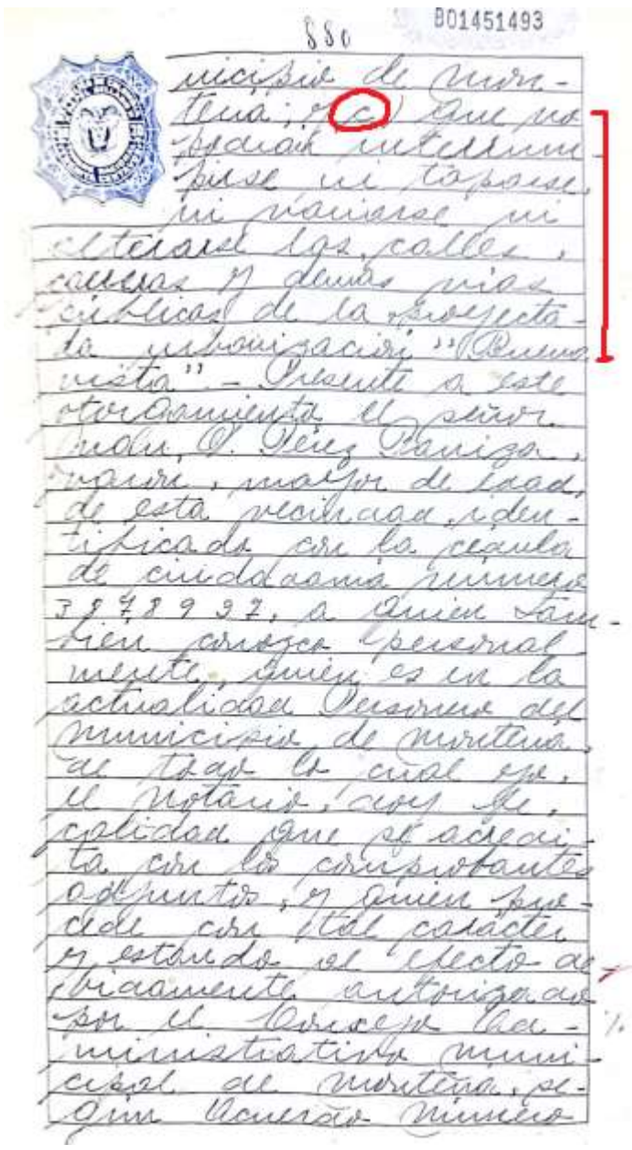
Venta de una parte del
predio "Buenavista", que
hace Cuota Parcelaria al
Municipio de Montería
por $ 50.975.00 —

En la ciudad de Monte-
ría, cabecera del Circui-
to Notarial del mismo
nombre, en el Departa-
mento de Córdoba, de
la República de Colom-
bia, a veintiseis (26) de
Diciembre de mil no-
vecientos cincuenta y
cinco (1.955.), ante mí,
Gabriel Puello C., Nota-
rio Público Segundo del

doscientos setenta y nue-
ve punto cuatro con cincuen-
ta centímetros (279.5-0-
m.) hoy la Calle Tres
(13); hasta el punto
marcado con la letra
A, situado en la in-
tersección de la Calle
Tres (13) con la Carrera
1ª a Avenida 20 de
Julio; y de aquí, dos-
cientos setenta y seis
metros (276-m.) por la
Carrera 1ª a Avenida
20 de Julio, hasta el
punto marcado con
la letra B, lugar de
partida. El inmueble
descrito tiene una
cabida de cinco mil
novecientos cin-
cuenta metros cua-
drados (5.950.95-0-m 2) es
un plano de él se
protocoliza con esta
escritura, con la ad-
vertencia de que las
medidas mencionadas
han sido tomadas
entre los ejes de las
calles y carreras, me-
nos la última, que
la de la Carrera 1ª.

En esta escritura en la página 7 a partir del renglón 23 se deja expresamente establecida en números el área vendida al Municipio y con ella la protocolización del plano correspondiente a las áreas vendidas al municipio y las reservadas por Fuad Hawasly Melluk, *CON LA ADVERTENCIA DE QUE LAS MEDIDAS MENCIONADAS HAN SIDO TOMADAS ENTRE LOS EJES DE LAS CALLES Y CARRERAS (texto trascrito del original).*

En igual sentido la escritura traída a colación es clara en expresar en la página 14 parágrafo sexto, literal C) *que no podrán interrumpirse, ni taparse, ni variarse, ni alterarse, las calles, carreras y vías públicas de la proyectada urbanización "Buenavista"*, veamos;


BO1451493

Teniendo en cuenta lo ordenado por la escritura en lo referente a la protocolización del plano correspondiente a la venta y lo reservado por el vendedor, es lo que se encuentra por fuera de lo delimitado entre el polígono sombreado con la línea roja, que une los puntos A-B: 110 mt, B-C: 82.40 mt, C-D: 108 mt, D-E: 89 mt, E-F: 160.50 mt, F-G: 89.50 mt, G-H: 262 mt, H-I: 92.50 mt, I-J: 84.70 mt, K-L: 266.50 mt, L-M: 122.50 mt, M-N: 279.50, N-O: 42 mt, O-P: 22.50 MT, P-Q: 91.50, Q-A: 77 mt.

En el plano protocolizado en esta escritura se delimita e identifica las áreas vendidas y reservadas correspondientes a los lotes ubicados frente a la urbanización "Buenavista y el hospital San Jerónimo", por ello en la escritura 355 del 29 de mayo de 1961 en **la hijuela No. 7 lo describe así; De Felipe y Miguel Hawasly, en su carácter de legatarios y herederos universales Miguel y Felipe Hawasly Melluk,** descripción del bien N° **2)** Un inmueble antes suburbano, hoy urbano, ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Montería, denominado "Buenavista", compuesto de tierras planas y bajas, de primera calidad, sobre el rio Sinú, situado hacia el sur de la ciudad (linderos en escritura), de 47 hectáreas y 5.500 m2 que encierran Buenavista, dejan un saldo de 34 hectáreas con 3.026 m2, **incluida la zona de que ocupa la carretera que va de la ciudad a los cuarteles militares y la que está sobre la orilla del rio Sinú.** Posteriormente, la escritura 637 del 21 de Julio de 1975 protocolización del expediente de los juicios sucesorios testamentarios acumulados Miguel y Felipe Hawasly Melluk, en la Hijuela 14 Literal C) Numeral 13 también

trae a colación los lotes identidades en la escritura 416 de 1955, así; *Y todos los lotes del predios "Buenavista, situados sobre la orilla del Rio Sinú, frente a la Urbanización y frente al Hospital San Jerónimo, las vías públicas (calle y carreras), espacios y zonas verdes, con facultad para enajenar a título oneroso lo que sea negociable y para transmitir al Municipio de montería a título de cesión gratuita lo que le corresponda*.

En conclusión, los lotes a los que hacen referencia ambas escrituras son los contenidos e identificados en el plano que se protocolizo con la escritura 416 del 26 de diciembre de 1955 en la venta que hace Fuad Hawasly Melluk al Municipio de Montería.

En mérito de todo lo expuesto, quedamos atentos a un pronto pronunciamiento dentro de la actuación administrativa de radicado 2020-140-3-439 de 15 de octubre de 2020.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Paola Turizo – Abogada contratista SIM
Valentina Támara – Arquitecta SIM

- Permiso de intervención predio 1

Alcaldía de
MONTERÍA

PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No LP-SM-024-2023 DE 2023: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
FICHA PREDIAL	PREDIO No.1
DIRECCIÓN PREDIO	TIPO PREDIO: LOTE No. 1, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NUMERO PREDIAL NACIONAL	01-03-00-00-0046-0005-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	140-163789
MUNICIPIO	MONTERIA
DEPARTAMENTO	CORDOBA
AREA DEL PREDIO m^2	25810
PROPIETARIO	HEREDEROS DETERMINADOS DE FELIPE HAWASLY DEAN

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

"Artículo 11. Modificase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:

Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por, la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o lo herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.

Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.

Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.

Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado e permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y lo el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."

Entre los suscritos a saber BEATRIZ HAWASLY SOLANO identificada con la cedula de ciudadanía 34´978.940, FELIPE TERCERO HAWASLY SOLANO, identificado con la cedula de ciudadanía 6´891.52, JORGE LUIS HAWASLY SOLANO identificado con la cedula de ciudadanía 79´461.035, LILA DEL CARMEN HAWASLY SOLANO, identificada con la cedula de ciudadanía 34´973.595, LUZ ÁNGELA REBECA HAWASLY SOLANO, identificada con la cedula de ciudadanía 34´996.495 y MONICA BERNARDA HAWASLY SOLANO, identificada con la cedula de ciudadanía 50´850.485, obrando en nombre en nombre propio y en calidad

13041

de HEREDEROS DETERMINADOS de FELIPE HAWASLY DEAN, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.778.341, y figura como propietario del bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 140-163789, fallecido el 06 de Junio de 2021, según consta en acta de defunción que se adjunta al presente; quienes en adelante se denominarán **HEREDEROS DETERMINADOS** por una parte, y por la otra parte **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 35.116.903 expedida en CERETE (CORDOBA), obrando en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, en su calidad de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, nombrada por el Decreto 0148 del 08 de Abril de 2024, debidamente posesionado con el Acta No.0044 del 08 de Abril de 2024, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, para realizar la gestión precontractual, contractual y post-contractual que sea necesaria para la adquisición de los inmuebles, mejoras y derechos que sean requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura en los que intervenga el Municipio de Montería, acuerdan:

1- Que **LOS HEREDEROS DETERMINADOS,** otorgan permiso de intervención de del predio identificado con FMI No. 140-163789, al MUNICIPIO**,** con destino al proyecto **Construcción del Tercer Puente sobre el Rio Sinú en la Ciudad de Montería.**

2- Que **EL MUNICIPIO**, de forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los actos propios y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Que **LOS HEREDEROS DETERMINADOS,** autorizan a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, tramite permiso de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.

4- Que para la obtención del permiso descrito en el numeral anterior, **LOS HEREDEROS DETERMINADOS**, autorizan a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, adelante marcación de individuos arbóreos, elabore el inventario forestal de los árboles objeto de aprovechamiento forestal y realice todos los estudios técnicos ambientales necesarios para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal.

5- Así mismo, **EL MUNICIPIO** continuará con los trámites legales y administrativos tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

6- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1882 de 2018.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy (4) cuatro de Junio del 2024.

Por **LOS HEREDEROS DETERMINADOS**

BEATRIZ HAWASLY SOLANO
CC No. 34´978.940

FELIPE TERCERO HAWASLY SOLANO
CC No. 6´891.52

Alcaldía de
MONTERÍA

13042

JORGE LUIS HAWASLY SOLANO
CC No. 79´461.035

LILA DEL CARMEN HAWASLY SOLANO
CC No. 34´973.595

LUZ ÁNGELA REBECA HAWASLY SOLANO
CC No. 34´996.495

MONICA BERNARDA HAWASLY SOLANO
CC No. 50´850.485

Por EL MUNICIPIO DE MONTERIA

IRIS SPATH CAMANO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: KAROL JOSE LUDYAN GARCIA – CONTRATISTA SIM
Revisó:
Aprobó: Gestor Jurídico - Predial SS, Contratista

NOTARIA CUARTA DE MONTERIA
ESTA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA SE HACE POR INSISTENCIA DE USUARIO

N.4 NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito notario comparece:

HAWASLY SOLANO BEATRIZ
Cod. oe4zt

Quien se identifico (a) con: C.C. 34978940
Y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Montería:2024-06-05 08:07:13

El compareciente
7151-8251ea65

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

NOTARIA CUARTA DE MONTERIA
ESTA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA SE HACE POR INSISTENCIA DE USUARIO

N.4 NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito notario comparece:

HAWASLY SOLANO MONICA BERNARDA
Cod. oe527

Quien se identifico (a) con: C.C. 50850485
Y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Montería:2024-06-05 08:08:52

El compareciente
7151-eaf61a99

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

NOTARIA CUARTA DE MONTERIA
ESTA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA SE HACE POR INSISTENCIA DE USUARIO

N.4 NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito notario comparece:

HAWASLY SOLANO FELIPE TERCERO
Cod. oe50u

Quien se identifico (a) con: C.C. 6891521
Y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Montería:2024-06-05 08:07:56

El compareciente
7151-autoc6a8

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

13043

NOTARIA CUARTA DE MONTERIA
ESTA AUTENTICACIÓN
BIOMÉTRICA SE SURTE POR
INSISTENCIA DE USUARIO

N.4 NOTARÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito notario comparece:

HAWASLY SOLANO LUZ ANGELA REBECA

Cod. oe54g

Quien se identifico (a) con: C.C. 34996495

Y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Montería:2024-06-05 08:10:31

X
El compareciente

7151-07b9c64e

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

NOTARIO - CUARTA DE MONTERIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Este documento dirigido a:

HAWASLY SOLANO JORGE LUIS

Quien se identifico con C.C. 79461035

Manifestó que reconoce expresamente su contenido y que la firma que en el aparece es suya, para lo cual firma nuevamente. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Código: oemje

Sincelejo, 2024-06-05 13:57:59

X
Firma compareciente

ROSARIO MERCEDES BETIN MONTES
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

NOTARIA PRIMERA SINCELEJO-SUCRE

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Este documento dirigido a:

HAWASLY SOLANO LILA DEL CARMEN

Quien se identifico con C.C. 34973595

Manifestó que reconoce expresamente su contenido y que la firma que en el aparece es suya, para lo cual firma nuevamente. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Código: oemkq

Sincelejo, 2024-06-05 13:58:47

X
Firma compareciente

ROSARIO MERCEDES BETIN MONTES
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

NOTARIA PRIMERA SINCELEJO-SUCRE

- Permiso de intervención predio 1A

PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No LP-SM-024-2023 DE 2023: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
FICHA PREDIAL	PREDIO No.1A
DIRECCIÓN PREDIO	TIPO PREDIO: LOTE No. 1A, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NUMERO PREDIAL NACIONAL	01-04-00-00-0041-0001-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	140-61467
MUNICIPIO	MONTERIA
DEPARTAMENTO	CORDOBA
AREATOTAL DEL PREDIO m²	18.521
PROPIETARIO	**Herederos determinados de JORGE SEXTO PUCHE AMADOR en una (1) cuota parte**.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

> *"Artículo 11. Modificase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:*
>
> *Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por, la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o lo herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.*
> *Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.*
>
> *Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.*
> *Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado e permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y lo el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."*

Los suscritos a saber **CLOVIS RAFAEL PUCHE USTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.155; **RENÉ FERNANDO PUCHE USTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.984.363 y **JORGE JULIAN PUCHE USTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.769.194, obrando en nombre propio y en calidad de **HEREDEROS DETERMINADOS de JORGE PUCHE AMADOR,** (qepd), se adjunta registro de defunción, quien en vida se identificó con la cédula No. 6.871.157 de Montería, y quién figura como propietario del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliario No. 140-61467 por una parte, y por la otra parte **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.116.903 expedida en CERETE (CORDOBA), obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en su calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, nombrada por el Decreto 0148 del 08 de Abril de 2024, debidamente posesionado con el Acta No.0044 del 08 de Abril de 2024, quien se denominará **EL MUNICIPIO,** para realizar la gestión precontractual, contractual y post-

contractual que sea necesaria para la adquisición de los inmuebles, mejoras y derechos que sean requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura en los que intervenga el Municipio de Montería, acuerdan:

1- Que **LOS HEREDEROS DETERMINADOS**, otorgan permiso de intervención del predio identificado con FMI No. 140-61467, al MUNICIPIO, con destino al proyecto **Construcción del Tercer Puente sobre el Rio Sinú en la Ciudad de Montería.**

2- Que **EL MUNICIPIO**, de forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los actos propios y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Que **LOS HEREDEROS DETERMINADOS**, autorizan a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, tramite permiso de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.

4- Que para la obtención del permiso descrito en el numeral anterior, **LOS HEREDEROS DETERMINADOS**, autorizan a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, adelante marcación de individuos arbóreos, elabore el inventario forestal de los árboles objeto de aprovechamiento forestal y realice todos los estudios técnicos ambientales necesarios para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal.

5- Así mismo, **EL MUNICIPIO** continuará con los trámites legales y administrativos tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

6- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1882 de 2018.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy a los once (11) días del mes de Junio de 20024.

Por los herederos determinados,

CLOVIS RAFAEL PUCHE USTA
C.C. No. 78.753.155

JORGE JULIAN PUCHE USTA
C.C. No. 10.769.194

RENÉ FERNANDO PUCHE USTA, CC No. 79.984.363
Firma por poder adjunto CLOVIS RAFAEL PUCHE USTA
C.C. No. 78.753.155

Por EL MUNICIPIO DE MONTERIA,

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: KAROL JOSE LUDYAN GARCIA – CONTRATISTA SIM
Aprobó: Gestor Jurídico – Predial SS- Contratista

13046

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 48170

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Montería, compareció: CLOVIS RAFAEL PUCHE USTA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0078753155 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

48170-1



51312ba04a
13/06/2024 15:19:05

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE OBRA

EDGAR SEGUNDO GARCES ABDALA
Notario (3) del Círculo de Montería , Departamento de Córdoba
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 51312ba04a, 13/06/2024 15:19:17

13047

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 48195

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Montería, compareció: JORGE JULIAN PUCHE USTA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0010769194 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

48195-1



2df23e6147

14/06/2024 08:40:22

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO

EDGAR SEGUNDO GARCES ABDALA

Notario (3) del Círculo de Montería , Departamento de Córdoba

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 2df23e6147, 14/06/2024 08:41:43

13048

1

ESCRITURA PÚBLICA No. 1.511 - - - - - - - - -

NUMERO: MIL QUINIENTOS ONCE - - - - - - - - - -

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2011 - - - - - - - - - -

NATURALEZA DEL ACTO: **PODER GENERAL DE RENE FERNANDO PUCHE USTA** QUE OTORGA A FAVOR DE **CLOVIS RAFAEL PUCHE USTA** - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Montería, cabecera del Círculo Notarial del mismo nombre, en el Departamento de Córdoba de la República de Colombia, al (los) T R E C E (13) día (s) del mes de JUNIO del año DOS MIL ONCE (2.011), ante mí LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL - - - - -, Notario Segundo(E)del Círculo de Montería, en ejercicio del cargo compareció el señor: **RENE FERNANDO PUCHE USTA**, varón, mayor de edad, de transito por esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía número 79.984.363 expedida en Bogotá, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente a quien identifique, personalmente de todo lo cual yo el suscrito Notario doy fe y dijo: **Primero.** Que por medio de este público instrumento confiere poder general amplio y suficiente, al señor **CLOVIS RAFAEL PUCHE USTA** varón, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cedula de ciudadanía numero 78. 753.155 expedida en Montería de estado civil casado con sociedad conyugal vigente ; para que lo represente en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones a saber: **a)** Para que inicie y lleve a término por sí o mediante sustituto, los correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para el otorgante la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere perdido (véanse C.C., arts. 2156 y 2158, y C. de Co., Art.1265); -

b) Para que administre tales bienes y todos aquellos de que se encuentre en posesión del MANDANTE, sus recaudos y productos, y celebre con relación a ellos toda clase de contratos relativos a su administración (véanse C. C., arts. 2156 y 2158, y C. de. Co., Art. 1265);- -

c) Para que exija, cobre o perciba cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se le adeuden, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes (véase C. C., art. 2166); -

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL . NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

d) Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan en su favor, admita en pago a los deudores bienes y especies distintos de aquellos que están obligados a dar, y para rematar o hacer que se rematen tales bienes (ibídem); - - - - -

e) Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas al **PODERDANTE**, pudiendo improbar o aprobar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente (véanse C. C., arts. 2471 y 2167); - - - - - - - - - -

f) Para que cancele los créditos constituidos o que se constituyan en favor del **PODERDANTE**, sea que consten estos en simples documentos privados, ya en escrituras públicas, por estar garantizados con hipoteca, y para que cancele dichas escrituras y reciba lo que por ellas se adeuda;- -

g) Para adquirir en favor del **MANDANTE** bienes raíces a cualquier título, y para vender estos y los que ya posee el **PODERDANTE**; para gravarlos con hipoteca o servidumbre; para permutarlos; para acensuarlos; para constituir usufructo sobre ellos, o derecho de uso o habitación; y para constituirlos, tanto estos bienes como los bienes muebles, en propiedad fiduciaria (véanse C. C., arts. 2168 y 2169); - - - - - - - - - - -

h) Para dar en arrendamiento por escritura pública y privada y con las limitaciones legales, los bienes muebles del mismo **MANDANTE** (véanse C. C., arts. 2168 y 2170 a 2173; C. de Co., art. 1273); -

i) Para intervenir privada o judicialmente en todo lo relacionado con las acciones o interés social que el **PODERDANTE** tenga en sociedades civiles o comerciales; para constituir con otros, nuevas sociedades civiles o comerciales; y para cubrir los aportes que se estipulen con bienes muebles o inmuebles, y para suscribir y pagar las acciones que se emitan;- -

j) Para que transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones del **PODERDANTE**, y para comprometer en los mismos (véanse C. C., arts. 2167 y 2471); -

k) Para aceptar la herencia o legado que se defiera al compareciente (véanse C. C., arts. 1298, 1299, 1302 y 1505);- -

l) Para que tome para el **PODERDANTE**, o dé cuenta por él, dinero o mutuo y estipule la tasa de interés, ya a plazo fijo, ya en forma de crédito flotante (véanse C. C,, arts. 2171, 2172, 2173, 2225, 2230 y 2232; C. de Co., art. 1273); ll) Para que represente al **MANDANTE** y promueva acciones en nombre de éste ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados del orden judicial o administrativo, en cualesquiera procesos, actuaciones, simples actos o diligencias y gestiones en que el

- - - - - - - - - -

Ligia Rosa Ayubb Carrascal Notaria encargada

13050

MANDANTE tenga interés como actor, o como demandado o tercero interviniente (véanse decreto 196 de 1971, arts. 24 al 43; C. de P .C., arts. 66, 67 y ss.); - - -------- -- --------

m) Para que desista de los procesos (véanse C. de P. C., arts. 70, 73, 342 a 345); -- --- ----------------------

n) Para que transija o comprometa en ellos y en todas las gestiones judiciales o reclamaciones extrajuicio- en que intervenga a nombre del compareciente; -- -- - ----- --- ----------- ------ ---------------------

o) Para que invierta, en negocios que beneficien al **MANDANTE,** dinero y toda clase de bienes de éste, y para que con ellos garantice el cumplimiento de las obligaciones que por el **MANDANTE** contrae (véanse C. C., arts. 2170 a 2173, y C. de Co., art. 1273); - -- ----------------------- ---------------------------

p) Para que pueda delegar o sustituir este poder, total o parcialmente (véanse C. C., arts. 2161 a 2164, y 2176; C. de P. C., art. 68); ------- ------ ------------

q) Y finalmente para que reasuma la personería del **MANDANTE**, siempre que lo estime conveniente el apoderado de manera que en ningún caso quede sin representación el negocio del interés de éste, ya se trate de actos dispositivos o simplemente administrativos (véanse C. C., art. 2176, y C. de P. C., Art. 68); - - -- - -- ----------

ACEPTACION: Presente el señor **CLOVIS RAFAEL PUCHE USTA**, de condiciones civiles ya anotadas a quien identifique personalmente de todo lo cual yo el suscrito notario doy fe y dijo: Que acepta el poder general que por medio de esta escritura le confiere el señor **RENE FERNANDO PUCHE USTA** y que hará uso de él cuando sea oportuno. Se pagaron los impuestos fiscales según consta.- - - - -- - - - - - - - - - - -

-SE PROTOCOLIZA: Fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes- - -- - ----- -- ----------- - ---- ----------

Esta escritura pública está contenida en su original en una 2 hojas notarial distinguida con el número 7700118-508650 / y 508643 /.- - -

Lo escrito en máquina que dice "155" SI VALE.- - - - - - - - - -

DERECHOS $ SUPER.3.700 FONDO.3.700 - - - - - - -

13051

EL PODERDANTE

RENE FERNANDO PUCHE USTA



Índice derecho

EL APODERADO:

CLOVIS RAFAEL PUCHE USTA -



Índice derecho

Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Notaria 2°
Notaria encargada

LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL
NOTARIO SEGUNDO (E) DE MONTERÍA

NOTARÍA SEGUNDA DE MONTERIA
...pia fiel y Primera Copia tomada de su
...riginal que se expide en 02
Folios Útiles ... Montería
Al interesado
EL NOTARIO
JUAN CARLOS OVIEDO GOMEZ

Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Notaria
Notaria encargada

13 JUN 201

ABH

13052

05 MAY 2009

EL NOTARIO TERCERO DE MONTERÍA
CERTIFICA
Que el presente documento coincide en todas sus partes con el original que reposa en el archivo de esta Notaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 06683694

—ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO—

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría		Notaría	X	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código	H	2	R

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

24400-001-13 COLOMBIA CORDOBA MONTERIA

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

PUCHE AMADOR JORGE SEXTO

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C.#6.871.157 DE MONTERIA	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA CORDOBA MONTERIA

Fecha de la defunción										Hora	Número de certificado de defunción
Año	2	0	0	9	Mes	0	4	Día	2	20:30	80376639 - 6

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
	Año ___ Mes ___ Día ___

Documento presentado				Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial		Certificado Médico	X	KELLY JOHANA VILORIA R.M. 23884

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

RAMOS HOYOS LUIS ALFREDO

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C.# 78.745.140 DE MONTERIA	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)

REPÚBLICA DE COLOMBIA MIGUEL PUCHE YAÑEZ Firma

Fecha de inscripción										Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año	2	0	0	9	Mes	0	4	Día	2	1	MIGUEL PUCHE YAÑEZ

ESPACIO PARA NOTAS

13053

NOTARIA 3

NOTARÍA TERCERA

MONTERÍA
EDGAR SEGUNDO GARCÉS ABDALA
NIT. 78692685-7
Responsable de IVA - Act.Ec. 6910
Carrera 4 No. 27-48
PBX: 782 2678

Factura electrónica de venta:
SNES-116383
Sec: 60021087 -- Caja: SINDY
2024/06/12 09:38
CUFE:
a406735083951ba508ea0adebe3ab139
6396b9679a227b9b1bd48352d88494f6
111e1a369053bdd4e6336b895af0acff

Facturado a:
CONSUMIDOR FINAL
222222222222
CARRERA 4 NO 2748
0000000

1 AUTNOR	2,600 +
1 IDEBIO	4,400 +
gravable:	7,000 N
iva (19%):	1,330 G
TOTAL:	8,330
Efectivo:	8,400 +
ENTREGADO:	8,400 E
CAMBIO:	70 C

Res. 18764064754019 de 2024/01/31
Vigencia: 2024/01/31-2024/07/31
Rango: SNES100000-SNES199999
Facturación por computador
SISTEMA NOTARIAL v. 10.02.02
Santiago Ferreira, NIT 19376915-7

NOTARIA 3

NOTARÍA TERCERA

MONTERÍA
EDGAR SEGUNDO GARCÉS ABDALA
NIT. 78692685-7
Responsable de IVA - Act.Ec. 6910
Carrera 4 No. 27-48
PBX: 782 2678

Factura electrónica de venta:
SNES-116602
Sec: 60021306 -- Caja: SINDY
2024/06/13 15:19
CUFE:
e750f7cfdd2f01728a029f3fe6662909
2dceacd5d1c530da85d9b3dae79681b6
ca91b9ba87f2f347f032ab2d2fa4d003

Facturado a:
CONSUMIDOR FINAL
222222222222
CARRERA 4 NO 2748
0000000

3 AUTNOR	7,800 +
3 IDEBIO	13,200 +
gravable:	21,000 N
iva (19%):	3,990 G
TOTAL:	24,990
Efectivo:	50,000 +
ENTREGADO:	50,000 E
CAMBIO:	25,010 C

Res. 18764064754019 de 2024/01/31
Vigencia: 2024/01/31-2024/07/31
Rango: SNES100000-SNES199999
Facturación por computador
SISTEMA NOTARIAL v. 10.02.02
Santiago Ferreira, NIT 19376915-7

PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No LP-SM-024-2023 DE 2023: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
FICHA PREDIAL	PREDIO No.1A
DIRECCIÓN PREDIO	TIPO PREDIO: LOTE No. 1A, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NUMERO PREDIAL NACIONAL	01-04-00-00-0041-0001-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	140-61467
MUNICIPIO	MONTERIA
DEPARTAMENTO	CORDOBA
AREATOTAL DEL PREDIO m²	18.521
PROPIETARIO	**MAFIOLY CANTILLO MARCOS JOSE en cuatro (4) cuotas partes y PUCHE AMADOR DIVA ELISA, en dos (2) cuotas partes.**

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

"Artículo 11. Modificase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:

Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por, la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o lo herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.
Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.

Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.
Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado e permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y lo el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."

Los suscritos a saber **DIVA ELISA PUCHE AMADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.657.848 de Barranquilla y **MARCOS JOSÉ MAFIOLY CANTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.694.450 de Montería, obrando en nombre en nombre propio, y quienes en adelante se denominarán **LOS PROPIETARIOS** por una parte, y por la otra parte **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO,** identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 35.116.903 expedida en CERETE (CORDOBA), obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en su calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, nombrada por el Decreto 0148 del 08 de Abril de 2024, debidamente posesionado con el Acta No.0044 del 08 de Abril de 2024, quien se denominará **EL MUNICIPIO,** para realizar la gestión precontractual, contractual y post-contractual que sea necesaria para la adquisición de los inmuebles, mejoras y derechos que sean requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura en los que intervenga el Municipio de Montería, acuerdan:

1- Que **LOS PROPIETARIOS,** otorgan permiso de intervención del predio identificado con FMI No. 140-61467, al MUNICIPIO, con destino al proyecto **Construcción del Tercer Puente sobre el Rio Sinú en la Ciudad de Montería.**

2- Que **EL MUNICIPIO**, de forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los actos propios y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Que **LOS PROPIETARIOS,** autorizan a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, tramite permiso de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.

4- Que para la obtención del permiso descrito en el numeral anterior, **LOS PROPIETARIOS**, autorizan a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, adelante marcación de individuos arbóreos, elabore el inventario forestal de los árboles objeto de aprovechamiento forestal y realice todos los estudios técnicos ambientales necesarios para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal.

5- Así mismo, **EL MUNICIPIO** continuará con los trámites legales y administrativos tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

6- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1882 de 2018.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy a los once (11) días del mes de Junio de 2024.

Por LOS PROPIETARIOS,

DIVA ELISA PUCHE AMADOR
C.C. No. 32.657.848 de Barranquilla

MARCOS JOSÉ MAFIOLY CANTILLO
C.C. No. 78.694.450 de Montería

Por EL MUNICIPIO DE MONTERIA

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: KAROL JOSE LUDYAN GARCIA – CONTRATISTA SIM
Revisó:
Aprobó: Gestor Jurídico – Predial SS- Contratista

13056

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 47934

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Montería, compareció: DIVA ELISA PUCHE AMADOR, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032657848 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

47934-1



3c8eec465c
12/06/2024 09:37:19

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE OBRA

EDGAR SEGUNDO GARCES ABDALA
Notario (3) del Círculo de Montería , Departamento de Córdoba
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3c8eec465c, 12/06/2024 09:37:32

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 48168

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Montería, compareció: MARCOS JOSE MAFIOLY CANTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0078694450 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

48168-1



f835503e75
13/06/2024 15:17:36

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE OBRA

EDGAR SEGUNDO GARCES ABDALA
Notario (3) del Círculo de Montería , Departamento de Córdoba
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: f835503e75, 13/06/2024 15:18:01

Alcaldía de
MONTERÍA

PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No LP-SM-024-2023 DE 2023: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
FICHA PREDIAL	PREDIO No.1A
DIRECCIÓN PREDIO	TIPO PREDIO: LOTE No. 1A, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NUMERO PREDIAL NACIONAL	01-04-00-00-0041-0001-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	140-61467
MUNICIPIO DEPARTAMENTO	MONTERIA CORDOBA
AREA TOTAL DEL PREDIO m^2	18.521
PROPIETARIO	**MAFIOLI PUCHE PAOLO en una (1) cuota parte.**

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

> *"Artículo 11. Modificase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:*
>
> *Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por, la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o los herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.*
> *Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.*
>
> *Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, asi como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.*
> *Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado e permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y lo el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."*

Los suscritos a saber **PAOLO MAFIOLI PUCHE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.188.895 de Bogotá, quién en adelante se denominará **PROPIETARIO** por una parte, y por la otra parte **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 35.116.903 expedida en CERETE (CORDOBA), obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en su calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, nombrada por el Decreto 0148 del 08 de Abril de 2024, debidamente posesionado con el Acta No.0044 del 08 de Abril de 2024, quien se denominará **EL MUNICIPIO,** para realizar la gestión precontractual, contractual y post-contractual que sea necesaria para la adquisición de los inmuebles, mejoras y derechos que sean requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura en los que intervenga el Municipio de Montería, acuerdan:

1- Que **el PROPIETARIO,** otorga permiso de intervención del predio identificado con FMI No. 140-61467, al MUNICIPIO, con destino al proyecto **Construcción del Tercer Puente sobre el Rio Sinú en la Ciudad de Montería.**

2- Que **EL MUNICIPIO**, de forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los actos propios y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Que **LOS PROPIETARIOS,** autorizan a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, tramite permiso de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.

4- Que para la obtención del permiso descrito en el numeral anterior, **LOS PROPIETARIOS**, autorizan a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, adelante marcación de individuos arbóreos, elabore el inventario forestal de los árboles objeto de aprovechamiento forestal y realice todos los estudios técnicos ambientales necesarios para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal.

5- Así mismo, **EL MUNICIPIO** continuará con los trámites legales y administrativos tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

6- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1882 de 2018.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy a los once (11) días del mes de Junio de 20024.

Por LOS PROPIETARIOS,

PAOLO MAFIOLI PUCHE
C.C. No. 1.010.188.895 de Bogotá

Por EL MUNICIPIO DE MONTERIA

IRIS SPATH CAMANO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: KAROL JOSE LUDYAN GARCIA – CONTRATISTA SIM
Revisó:
Aprobó: Gestor Jurídico – Predial SS- Contratista

13060

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 20802

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: PAOLO MAFIOLI PUCHE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1010188895 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

20802-1



8d3320ffce
12/06/2024 13:12:20

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
José Miguel Robayo Piñeros
NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS
Notario (18) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8d3320ffce, 12/06/2024 13:16:38

PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No LP-SM-024-2023 DE 2023: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
FICHA PREDIAL	PREDIO No.1A
DIRECCIÓN PREDIO	TIPO PREDIO: LOTE No. 1A, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NUMERO PREDIAL NACIONAL	01-04-00-00-0041-0001-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	140-61467
MUNICIPIO	MONTERIA
DEPARTAMENTO	CORDOBA
AREATOTAL DEL PREDIO m^2	18.521
PROPIETARIO	**SORAYA PUCHE AMADOR en una (1) cuota parte.**

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

> *"Artículo 11. Modificase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:*
>
> *Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por, la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o lo herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.*
> *Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.*
>
> *Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.*
> *Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado el permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y del personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."*

Los suscritos a saber **SORAYA PUCHE AMADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.998.064 de Montería, quién en adelante se denominará la **PROPIETARIA** por una parte, y por la otra parte, **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.116.903 expedida en CERETE (CORDOBA), obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en su calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, nombrada por el Decreto 0148 del 08 de Abril de 2024, debidamente

1- Que **la PROPIETARIA**, otorga permiso de intervención del predio identificado con FMI No. 140-61467, al MUNICIPIO, con destino al proyecto **Construcción del Tercer Puente sobre el Rio Sinú en la Ciudad de Monteria.**

2- Que **EL MUNICIPIO**, de forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los actos propios y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Que **LA PROPIETARIA**, autoriza a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, tramite permiso de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.

4- Que para la obtención del permiso descrito en el numeral anterior, **LA PROPIETARIA**, autoriza a **EL MUNICIPIO** para que, de forma directa, indirecta, por medio de Contratista o Subcontratista, adelante marcación de individuos arbóreos, elabore el inventario forestal de los árboles objeto de aprovechamiento forestal y realice todos los estudios técnicos ambientales necesarios para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal.

5- Así mismo, **EL MUNICIPIO** continuará con los trámites legales y administrativos tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

6- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1882 de 2018.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy a los once (11) días del mes de junio de 2024.

Por LA PROPIETARIA,

Soraya Puche Amador.

SORAYA PUCHE AMADOR
C.C. No. 34.998.064 de Montería

Por EL MUNICIPIO DE MONTERIA,

IRIS SPATH CAMANO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: KAROL JOSE LUDYAN GARCIA – CONTRATISTA SIM
Aprobó: Gestor Jurídico – Predial SS- Contratista

7.5 ANEXO REUNIONES Y/O COMITÉS

- Acta de reunión de fecha 11 de julio de 2024

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	11/07/2024
Socialización proyecto tercer puente comunidad barrio Betancí.	**Hora Inicio**	7 p.m.
Coordinador reunión	**Hora Fin**	.9 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	
Lugar	Parque Barrio Betancí	

Asistentes a La Reunión
Dependencia / Entidad
Policía Metropolitana
Contratista e interventoría del proyecto
Secretaría de Tránsito
Secretaría de Infraestructura
Comunidad del barrio Betancí- Veeduría del proyecto

Objetivo

Socialización del proyecto tercer puente con la comunidad del barrio Betancí.

Temas Tratados

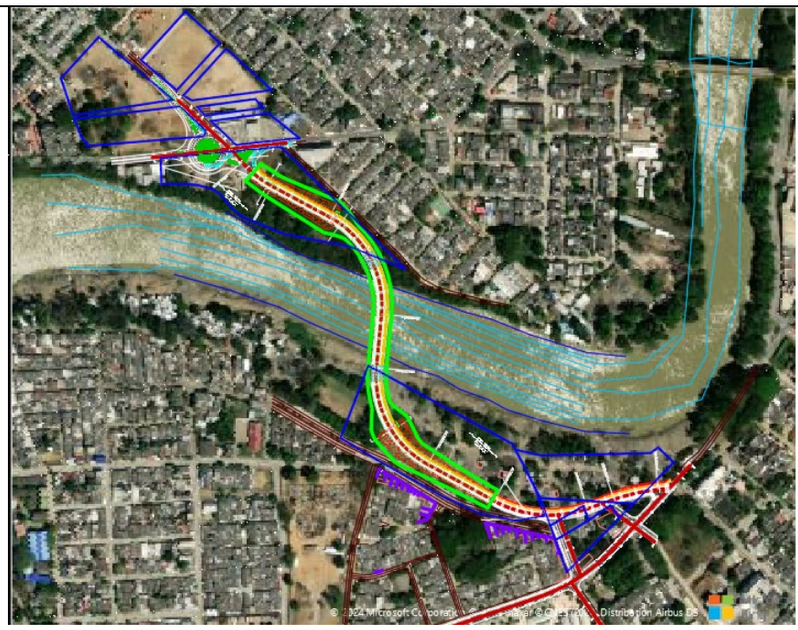
La ingeniera Margarita Sabino, de la Secretaría de Infraestructura y supervisora del proyecto luego del saludo a los asistentes, presentó la siguiente información:

- ✓ En planos mostró la estructuración del proyecto
- ✓ Trazado del proyecto
- ✓ El proyecto contempla la celebración del convenio CD-SIM-569-2023
- ✓ Contratista de obra: CONSORCIO PUENTE RIO SINU. Plazo de ejecución inicial: 33 MESES
- ✓ Interventoría de obra: CONSORCIO CI-SINU
- ✓ Se explicó el trazado geométrico inicial

Ante las inquietudes expresadas por algunas personas en el auditorio, la ingeniera Sabino manifestó, que una vez adjudicado el contrato y suscrito el acta de inicio, el contratista de obra, durante la revisión de los estudios y diseños, sugiere mejoras considerando la oposición de la comunidad de la margen derecha (Barrio Santa Fe y La Coquera) debido a la elevada afectación predial contemplada, que abarcaba aproximadamente 28 predios y casi la desaparición de un barrio. Así mismo, el contratista de obra, a través de la viabilidad de la mejora de los diseños, propone un cruce más perpendicular del río Sinú, alejando las zapatas de las orillas que inicialmente afectaban el cauce. Además, sugiere que la caída del puente en la margen derecha se ubique en otros predios con menor afectación a la inicial.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**



Anunció además, que se cuenta con dos permisos de intervención para los predios 1 y 1A, con los cuales el contratista de obra puede iniciar la realización de sondeos en esos terrenos, así mismo y respondiendo a inquietudes de la comunidad, precisó que debajo del puente y en los espacios aledaños al proyecto, se hará un desarrollo urbanístico con obras complementarias para la recuperación y apropiación de áreas de uso colectivo.

El ingeniero Forestal Juan Andrés Martínez de SIM, explicó con imágenes y planos en qué consiste la intervención en ese componente, en relación con el proyecto del tercer puente:

- Se realizará un inventario forestal al 100% para el área de intervención, que incluye estudio fitosanitario para conocer estado de estos.
- Se tramitará ante la autoridad ambiental CVS, un permiso de aprovechamiento forestal
- S hará la caracterización de flora y fauna y se implementarán medidas compensatorias.

Algunas inquietudes de la comunidad en relación con este tema:

- En el barrio hemos solicitado a la CVS la poda de algunos árboles que representan un peligro para las personas y no hemos obtenido ninguna respuesta.
- Nos preocupan las afectaciones por ruido, polvo, grietas y peligro de inundación.
- Qué pasará con los animales que están en ese territorio?
- Preocupa la inseguridad que se generaría, por el consumo y venta de estupefacientes.

Para finalizar su intervención en ingeniero Forestal, aclara que no se están interviniendo los árboles, por lo tanto no se hacen actividades con los pájaros y con la fauna del lugar hasta tanto no se expida el permiso de aprovechamiento forestal, .

La ingeniera Margarita Sabino, agrega que no se ha llegado a la etapa de construcción, actualmente se realiza ajuste a los diseños del proyecto. Anota que las actividades adelantadas en campo consisten en la exploración de suelos, es decir, perforaciones para la extracción y estudio del material de fundación a profundidades de 40 metros en estribos y 75 metros en zapatas. Estos sondeos se realizan con equipos de perforación ensamblados en obra, que producen baja contaminación auditiva y no generan afectaciones sobre las viviendas aledañas, ni la flora y fauna ya que si bien los animales por el ruido pueden asustarse una vez terminada la actividad retornan a

su hogar.

Continúa la ingeniera Sabino, dando a conocer, que en el área, se ejecutarán además otras actividades, informa que luego de finalizar la exploración de suelos, se analizarán los resultados y se elaborará el informe correspondiente, durante el mes de julio de 2024. Este informe es clave para la elaboración del diseño estructural del puente y otras estructuras, que se ejecutará en los meses de agosto, septiembre y octubre. La entrega del diseño de la cimentación se realizará al finalizar el mes de septiembre. La movilización del equipo y la construcción del campamento se llevarán a cabo durante todo el mes de octubre. Por ultimo señala, que la meta es iniciar las obras a partir del mes de noviembre.

El señor Manuel Salgado, manifiesta que él no se opone a la construcción del puente sino a la improvisación en el proceso, ya que inicialmente la cabecera del puente caía en el barrio La Coquera y ahora afecta al barrio Betancí.

Se le responde que la Secretaría de Infraestructura no hizo apropiación de los diseños iniciales. Preocupaba la elevada afectación predial que cubría 28 predios y casi la desaparición de un barrio, así mismo la intervención de una vía conectora y de mucha importancia en materia de movilidad. Precisa además, que el trazado geométrico por la margen izquierda afecta los mismos predios que en su trazado inicial, toda vez que el modificado a los diseños se produjo en la margen derecha y no en la izquierda.

Un representante de la sociedad de arquitectos de Córdoba, se refiere a la necesidad de contar con otro puente en la ciudad, debido al preocupante estado e insuficiencia en del puente metálico y Segundo Centenario. Invita a trabajar armónicamente para sacar el proyecto adelante.

Conclusiones / Decisiones

Teniendo en cuenta las intervenciones de la comunidad y otros aportes en la reunión, la ingeniera Margarita Sabino, propone para finalizar lo siguiente:

- Al contratista de la obra, adelantar actas de vecindad para conocer estado actual de los inmuebles y responder si se presentara alguna afectación por ejecución de los trabajos, previa valoración con su equipo social.
- La comunidad debe conformar su veeduría e inscribirla ante la personería para acompañar el desarrollo del proyecto tercer puente.
- Realizar visita en campo para observar en campo el área de retiro que ha sido presentada en los planos el día hoy, de manera que la comunidad tenga mayor claridad de la zona a intervenir.
- Con la información recibida en esta reunión y con documentos entregados, líderes y comunidad del barrio Betancí, podrán hacer peticiones con mayor sustento y solicitar la conformación de mesas de trabajo en relación con el proyecto.
- Varios de los asistentes fueron convocados pero instados por algunos lideres para no firmar el acta, sin embargo se anexa el registro fotográfico de los asistentes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Registro fotográfico











La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**



Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

PROYECTO

TERCER PUENTE

Alcaldía de **MONTERÍA**

✓ Contrato de obra LP-SIM-024- 2023

Objeto del contrato es "CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA“

Contratista de obra: CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Representante Legal: FERNANDO AMAR GARZON

Valor inicial: 55.500,68 SMLMV

Plazo de ejecución inicial: 33 MESES

✓ Contrato de Interventoria PAF-ATINVIAS-I-110-2023

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO
SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

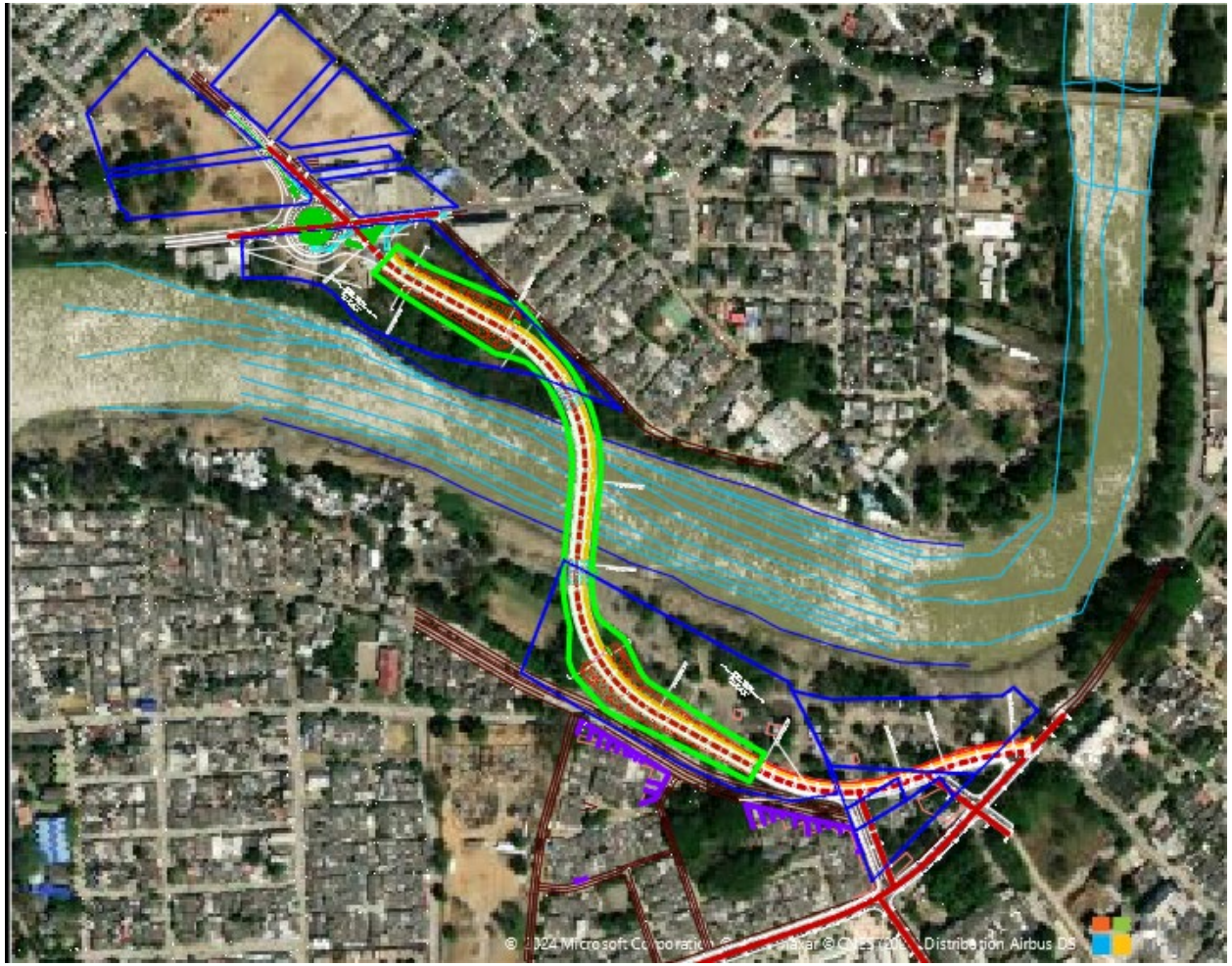
Contratista de obra: CONSORCIO CI-SINU

Representante Legal: JORGE LUIS TAJAN DE AVILA

Valor CINCO MIL MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 5.000.542.000,00), M/CTE

Plazo de ejecución inicial: 35 MESES

✓ TRAZADO ACTUALIZADO



✓ PERMISOS DE INTERVENCION

- Se cuenta con dos permisos de intervención para los predios 1 y 1A, con los cuales el contratista de obra puede iniciar la realización de sondeos.

13073

✓ PERMISOS DE INTERVENCION

Alcaldía de
MONTERÍA

PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No LP-SM-024-2023 DE 2023: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
FICHA PREDIAL	PREDIO No.1A
DIRECCIÓN PREDIO	TIPO PREDIO: LOTE No. 1A, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NUMERO PREDIAL NACIONAL	01-04-00-00-0041-0001-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	140-61467
MUNICIPIO	MONTERIA
DEPARTAMENTO	CORDOBA
AREATOTAL DEL PREDIO m²	18.521
PROPIETARIO	**Herederos determinados de JORGE SEXTO PUCHE AMADOR en una (1) cuota parte.**

Activar Windows

Alcaldía de
MONTERÍA

PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No LP-SM-024-2023 DE 2023: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
FICHA PREDIAL	PREDIO No.1
DIRECCIÓN PREDIO	TIPO PREDIO: LOTE No. 1, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NUMERO PREDIAL NACIONAL	01-03-00-00-0046-0005-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	140-163789
MUNICIPIO	MONTERIA
DEPARTAMENTO	CORDOBA
AREA DEL PREDIO m²	25810
PROPIETARIO	HEREDEROS DETERMINADOS DE FELIPE HAWASLY DEAN

✓ Inventario forestal 100 %

- Se realizara un inventario forestal al 100% para el área de intervención, realizando la medición en variables dasometricas.

    - Especie
    - Altura total
    - Altura comercial
    - CAP
    - Localización y georreferenciación
    - Volumen
    - Estado fitosanitario
    - Observaciones



✓ Criterios de Evaluación

ESTADO FITOSANITARIO



DISEÑO ARQUITECTÓNICO



RIESGO PARA LA COMUNIDAD



✓ Caracterización de flora en veda

Muestreo de flora en veda

1. Epifitas vasculares



2. Epifitas no vasculares



✓ Caracterización de fauna

Se realiza la caracterización
De fauna con el fin de generar medidas de manejo.

1. Puntos de muestreo.
2. Plan de ahuyentamiento de fauna.



✓ Medida Compensatoria



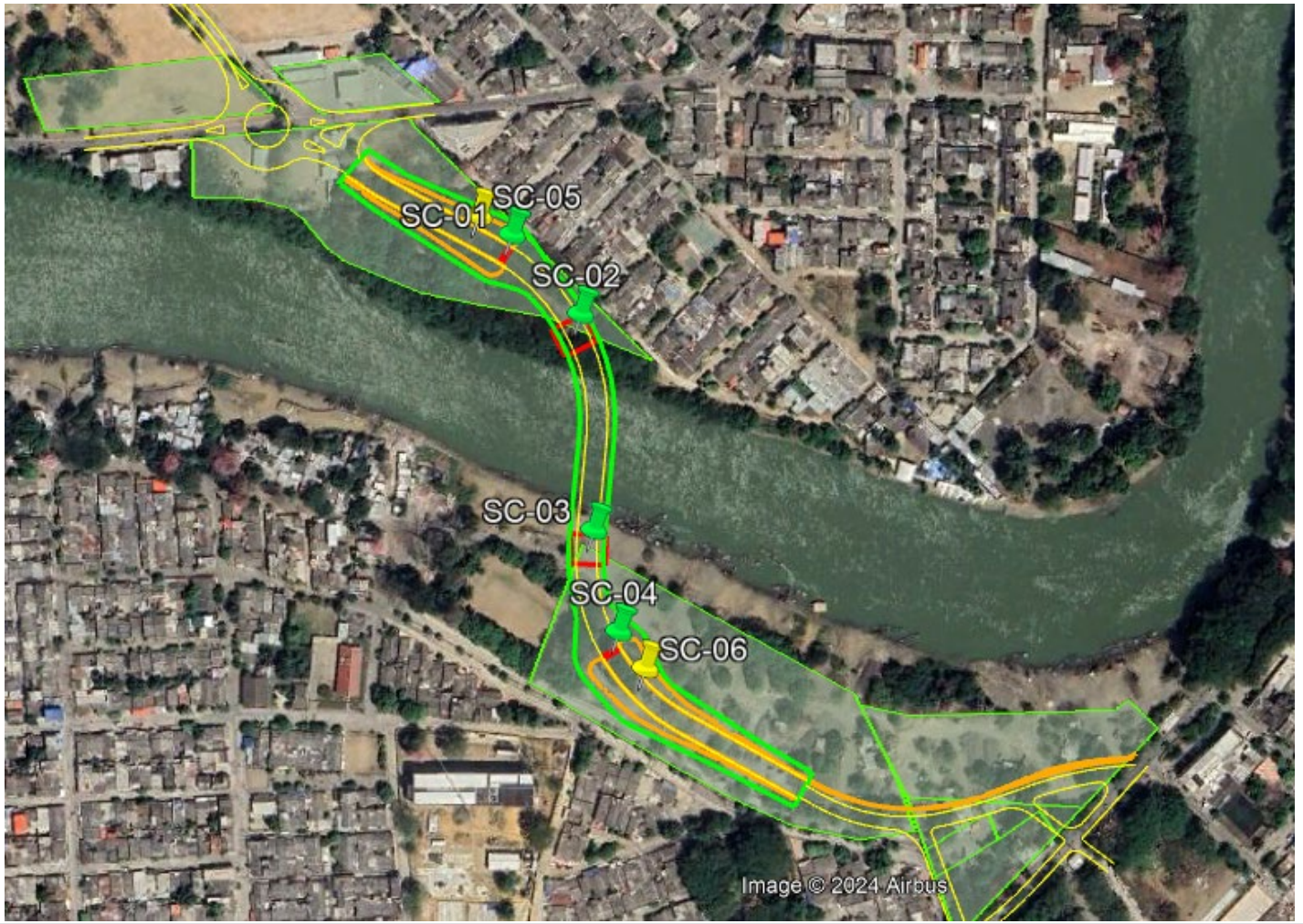
1. Compensación con especies nativas

2. Relación de la compensación

1:10

3. Área de influencia del proyecto

✓ UBICACIÓN DE SONDEOS



✓ AVANCE DE LOS TRABAJOS

13080





PROYECTO

TERCER PUENTE

Alcaldía de **MONTERÍA**

13082

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

02-07-2024

Fecha	11/07/2024	**Hora Inicio**	7 Pm	**Hora Fin**	9 pm.	**Lugar**	B. Betanci
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**	Margarita Sabino		
Nombre Reunión o Tema	Socialización Proyecto Tercer Puente						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Yolanda Martinez	B-Betanci		22156839	Yolanda
Martha Sanchez	B-Betanci		3145974286	Martha S.
Marcelino Becerra	PANAMA-Edil		3176258611	
Julia Trujillo	Pando-Edil		3209983433	
Juliana Cardozo Argumedo	Rancho Grande-Edil		3217600126	Juliana Cardozo
Tarcila Ma. Diaz Durango	Edil-Comunal	tarcilamariadiaz@gmail.com	3016861007	
Greicy Lenes Gutierrez	Betanci	gracelenes@gmail.com	3218367081	
Joz Ampina Angel	Betanci		3145704686	
Luis Narvaez Cuartas	ubr. Las Navarras	Jac.lasnavarras@gmail.com	3108305258	
Michael Hernandez	nuevaunidad		3105344803	Michael Hernandez
Oscar Mena	SAFER		3114217931	
Blas Bruno	arena del Sinú		3043802657	
Robinson A. Celestino	Rep. ARENAS D. Sinú	arenasdelsinu15@gmail.com	3209277766	
Manuel Reyes	Juan XXIII	Manuelreyesalta@hotmail.com	5163628471	
HERNAN SAENZ SIERRA	VEEDOR	fajhernansaenz@hotmail.com	3205274698	
Carlos Andres Ramos	B Betanci	Car7318@gmail.com	3023689247	Carlos Ramos

FIRMA ORGANIZADOR

13083

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

02-07-2024

Fecha	11/07/2024	**Hora Inicio**	7pm	**Hora Fin**	9 p.m.	**Lugar**	B. Betanci
Secretaría / Dependencia		**INFRAESTRUCTURA**		**Nombre Moderador**		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema		Socialización Proyecto Tercer Puente					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
[illegible]			3003671272	
Yenis Sara Soto			3042366727	
Maribys Mass V.	Urb/Betanci	moremassv@hotmail.com	3018009363	
Narciso Mass V	" "		3045541711	
Carlos Padilla P	" "		3244673907	
Tahis Garcés	Urb. Betanci	tulin.garcia.alvarii@Gmail	3114152012	
Quesett Yurley	Urb betanci			
Yesimen Villadiego	Urb/ Betanci		3045202038	
Yenys Esp. A.	Urbanizacion Blei	AEA2267@hotmail.com	3233366805	
Antonio M. RODRIGUEZ E	Urb. Betanci	aires181057@hotmail.com	3205097239	
Mirtha Burgos	Betanci		3127623617	
Jaime Vergara Fuentes	Betanci	jevergarafe@gmail.com	3135388381	
Luz Edith Ramirez	BETANCI		3015340182	
Viviana Altamiranda A.	Betanci	Vivianaalt@hotmail.com	3216969463	
JUAN DAVID ALVAREZ ACOSTA	BETANCI	arquiala@hotmail.com	1078681115	
[illegible]	Betanci	[illegible]	3224986	

FIRMA ORGANIZADOR

13084

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

02-07-2024

Fecha	11/07/2024	**Hora Inicio**	7 Pm	**Hora Fin**	9 Pm	**Lugar**	Barrio Betancí
Secretaría / Dependencia		**INFRAESTRUCTURA**		**Nombre Moderador**		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema	Socialización Proyecto Tercer puente						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Ana Monsalve Barbet	SAC Dorado 1	Ana.monsalvez901@gmail	3023012277	
Elkin Herrera Agamez	Urb. Betancí	elkin1040@hotmail.com	3212306483	
MARÍA MARTINEZ SEÑA	Urb. Betancí		3127194651	
Viviana Pajaro Olivares	Urb Betancí		3203474847	
Olga Valverde Sacón	Urb. Betancí	— — —	3132172191	
Erlinda Martinez	Urb. Betancí	— —	3016042280	
FRANCISCO DURANGO PADILLA	URB / BETANCI	sanfrakeye @.com.	3104786850	
Sandra Hernandez	Puente 1		3228781	
Betty Mercado Castillo	Puente 1	beatryc12@gmail.com	3117177536	
Olivia Diaz Ibáñez	Puente 1	Oldihc2018@hotmail.co	3205721-995	
Jesus ARTEAGA PARDO	URB. BETANCI.	Jeazpa@gmail.com	3022457986	
Edgar Alvarez Perez	URB Betancí	Edgar.alberto.Perez@16gmail	3114086307	
Jorge Ochoa M	/ / /		3135018733	
Adriana Sanchez M.	Puente 1	Adrian-amix@hotmail.com	3183323632	
Carolina Pulido Cano	11	— — — — —	3013072175	
Leovigilda Baron Morelo	Ventanas		3227896615	

FIRMA ORGANIZADOR

13085

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

02-07-2024

Fecha	11/07/24	Hora Inicio	7pm	Hora Fin	9 pm.	Lugar	B. Betanci
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		Nombre Moderador		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema		Socialización Proyecto Tercer Puente					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
PATRICIA OBREGON LARA	BETANCI		3105458299	
Brunel Diaz Muñoz	Delegado JAC Nispero	brandi.0007@Hotmail.com	3145443408	
Emiranel Valverde Espitia	SOCIEDAD COLOMBIANA de INGENIEROS	cesarin.0116@gmail.com	3135910443	
Jose Manuel Hernandez	Vigilante		3015834455	
Ana Estella Martinez	Barrio Betanci	anaestella1965@gmail.com	3192366145	
Cleofe Lorena [illegible]	Barrio Betanci	Cleofmar74@hotmail.com	3008340176	
Karina Sierra Sanchez	Barrio Betanci	Karinaandreasierrasanchez77@gmail	3127787296	
José Castro R.	Barrio Betanci	jcastro1950@Hotmail.com	7458108	
Maria Soma	Barrio Betanci		3117292468	
* Paula Ponero Revolledo	Contratista SIM	infra.ponero@Lmail.com	3232871431	
Juan Andres Martinez P	Contratista SIM	Infra.jamartinez@gmail.com	3203445178	
* Lucelys Ramos Vidal	Contratista SIM	infra.lramos@gmail.com	3135081136	
Wadys Wilches	Interventoria	wadys33@hotmail.com	3116626075	
* Pamela Despalacio S	S.I.M	Infra.despalacio@gmail.com	3012972777	
Alexandra Sanchez B	SIM		3015125555	
D.A. M. Jaramillo C.	SIM		3145442180	

FIRMA ORGANIZADOR

13086

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

02-07-2024

Fecha	11/07/2024	**Hora Inicio**	7 Pm	**Hora Fin**	9 Pm	**Lugar**	B. Betanci.
Secretaría / Dependencia		**INFRAESTRUCTURA**		**Nombre Moderador**		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema		Socialización proyecto tercer Puente					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Delia Carrillo	Consorcio 3 Puente.	delincarrillo0212@gmail.com	3234614105	
Daniel A. Ruiz Ramirez	pte JAC Betanci	urbanizacion.betanci@gmail.com	3119530509	
Jose David Lopez Alvarez	Consorcio Pte Rio Sinú	jolopal96@gmail.com	3046779228	
Mateo Romero Almanza	Consorcio Puente Rio Sinú	mateoromeroalmanza@gmail.com	3045432088	
Marco Canabal P.	Consorcio Puente Rio Sinú	marcanab@gmail.com	3127823182	
Hector Sanchez M	" " " "	Puentesobsan@gmail.com	3106846671	
Leonis Hernandez Ruiz	JAC Mi Ranchito	Flaleyis2014@outlook.com	3164070981	
* Anilda Lorca Salcedo	Sec Infraestructura	Infra.lorac@gmail.com	3002069276	

FIRMA ORGANIZADOR

13087

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024	

02-07-2024

Fecha		Hora Inicio	7 Pm	Hora Fin	9 Pm	Lugar	B. Betancí
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		Nombre Moderador		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema		Socialización Proyecto tercer Puente.					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Alexis Melendez Cano	Betancí.	alexismelcano@gmail.com	3016880099.	
Ana Arroyo	Betancí	anitaarroyo5090@gmail.com	3005129717	
Ruben Aza	Betancí	rubenaza1969@hotmail.com	3005127832	Ruben Aza
Meris Arroyo	Betancí			Meris Arroyo
Edwin Perez B	Betancí	edwinperez6@yahoo.es	3166202212	
Elisa Sepúlveda Espinosa	Betancí	lichosepulveda89@gmail.com	3126347255	
Nelly Zuñiga	Betancí	nemazudie@gmail.com	3006197200	
Carlos Mario Salazar		rc.carlosalazar@gmail.com	3457443	

FIRMA ORGANIZADOR

7.6 ANEXO CORRESPONDENCIA

- Oficio C.E SIM-1654-2024 de fecha 09/07/2024

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 09 de julio de 2024 **C.E SIM-1654-2024**

Ingeniero
FERNANDO AMAR GARZON
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU
consorcio.riosinu@concrearmadoltda.com

Ingeniero
JORGE LUIS TAJAN DE ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO CI SINU
proyecto460sinu@consultecnicos.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Asunto: Invitación a socialización comunidad barrio Betanci.

Teniendo en cuenta la supervisión que desde esta Secretaría se ejerce al contrato en referencia y en atención a la solicitud realizada por la Junta de Acción Comunal del barrio Betancí del municipio de Montería por medio del oficio adjunto de fecha 5 de julio, en el cual se solicitó una reunión con la comunidad en la cual se les explique el diseño y fases de construcción del proyecto, comedidamente solicitamos su acompañamiento a la reunión mencionada a fin de garantizar el debido desarrollo.

Hora: 7:00 p.m.
Fecha: jueves 11 de julio
Lugar: Parque Barrio Betanci.

Esperamos contar con su valiosa asistencia y participación en esta reunión.

Atentamente;

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Margarita Sabino –Contratista SIM

- Oficio C.E SIM-1770-2024 de fecha 18/07/2024

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 18 de julio de 2024 C.E SIM-1770-2024

Ingeniero
JORGE LUIS TAJAN DE ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO CI SINU
proyecto460sinu@consultecnicos.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Asunto: Respuesta oficio CTE-460-0055-2024 de fecha 4 de julio de 2024.

Cordial saludo,

Tras la solicitud realizada por el Consorcio Puente Río Sinú sobre la documentación faltante, como el documento PAGA, desde el municipio de Montería se solicitaron los documentos en sus versiones finales de manera verbal al contratista de la Consultoría N°1550-2021 - CONSORCIO PUENTE SINU FIA. De lo anterior, el consultor, por medio de su entonces director del proyecto, Ingeniero Ricardo Antonio Martinez, en comunicación verbal manifestó que los insumos disponibles en el link suministrado no se consideran como un documento PAGA , si no como un insumo base adelantado para la complementación del PAGA, en razón a lo siguiente:

*La consultoría informó que, aunque se estructuraron varios documentos que hacen parte integral del volumen IX**. ESTUDIO COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL (PAGA)**, tales como la descripción del proyecto, la definición del área de influencia directa e indirecta, la caracterización biótica, física y social, y el programa de manejo ambiental en el capítulo 6, el documento requiere insumos principales como los permisos ambientales para constituirse como un documento PAGA, así como la asignación de costos los cuales en su mayoría no fueron valorizados debido a su dependencia directa de la interacción con la etapa constructiva y administrativa en general del proyecto.*

Por lo anterior según manifestó el profesional, la consultoría en ese momento decidió describir los ítems ambientales sin asignar valores, para que sean establecidos en la etapa de obra, permitiendo así la elaboración de un presupuesto ambiental coherente con el tipo de contratación y la descripción del contrato de obra. Además, la consultoría se previó un 2% del valor total del proyecto para el manejo ambiental, basado en el valor previsto del proyecto,

Finalmente, es de resaltar que la caracterización ambiental y social que realizó la consultoría fue con la guía del año 2011 del Instituto Nacional de Vías, pero esta debe ser actualizada por el constructor con la última guía de 2022. En este sentido, el contratista de obra deberá actualizar en la etapa constructiva dichos documentos. Aun así, la información suministrada puede ser utilizada, pero es necesario considerar el tiempo necesario para la verificación o actualización del inventario forestal debido a posibles cambios en el entorno desde la consultoría.

Adicionalmente, se identificó un error en el documento donde se menciona el capítulo 9, que incluye el presupuesto. Dado que el informe ambiental consta solo de 6 capítulos en lugar de los 9 mencionados.

Con lo anterior descrito esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Margarita Sabino –Contratista SIM 

- Oficio Radicado Findeter 22202450807511 de fecha 24/07/2024

2202450807511
Findeter No.Rad: 2202450807511
Tipo: Radicado de Salida 25/07/2024 04:43 p.m. Folios: 3
Asunto: REVISIÓN DE PLAZOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD- SIM-569-2023
Radicador: DAVID RONALDO QUIÑONES CABEZAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá, D.C, 24 de julio de 2024

Doctora
IRIS SPATH CAMAÑO
Supervisora del Contrato CD-SIM-569-2023
Municipio de Montería
s.infraestructura@monteria.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
REVISIÓN DE PLAZOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-SIM-569-2023

Estimada doctora Spath:

Por medio de la presente, quisiéramos poner en conocimiento del Municipio aspectos que hemos advertido en el marco del Proyecto para la "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", los que consideramos requieren atención y deben ser ajustados para lograr la correcta ejecución del proyecto.

En tal sentido, a continuación, procederemos a explicar lo encontrado:

En el marco del programa "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, suscribieron el contrato Interadministrativo No. 2177 de 2021, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE CRÉDITO DE REDESCUENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS PARA EL DESARROLLO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS."

Posteriormente, el 28 de junio de 2023, se suscribió el Convenio Interadministrativo Derivado No. CD-SIM-569-2023 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONVENIO Y EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2177 de 2021", el cual inició el plazo de ejecución el 8 de septiembre de 2023, con un plazo de 40 meses, y cuya fecha actual de vencimiento el 8 de enero de 2027.

Con base en el citado convenio con el municipio de Montería, se adelantaron los procesos de contratación, obteniendo como resultado los siguientes contratos:

- MUNICIPIO DE MONTERIA: Contrato No. LP-SM-024-2023, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, plazo de 33 meses, con acta de inicio del 24 de abril de 2024 y culminación el 24 de enero de 2027.

- FINDETER: Contrato No. PAF-ATINVIAS-I-110-2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0, plazo de 33 meses, con acta de inicio del 24 de abril de 2024 y culminación el 24 de marzo de 2027.

Del Convenio Interadministrativo Derivado No. CD-SIM-569-2023, procedemos a resaltar las siguientes obligaciones:

> *"(…)*
> ***a. OBLIGACIONES GENERALES:***
> ***7.** Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución del convenio.*
> ***16.** Realizar la gestión y adquisición predial correspondiente al proyecto en mención dentro de los doce (12) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del presente convenio.*
> ***b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:***
> ***14.** Toda modificación, suspensión, prórroga del contrato de obra deberá ser informada a FINDETER a más tardar el jueves de cada semana. Lo anterior, con el fin de que FINDETER adelante internamente el trámite de modificación, suspensión, prórroga del contrato de interventoría y realice los respectivos*
> *comités técnico y fiduciario.*
> *(…)"*

Adicionalmente, revisando las obligaciones del Contrato de Obra No. LP-SM-024-2023, se tiene, entre otras, la siguiente:

> *"(…)*
> ***10.4.3 OBLIGACIONES PREDIALES***
> *a) Adelantar la gestión y adquisición predial, realizando todos los procesos administrativos, técnicos y jurídicos, conducentes a la adquisición de los predios requeridos acorde con el diseño geométrico y/o ajuste y/o complemento y/o modificación de este, para garantizar la seguridad vial y los necesarios para compensaciones ambientales y/o sociales, así como aquellos pendientes por titularizar a favor del INVIAS. Esta gestión predial deberá realizarse durante los primeros NUEVE (09) MESES de ejecución del contrato.*
> *(…)"*

En relación con lo anterior, se observa lo siguiente:

1. La fecha de vencimiento del Convenio Interadministrativo Derivado No. CD-SIM-569-2023 se dará antes del vencimiento de los contratos de obra e interventoría.
2. La fecha para realizar la Gestión y Adquisición predial por parte del contratista de obra, la cual tiene un plazo de 9 meses, vence el 24 de enero de 2025; pero la obligación de esta gestión contenida en el Convenio Interadministrativo Derivado No. CD-SIM-569-2023 vence el 08 de septiembre de 2024.

Por todo lo anterior, le solicitamos al municipio de Montería realizar las revisiones respectivas a las obligaciones contractuales en marco del Convenio Interadministrativo Derivado No. CD-SIM-569-2023, conforme a los contratos en ejecución para el proyecto, e informar a FINDETER con los respectivos soportes las solicitudes de modificaciones contractuales al convenio derivado que se requieran.

Cordialmente,

JOSE LUIS CALA ESTUPIÑAN
Gestor contrato interadministrativo 2177 de 2021

ANEXOS: Lo anunciado

Elaboró: Luz Marina Pérez – Profesional Gerencia de Transporte y Movilidad
Revisó: Andrés Felipe Ruiz – Abogado Contratación derivada.

- Oficio C.E SIM-1949-2024 de fecha 31/07/2024

13093

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

Solicitud de cronograma general de la obra Tercer puente

3 mensajes

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 21 de agosto de 2024, 15:47
Para: "consorcio.riosinu@concrearmadoltda.com" <consorcio.riosinu@concrearmadoltda.com>

Cordial saludo,

como es de su conocimiento el pasado 1 de agosto se realizó una mesa de trabajo con la comunidad de Betancí, en la cual se estableció como compromiso entregar un cronograma general de la obra, específicamente donde se relacionen las actividades por las cuales se dará inicio a la ejecución de la obra, una vez culminadas las actividades de ajustes a los diseños.

Agradezco su apoyo para poder dar respuesta a la comunidad.

POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA

Alcaldía de **MONTERÍA**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura
Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

Acta mesa de trab Betancí. Ago 1. ok (1).pdf
1582K

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 23 de agosto de 2024, 17:49
Para: Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

Obtener Outlook para Android

From: Consorcio RioSinu <consorcio.riosinu@concrearmadoltda.com>
Sent: Friday, August 23, 2024 5:46:27 PM
To: Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co>
Cc: Consorcio RioSinu <consorcio.riosinu@concrearmadoltda.com>
Subject: RE: Solicitud de cronograma general de la obra Tercer puente

Respetada Dra. Iris,

Reciba un cordial saludo,

Conforme al correo que antecede, por medio del presente damos respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

1. En este momento, el proyecto se encuentra en la etapa de mejoramiento de estudios y diseños, procesando datos sin resultados definitivos aún, por lo cual no se ha iniciado a aterrizar un cronograma definitivo de la etapa de obra, dado que para eso se necesitan los resultados completos de dichos mejoramientos.
2. Por otro lado, se estableció un cronograma de la etapa de pre-construcción del proyecto, con el cual se puede determinar en qué momento se puede tener dichos mejoramientos listos, con lo cual arrancaría la etapa de construcción, dicho cronograma se adjunta para su conocimiento y en su contenido se estima que las actividades de obra comiencen el 7 de noviembre de 2024, con actividades preliminares.
3. Inicialmente se contempla iniciar labores en ambas márgenes del rio Sinú, sin tener en cuenta los resultados finales de los mejoramientos, con lo cual podrían cambiar los planes iniciales lo cual se informará en su momento.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CA ConcreArmado Ltda. Ingenieros Civiles.

CÉSAR A. TRIVIÑO
Residente de Obra
Consorcio Puente Rio Sinú

E-mail: cesar.trivino@concrearmadoltda.com

Dirección: Carrera 15 No. 122 – 35 Of. 701 Interior 2

Celular: +57 (312) 586 1425

Nuestros Valores: Compromiso, Lealtad y Solidaridad

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de CONCREARMADO LTDA. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que CONCREARMADO LTDA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales, la cual puede ser consultada en el la página web WWW.CONCREARMADOLTDA.COM. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

[El texto citado está oculto]

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de CONCREARMADO LTDA. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que CONCREARMADO LTDA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales, la cual puede ser consultada en el la pagina web WWW.CONCREARMADOLTDA.COM. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

24-08-16 PROGRAMACIÓN TERCER PUENTE MONTERÍA MEJORAMIENTO EYD V5.pdf
851K

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com> 23 de agosto de 2024, 18:18
Para: "infra.loraa@gmail.com" <infra.loraa@gmail.com>

Margarita Sabino - Contratista SIM

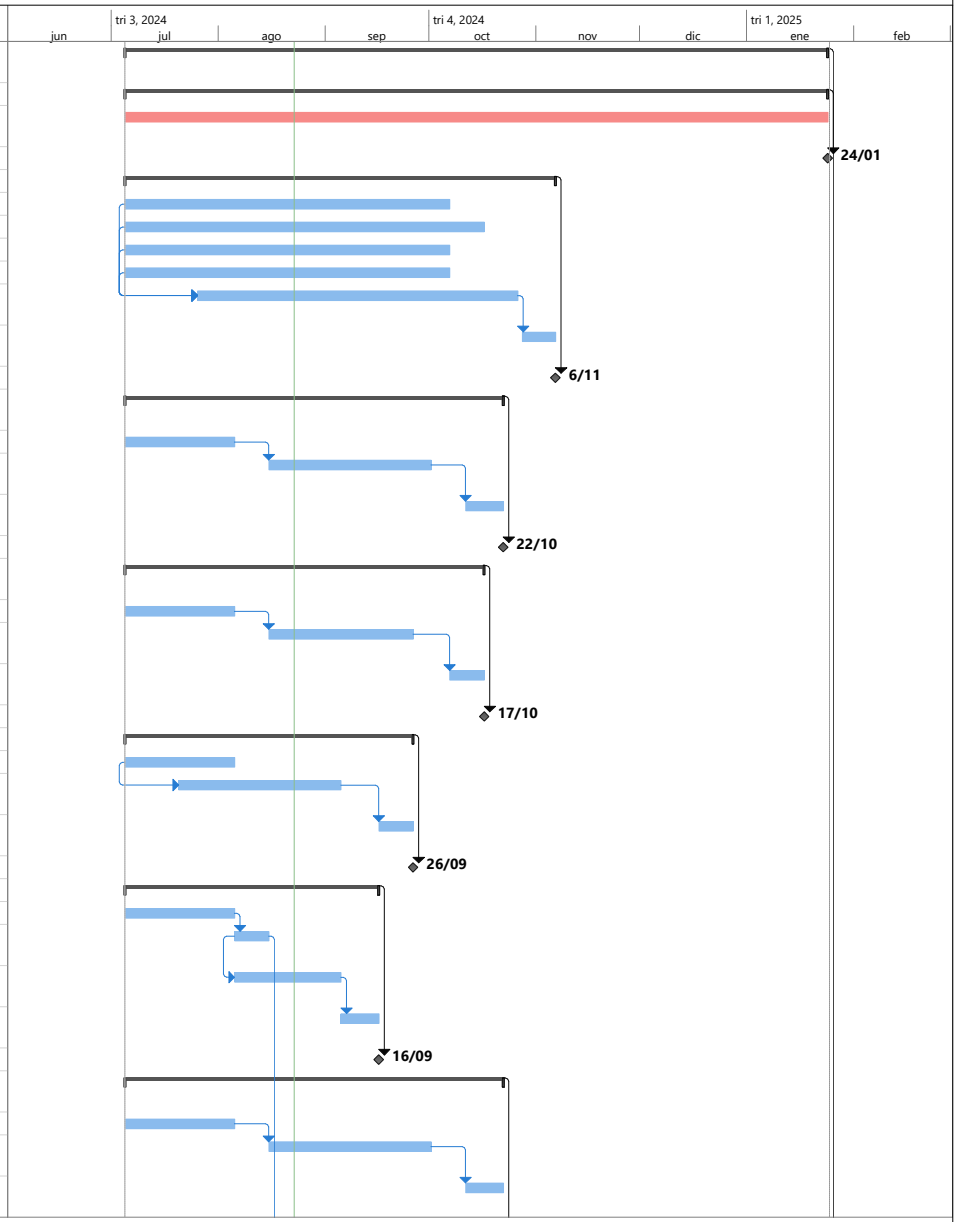
---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Secretaria de Infraestructura** <s.infraestructura@monteria.gov.co>
Fecha: El vie, 23 ago. 2024 a la(s) 5:49 p. m.
Asunto: Fwd: Solicitud de cronograma general de la obra Tercer puente
Para: Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

24-08-16 PROGRAMACIÓN TERCER PUENTE MONTERÍA MEJORAMIENTO EYD V5.pdf
851K

13095

MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS - TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS - TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ**	**196 días**	**vie 5/07/24**	**vie 24/01/25**	
2		**GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL**	**196 días**	**vie 5/07/24**	**vie 24/01/25**	
3		DESARROLLO GESTIÓN PREDIAL HASTA LLEGAR A LA COMPRA DE PREDIOS	196 días	vie 5/07/24	vie 24/01/25	
4		Fin GESTION SOCIAL Y PREDIAL	0 días	vie 24/01/25	vie 24/01/25	2
5		**GESTIÓN AMBIENTAL Y BIOSEGURIDAD**	**120 días**	**vie 5/07/24**	**mié 6/11/24**	
6		PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUSE	90 días	vie 5/07/24	lun 7/10/24	
7		PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL	100 días	vie 5/07/24	jue 17/10/24	
8		PERMISO DE VERTIMIENTOS	90 días	vie 5/07/24	lun 7/10/24	
9		PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS	90 días	vie 5/07/24	lun 7/10/24	
10		ACTUALIZACIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DEL PAGA	90 días	vie 26/07/24	sáb 26/10/24	6CC+20 días;7CC+20
11		APROBACIÓN PLAN PAGA POR INTERVENTORÍA	10 días	lun 28/10/24	mié 6/11/24	10
12		Fin GESTION AMBIENTAL	0 días	mié 6/11/24	mié 6/11/24	5
13		**ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO**	**105 días**	**vie 5/07/24**	**mar 22/10/24**	
14		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
15		Entrega del volumen completo previo a aprobación de la interventoría	45 días	jue 15/08/24	mar 1/10/24	14FC+10 días
16		Entrega del volumen aprobado por Interventoría	10 días	vie 11/10/24	mar 22/10/24	15FC+10 días
17		Fin ESTUDIO DE TRANSPORTE	0 días	mar 22/10/24	mar 22/10/24	13
18		**ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO Y SEGURIDAD VIAL**	**100 días**	**vie 5/07/24**	**jue 17/10/24**	
19		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
20		Entrega del volumen completo previo a aprobación de la interventoría	40 días	jue 15/08/24	jue 26/09/24	19FC+10 días
21		Entrega del volumen aprobado por Interventoría	10 días	lun 7/10/24	jue 17/10/24	20FC+10 días
22		Fin ESTUDIO DE TRAZADO	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	18
23		**ESTUDIO DE GEOLOGIA**	**80 días**	**vie 5/07/24**	**jue 26/09/24**	
24		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
25		Entrega del volumen completo previo a aprobación de la interventoría	45 días	sáb 20/07/24	jue 5/09/24	24CC+15 días
26		Entrega del volumen aprobado por Interventoría	10 días	lun 16/09/24	jue 26/09/24	25FC+10 días
27		Fin ESTUDIO DE GEOLOGÍA	0 días	jue 26/09/24	jue 26/09/24	23
28		**ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES**	**70 días**	**vie 5/07/24**	**lun 16/09/24**	
29		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
30		Entrega de parametros sísmicos y resistencia de suelo al diseñador estructural	10 días	lun 5/08/24	jue 15/08/24	29
31		Entrega del volumen completo a la interventoría	30 días	lun 5/08/24	jue 5/09/24	30CC
32		Aprobación Volumen Ajustado Estudio de Suelos	10 días	jue 5/09/24	lun 16/09/24	31
33		Fin ESTUDIO DE SUELOS	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24	28
34		**ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS**	**105 días**	**vie 5/07/24**	**mar 22/10/24**	
35		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
36		Entrega del volumen completo previo a aprobación de la interventoría	45 días	jue 15/08/24	mar 1/10/24	35FC+10 días
37		Entrega del volumen aprobado por Interventoría	10 días	vie 11/10/24	mar 22/10/24	36FC+10 días

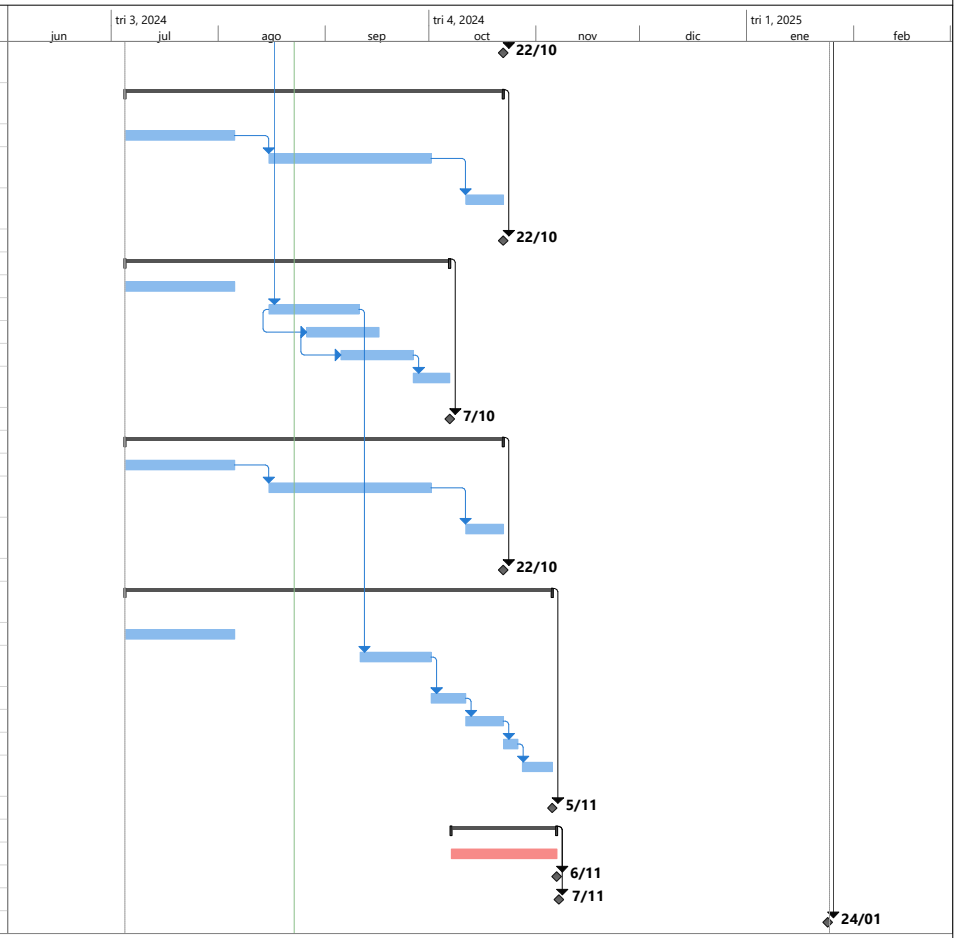


Proyecto: CTO No. LP-SIM-023-202
Versión: 5
Fecha: 16 de agosto de 2024

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS - TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
38		Fin ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	0 días	mar 22/10/24	mar 22/10/24	34
39		**ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN**	**105 días**	**vie 5/07/24**	**mar 22/10/24**	
40		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
41		Entrega del volumen completo previo a aprobación de la interventoría	45 días	jue 15/08/24	mar 1/10/24	40FC+10 días
42		Entrega del volumen aprobado por Interventoría	10 días	vie 11/10/24	mar 22/10/24	41FC+10 días
43		Fin ESTUDIO DE HIDROLOGÍA	0 días	mar 22/10/24	mar 22/10/24	39
44		**ESTUDIO DE ESTRUCTURAS**	**90 días**	**vie 5/07/24**	**lun 7/10/24**	
45		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
46		Diseño de Pilotes y Apoyos Principales	25 días	jue 15/08/24	mar 10/09/24	30
47		Diseño de Infraestructura	20 días	lun 26/08/24	lun 16/09/24	46CC+10 días
48		Diseño de Super Estructura	20 días	jue 5/09/24	jue 26/09/24	47CC+10 días
49		Aprobación Diseño Estructural por la Interventoría	10 días	jue 26/09/24	lun 7/10/24	48
50		Fin ESTUDIO DE ESTRUCTURAS	0 días	lun 7/10/24	lun 7/10/24	44
51		**ESTUDIO DE REDES**	**105 días**	**vie 5/07/24**	**mar 22/10/24**	
52		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
53		Entrega del volumen completo previo a aprobación de la interventoría	45 días	jue 15/08/24	mar 1/10/24	52FC+10 días
54		Entrega del volumen aprobado por Interventoría	10 días	vie 11/10/24	mar 22/10/24	53FC+10 días
55		Fin ESTUDIO DE REDES	0 días	mar 22/10/24	mar 22/10/24	51
56		**ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS**	**119 días**	**vie 5/07/24**	**mar 5/11/24**	
57		Metodología de Diseño	30 días	vie 5/07/24	lun 5/08/24	
58		Entrega del volumen completo previo a aprobación de la interventoría	20 días	mié 11/09/24	mar 1/10/24	46
59		Revisión del volumen por Interventoría	10 días	mar 1/10/24	vie 11/10/24	58
60		Ajuste de presupuesto	10 días	vie 11/10/24	mar 22/10/24	59
61		Aprobación de Presupuesto ajustado	5 días	mar 22/10/24	sáb 26/10/24	60
62		Aprobación Modificatorio de Contrato de Obra No. LP-SIM-024-2023	9 días	lun 28/10/24	mar 5/11/24	61
63		Fin ESTUDIO DE ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO	0 días	mar 5/11/24	mar 5/11/24	56
64		**MOVILIZACIÓN Y CAMPAMENTOS DE OBRA**	**30 días**	**lun 7/10/24**	**mié 6/11/24**	
65		Movilización y Campamento de Obra	30 días	lun 7/10/24	mié 6/11/24	
66		Fin de MOVILIZACIÓN Y CAMPAMENTO	0 días	mié 6/11/24	mié 6/11/24	64
67		Inicio ACTIVIDADES DE OBRA	0 días	jue 7/11/24	jue 7/11/24	64FC+1 día
68		Fin MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	0 días	vie 24/01/25	vie 24/01/25	1



Proyecto: CTO No. LP-SIM-023-202
Versión: 5
Fecha: 16 de agosto de 2024

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso	

- Correo electrónico de fecha 27/07/2024

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 31 de julio de 2024 **C.E SIM-1949-2024**

Ingeniero
FERNANDO AMAR GARZON
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU
consorcio.riosinu@concrearmadoltda.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Asunto: Respuesta a Solicitud de pronunciamiento sobre Diseño Geométrico.

En respuesta a la solicitud realizada por ustedes el 25 de julio de 2024, por medio de correo electrónico, nos permitimos manifestar desde esta Secretaría que el diseño geométrico entregado se ajusta a las necesidades de la comunidad, respecto de no afectar Calle 6 del barrio La Coquera, lo cual mejorará las condiciones de movilidad que requiere el municipio. Asimismo, se cumple con el precepto de no intervenir la tubería de 18" de Veolia.

En lo que respecta a la viabilidad y cumplimiento de normas técnicas y de diseño, le corresponde a la interventoría revisar y verificar su cumplimiento. El pasado 25 de julio del corriente el CONSORCICO CISINU, remitió correo electrónico en el cual manifiesta haber revisado y estar de acuerdo con el planteamiento del diseño Geométrico.

RE: Diseño Geométrico Tercer Puente Sobre el Rio Sinú
1 mensaje

Interventoria Sinú <proyecto460sinu@consultecnicos.com> 25 de julio de 2024, 14:57
Para: Consorcio RioSinu <consorcio.riosinu@concrearmadoltda.com>, Gerencia <gerencia@consultecnicos.com>, "gerencia@holsas.com" <gerencia@holsas.com>
Cc: "s.infraestructura@monteria.gov.co" <s.infraestructura@monteria.gov.co>, Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>, "correspondencia@findeter.gov.co" <correspondencia@findeter.gov.co>, "jlcala@findeter.gov.co" <jlcala@findeter.gov.co>, "lmperez@findeter.gov.co" <lmperez@findeter.gov.co>, Fernando Amar Garzon <famar@concrearmadoltda.com>, Arturo Lleras <alleras@seconstruccion.com>

Buenas tardes.

En atención a su solicitud y acorde al correo anterior, nos permitimos indicar que se hemos revisado el diseño geométrico del trazado ajustado del puente que nos han presentado, conforme a los temas abordados en las diferentes mesas técnicas de trabajo y bajo el precepto que no existe interferencia con la tubería de agua potable de 18" de Veolia, manifestamos nuestro acuerdo con el trazado presentado.

Cordialmente,

CONSORCIO CI SINÚ

JORGE L. SIERRAB.

proyecto460sinu@consultecnicos.com

En concordancia con lo anteriormente expuesto, esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente;

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Margarita Sabino –Contratista SIM

Respuesta CVS, referente a la solicitud del permiso de ocupacion de cauce del proyecto

CVS 02/08/2024 10:07
Al Contestar cite este No.: **20242109120**
Origen: Subdirección de Gestión Ambienta
Destino:ALCALDIA DE MONTERIA
Anexos: Fol: 2

Montería,

Doctora
IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE MONTERIA
Tel: 2551887
Cra. 1W #32A - 49 - CENTRO VERDE
s.infraestructura@monteria.gov.co
Montería (Cordoba)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241106793: OFICIO C.E SIM-1737-2024: RESPUESTA OFICIO No. 20242106947; REFERENTE A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL PROYECTO

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en atención a la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" ubicado en el municipio de Montería - Córdoba, respetuosamente nos permitimos informarle lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 344 de 1996, modificado por el Artículo 96 de la Ley 633 de 2000, las Corporaciones Autónomas Regionales están facultadas para cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) expidió la Resolución 1280 de 2010: "*Por la cual se establece la escala tarifaría para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 smmv y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método definido en el Artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa".*

En virtud de lo anterior, nos permitimos comunicarle que, para dar continuidad con el respectivo trámite de dicha solicitud, se hace necesario cancelar por concepto de servicio de evaluación ambiental, la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($20.984.999)**, con base en la Factura **FEA 3679**, los cuales deberá consignar, a favor de la CAR CVS en **Banco de**

Bogotá bajo la siguiente modalidad:

NIT	No. Convenio	Nombre Convenio	Cuenta	Tipo de cuenta	Referencia No. 1	Referencia No. 2
891000627	17115	CVS DERECHOS EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Banco de Bogotá 438899213	Ahorros	No. Factura o No. Resolución (Según aplique)	NIT o Cédula del usuario

*En la entidad bancaria informe el No. De Convenio y las referencias de pago

Así mismo, adicional a los canales físicos, también podrán efectuar los pagos a través de botón PSE con el link https://cvs.gov.co/pagosenlinea/ opción "*Evaluación y Seguimiento*".

Finalmente, una vez realizado el pago respectivo, deberá allegar el comprobante de pago, transferencia o recibo de consignación original, RUT y factura de cobro, de manera física a la oficina de Tesorería para su legalización o enviar a través del correo electrónico tesoreria@cvs.gov.co y cvs@cvs.gov.co, donde una vez legalizado posteriormente debe ser entregado en físico a la oficina de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación o envío a través del correo cvs@cvs.gov.co, para dar inicio al trámite.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional a través de nuestros canales de atención al usuario.

Atentamente,

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Respuesta a: 20241106793 del 17/07/2024
Anexos: 1 archivo adjunto
Elaboró: Jesus Armando Trujillo Padilla / SGA

13100

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos

Tel. 01 8000 91 4808

Resolución No 18764063609172 DESDE 2024-01-11 HASTA 2025-01-11 NUMERACIÓN HABILITA DEL 3431 AL 5000

Nit. 891.000.627-0

Factura No. FEA 3979

Fecha Fact.	2024/08/01	Fecha Vencimiento	2024/08/31
Identificacion	800096734-1	**Correo Electronico**	splaneacion@monteria.gov.co
Nombre	MUNICIPIO DE MONTERIA		
Direccion	CALLE 27 NO 3 16		
Telefono		**Departamento**	Córdoba
Nro. Doc.	20241105444	**Documento**	Radicado SIDCAR

Observaciones

COBRO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL - SOLCIITUD PARA PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE SEGÚN RADICADO CVS No. 20241105444 DEL 11 DE JUNIO DE 2024.

Concepto	Cant.	Valor Concepto	Vlr. Descuento	Vlr. Recargo	Vlr. Total
EVALUACIÓN PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	1	20,984,999.00	0.00	0.00	20,984,999.00

Son: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Mcte

Subtotal	20,984,999.00
Descuentos	0.00
Recargos	0.00
TOTAL	20,984,999.00

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros BANCO DE BOGOTA 438899213 - EVALUACION AMBIENTAL - Para Pagos PSE https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/pagos-aval/resultado-busqueda/realizar-pago?idConv=00023351&origen=buscar y hacer llegar copia al correo tesoreria@cvs.gov.co

NO RESPONSABLES DE IVA, NO EFECTUAR NINGUNA RETENCIÓN, SOMOS ENTIDAD DEL GOBIERNO

CUFE: 55b7e9b7e496bcb0479cef73d46d1a38fd6294109852e5b2a990dbd9b066ea7b86cd97dacf876678ba6d80c659c29eae

Fecha validación DIAN: 2024-08-01 18:12:25

Acta Comite obra N° 3 Findeter

Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcción del tercer puente.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 03 02 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

Lugar de la reunión: Microsoft Teams **Hora inicio:** 09:00 A.M.

Objetivo de la reunión: Revisar el avance, el estado del proyecto y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.

Preside: Ingeniero Jorge Sierra en su calidad de Director de Interventoría.

Quien es el secretario de la reunión: Ingeniera Auxiliar (Primer empleo).

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Luz Marina Pérez Sua	Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría (Findeter)
Cesar Augusto Triviño Amar	Ingeniero residente (Contratista de obra)
Yairis Mercado Montes	Ingeniera Auxiliar (Interventoría)
Jorge Sierra Buelvas	Director de Interventoría

Invitados:
José David López (Ingeniero contratista), Katherin Duarte (Ingeniera contratista), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Madelen Wilches (Trabajadora Social Interventoría),

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Firma del Acta anterior
2. Revisión de compromisos
3. Informe del avance de la ejecución

DESARROLLO

0. Inicio.

Siendo las 9:00 am se da inicio al comité #3 de obras del proyecto construcción tercer puente sobre el río Sinú en Montería.

1. Lectura del acta anterior

El director de interventoría procede a leer el acta anterior. Durante el desarrollo de la lectura, se recibieron los siguientes comentarios:

1. En el punto 1 del cuadro de compromisos, en actividad/tareas se escribió "Ajuste de la programación del proyecto", se solicitó hacer el cambio a "Ajuste de la

programación de Mejoramiento de Estudios y Diseños, ya que ese fue el tema tratado.

2. En el enciso 3, de plazos y priorizaciones, se solicitó el cambio del término PGI-O por el término PAGA, que fue el tema tratado.
3. Se solicita la corrección de la fecha de la convocatoria de la próxima reunión, ya que figuraba viernes 2 de julio, siendo realmente viernes 2 de agosto.

2. Revisión de compromisos del acta anterior.

Compromiso 1. Ajuste de la programación del proyecto. El contratista procedió a realizar el ajuste a la programación de acuerdo con lo debatido en el comité #1. Sin embargo, surgieron nuevas observaciones que deberá atender.

Compromiso 2. Realizar consulta ante la CVS sobre la pertinencia o no de licencia ambiental para la ejecución del proyecto. El contratista cumplió con la realización de la consulta ante la CVS, mediante la remisión del oficio CPRS-027-2024.

Compromiso 3. Entrega final de la mejora a los estudios y diseños el día 26/10/2024. El contratista se compromete en su cumplimiento.

3. Informe de avance en la ejecución

En cuanto al mejoramiento de los Estudios y Diseños el contratista indica que se ha intercambiado información con todos los consultores y que está próximo a finalizar los sondeos. Informa que una vez se obtengan los resultados de laboratorio y del estudio de suelos, se compartirá la información con el diseñador estructural. El contratista menciona que, al obtener los primeros resultados de geotecnia, el diseñador estructural comenzará a trabajar en el diseño de la cimentación.

El contratista presentó ajustes en la programación que muestran las actividades con las fechas de conclusión sugeridas en el comité anterior, y que pueden ejecutarse simultáneamente, entre ellas estructuras y cimentación. Indica además que se ha avanzado en la parte de la superestructura y se está trabajando en tres tareas paralelas, dependiendo del tiempo disponible. Además, agrega que están a la espera de la entrega de parámetros sísmicos y resistencia del suelo para el diseño de la cimentación.

El contratista indica que han previsto un período de 20 días para estructurar el presupuesto y 10 días adicionales para la revisión de este por parte de la interventoría; se han reducido algunos tiempos debido a ajustes en el presupuesto, conforme a las observaciones de la interventoría.

La ingeniera Supervisora del Contrato de Interventoría por parte de Findeter destaca la importancia de conocer el valor total y el tipo de modificaciones que serían necesarias para avanzar en mesas de trabajo con la alcaldía, de manera proactiva.

El ingeniero Director de Interventoría señala que el PAGA debe incluir todas las obligaciones o condiciones relacionadas con los permisos que se deban diligenciar, y debe coincidir con la finalización de dichos permisos. El Contratista de obra indica estar de acuerdo e informa que realizará los ajustes de la programación en consecuencia.

La interventoría comenta sobre las obligaciones que tiene el contratista en la entrega de los informes mensuales, en cuyo contenido debe estar relacionada toda la información de la Gestión Social, Ambiental y Predial, de personal, ensayos, y demás que apliquen de las ejecuciones del periodo del mes considerado. La interventoría solicita al contratista ponerse al día con la entrega de los informes mensuales que establece el contrato LP-SIM-024-2023, que a la fecha ajustaría la entrega del tercer informe mensual, con lo cual el contratista está en incumplimiento en ese particular del contrato.

También se subraya la importancia de que el Contratista informe a la interventoría sobre el personal que ha utilizado en las diferentes actividades hasta la fecha y realizar la entrega de la documentación que acredite sus afiliaciones al sistema integral de seguridad social, con el objetivo de cumplir con las obligaciones del contrato.

La ingeniera Supervisora del Contrato de Interventoría por parte de Findeter indica que para que el contratista pueda ponerse al día en la entrega de los informes mensuales, propone que presente un informe de ejecución desde iniciación del contrato hasta el hasta el 23 de julio de 2024 en cual se detalle todas actuaciones llevadas a cabo, dado que a la fecha no se han presentado los informes de forma mensualizada, a lo que las partes estuvieron de acuerdo y se fija la entrega del mismo para el viernes 9 de agosto de 2024, con la finalidad de superar el atraso en esta obligación contractual.

Se recalca y se establece que, a partir de la fecha, el contratista de obra debe presentar en forma mensualizada y conforme a los periodos de ejecución del contrato los informes del detalle de sus actividades y del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el cual deberá presentarse en un máximo de cinco días posteriores a la finalización de cada período. Se aclara que los periodos se contabilizan así ejemplo del 24 de julio al 23 de agosto.

La ingeniera Supervisora del Contrato por parte de Findeter indica que se ha recibido la siguiente solicitud por parte de la Contraloría General de la Republica:

Valor presupuesto asignado para la Gestión Predial. Respuesta dada por el contratista de obra: el presupuesto asignado en el contrato para la gestión predial y social es de $6.059.194.309, no se tienen partidas separadas.

No de predios requeridos para el proyecto: Respuesta dada la interventoría: se requiere la adquisición de dos (2) predios, el lote 1A, margen izquierda y el lote 1 en la margen derecha..

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 03 02 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

Área de adquisición predial requerida para el proyecto: : Respuesta dada la interventoría: las áreas de los lotes son: 18,521 en el lote 1A y 25,810 en el lote 1, sumando un total de 44,331 metros cuadrados en total.

Cierre

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Entrega de la programación ajustada	Alta	**Ing. César Triviño**	6 de agosto de 2024	
2	Entrega de informe de obra desde el 24 de abril al 23 de julio.	Alta	**Ing. César Triviño**	9 de agosto de 2024	

Convocatoria próxima reunión: *viernes 9 de agosto de 2024, participantes (Luz Marina Pérez Sua (Ingeniera Supervisora Findeter), Jorge Sierra Buelvas (Director de Interventoría), Cesar Augusto Triviño Amar (Ingeniero Residente Contratista), Margarita Sabino (Ingeniera Supervisora Alcaldía), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Wilches (Trabajadora Social Interventoría), Yairis Mercado Montes (Ingeniera Auxiliar Interventoría).*

Hora de finalización: 10:00 A.M

Luz Marina Pérez Sua
Ingeniera Supervisora (Findeter)

Yairis Elvira Mercado Montes
Ingeniera Auxiliar

13105

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**LISTA DE ASISTENCIA- ASISTENCIA TÉCNICA**	**Código: GES-FO-121** **Versión: 1** **Fecha de Aprobación:** 29-May-2023 **Clasificación:** Público

MODALIDAD: Capacitación:___ Reunión:_X__ Evento:___ Campaña:___	**FECHA:** Día_02_ Mes_08_ Año_2024_
TEMA: **Revisar el avance, las conclusiones y recomendaciones y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.**	Hora Inicial: 9:00 am Hora Final: 10:00 am

NOMBRES Y APELLIDOS (Completos)	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
LUZ MARINA PEREZ SUA	53000471	SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA	FINDETER	3008536565	lmperez@findeter.gov.co	
CESAR TRIVIÑO AMAR	79980600	ING. RESIDENTE	CPRS	3125861425	cesar.trivino@concrearmadoltda.com	
JORGE SIERRA BUELVAS	92500943	DIRECTOR INTERVENTORIA	CCIS	3187342238	proyecto460sinu@consultecnicos.com	

Acta Comite obra N° 4 Findeter

Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcción del tercer puente.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 04** **09 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

Lugar de la reunión: Microsoft Teams **Hora inicio:** 9:00 A.M.

Objetivo de la reunión: Revisar el avance, el estado del proyecto y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.

Preside: Ingeniero Jorge L. Sierra B. en su calidad de Director de Interventoría.

Secretario de la reunión: Yairis Mercado Montes, Ingeniera Auxiliar (Primer empleo).

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Luz Marina Pérez Sua	Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría (Findeter)
Margarita Sabino	Delegada por parte de la Alcaldía
César Augusto Triviño Amar	Ingeniero residente (Contratista de obra)
Yairis Mercado Montes	Ingeniera Auxiliar (Interventoría)
Jorge Sierra Buelvas	Director de Interventoría

Invitados:
Enrique González (Coordinador de Proyectos Interventoría), José David López (Ingeniero contratista), Katherin Duarte (Ingeniera contratista), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Madelen Wilches (Trabajadora Social Interventoría).

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y firma del acta anterior
2. Revisión de compromisos.
3. Informe del avance de la ejecución del Proyecto y del Mejoramiento de Estudios y Diseños.
4. Seguimiento a la Gestión Ambiental.
5. Seguimiento a la Gestión Predial.
6. Revisión de la programación.
7. Varios

DESARROLLO

0. Inicio.

Siendo las 9:00 am se da inicio al comité #4 de obras del proyecto construcción tercer puente sobre el río Sinú en Montería.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 04** **09 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

1. **Lectura y Firma del acta anterior**

   El director de interventoría procede a leer el acta anterior. Durante el desarrollo de la lectura, se recibieron los siguientes comentarios: Indicar que la Ingeniera Margarita Sabino es delegada por parte de la Alcaldía, y colocar las firmas dentro del acta de del comité.

2. **Revisión de compromisos.**

   - Entrega de la programación ajustada: El director de interventoría informa que el Contratista no envió de manera formal la programación y que esta fue extraída de los documentos enviados por el Contratista en el oficio No CPRS-028-2024 con asunto: Solicitud pago anticipado Mejoramiento Estudios y Diseños – Modificatorio No.1.

     El director de interventoría le recomienda al contratista que las actividades a ejecutar en campo, deben estar relacionadas en la programación, como, por ejemplo, indicar la fecha de inicio y terminación de la elaboración de sondeos y conteo de tráfico, entre otras, ya que esta serie de actividades demandan un acompañamiento en campo por parte de la interventoría.

     Se solicita al contratista ajustar la descripción de los ítems del programa de obra que indica "Metodología aprobada por Interventoría" ya que esa actividad hace referencia es a la *entrega de la metodología por parte del contratista* para revisión de la Interventoría.

   - Entrega de informe de obra desde el 24 de abril al 23 de julio: El director de interventoría informa que hasta el momento no se ha recibido el informe por parte del Contratista y que espera su envío en el transcurso del día, puesto que la fecha de entrega establecida es el 9 de agosto de 2024.

   - Igual acontece con la entrega del Informe Mensual de ejecución del Mejoramiento a Estudios y Diseños.

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Entrega de la programación ajustada	Alta	**Ing. César Triviño**	6 de agosto de 2024	**No cumplido.**
2	Entrega de informe de obra desde el 24 de abril al 23 de julio.	Alta	**Ing. César Triviño**	9 de agosto de 2024	**No cumplido hasta la hora de finalización del comité.**

3. **Informe del avance de la ejecución del Proyecto y del Mejoramiento de Estudios y Diseños.**

   El contratista indica que están empezando a obtener los resultados de laboratorio de la ingeniería de suelos para la parte estructural. También indica que en la próxima semana tendrían un avance más concreto que pueden exponer en un informe, sin embargo, dentro del informe a entregar se colocará lo que se está haciendo hasta la fecha. Además, informa que se encuentran a la espera de la programación de las fechas para la ejecución de los ensayos, aforos y encuestas de origen destino que hacen parte del volumen de tráfico.

4. **Seguimiento a la Gestión Ambiental.**

   El ingeniero de apoyo por parte del contratista indica que a la fecha se realizó en un 100% el inventario forestal. Informa que cada árbol fue georreferenciado y marcado de forma consecutiva y que se levantaron las respectivas medidas dendrométricas. Explica también, que se tomaron las medidas de circunferencia de troncos a la altura del pecho, realizando la medición en campo con cinta métrica y que se estimó la altura comercial de los árboles, la presencia o ausencia de epifitas y el estado fitosanitario.

   El ingeniero informa que se inventariaron 473 árboles equivalentes a un volumen de 361,73 metros cúbicos, de los cuales no todos requieren de intervención o aprovechamiento, pero que se levantaron porque se requerían para el avalúo de los predios.

   Con respecto a los permisos ambientales, el ingeniero informa que para el trámite del permiso de ocupación de cauce la CVS solicitó una información que fue enviada al municipio de Montería, que remitió a la Corporación. También informa que la CVS envió oficio en el cual se define la tasa a pagar, por concepto de evaluación ambiental.

   La ingeniera Margarita, delegada por parte de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería, aclara que la gestión y el trámite del permiso de ocupación de cauce lo está llevando el municipio y que el contratista ha apoyado con la entrega de la información solicitada por la CVS.

5. **Seguimiento a la Gestión Predial.**

   En cuanto a la gestión predial, el Contratista informa que se construyeron los expedientes de los predios denominados Lote 1 y Lote 1A, radicado dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP, a través del cual se presenta el análisis jurídico de tradición del predio denominado Lote 1, en aras de que la ORIP impulse la actuación administrativa de radicado 2020-140-3-439 del 15 de octubre de 2020.

También comunica que el 1 de agosto participaron en la mesa de trabajo realizada con la comunidad del barrio Betancí y los Areneros, para aclarar dudas referentes a la actividad de gestión predial que se viene adelantando.

6. Revisión de la programación.

El contratista debe realizar el ajuste de la programación de acuerdo con lo sugerido y solicitado por la Interventoría durante el presente comité.

El director de interventoría le solicita al Contratista que, para el próximo comité, presente el avance de cada uno de los Volúmenes a entregar en la etapa de Mejoramiento de los Estudio y Diseños, con el fin de tener una claridad sobre que se está trabajando y que se ha avanzado en cada uno de ellos.

7. Varios

Durante el comité se acuerda entre las partes, que, a partir del próximo viernes, 16 de agosto de 2024, el contratista entregará en el comité la programación de la siguiente semana, y que los sábados entregará un informe de las actividades realizadas durante la semana que concluye ese día.

Se solicita también, la presencia del residente en las actividades realizadas en campo, con el fin de que coordine cada uno de los alcances de las actividades que se ejecutan; la interventoría estará presta a realizar los acompañamientos que se requieran.

El contratista se compromete a entregar una programación semanal, indicando las actividades que se programan para la siguiente semana, para que todos los intervinientes conozcan de las ejecuciones que prevé el contratista, puedan tenerlas identificadas y hacer el acompañamiento respectivo.

Cierre

Abarcados todos los temas. Siendo las 10:15 a.m. se da por finalizado el comité.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
COMPROMISOS ANTERIORES					
1	Entrega de la programación ajustada	Alta	**Ing. César Triviño**	6 de agosto de 2024	**Cumplido, viernes 9 de agosto a las 11:33.**
2	Entrega de informe de obra desde el 24 de abril al 23 de julio.	Alta	**Ing. César Triviño**	9 de agosto de 2024	**Cumplido, viernes 9 de agosto a las 18:47.**

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 04** **09 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
COMPROMISOS PRESENTE ACTA					
1	Entrega de la programación ajustada con las correcciones solicitadas	Alta	**Ing. César Triviño**	16 de agosto de 2024	
2	Entregar la programación de las actividades a ejecutar en la siguiente semana.	Alta	**Ing. César Triviño**	Viernes durante el comité	
3	Entregar un informe de las actividades ejecutadas durante la semana concluida.	Alta	**Ing. César Triviño**	Todos los sábados	

Convocatoria próxima reunión: *viernes 16 de agosto de 2024, a las 9:00 am, participantes Luz Marina Pérez Sua (Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría), Jorge Sierra Buelvas (Director de Interventoría), César Augusto Triviño Amar (Ingeniero Residente Contratista), Margarita Sabino (Delegada por parte de la Alcaldía), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Wilches (Trabajadora Social Interventoría), Yairis Mercado Montes (Ingeniera Auxiliar Interventoría).*

Hora de finalización: 10:15 A.M

Luz Marina Pérez Sua
Ingeniera Supervisora (Findeter)

Yairis Elvira Mercado Montes
Ingeniera Auxiliar

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**LISTA DE ASISTENCIA- ASISTENCIA TÉCNICA**	**Código: GES-FO-121** **Versión: 1** **Fecha de Aprobación:** 29-May-2023 **Clasificación:** Público

MODALIDAD: Capacitación:___ Reunión:_X__ Evento:___ Campaña:___	**FECHA:** Día_09_ Mes_08_ Año_2024_
TEMA: **Revisar el avance, las conclusiones y recomendaciones y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.**	Hora Inicial: 9:00 am Hora Final: 10:15 am

NOMBRES Y APELLIDOS (Completos)	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
LUZ MARINA PEREZ SUA	53000471	SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA	FINDETER	3008536565	lmperez@findeter.gov.co	
MARGARITA SABINO	1049612465	SIM ALCALDIA	ALCALDIA DE MONTERIA	3013085929	infra.msabino@gmail.com	
CESAR TRIVIÑO AMAR	79980600	ING. RESIDENTE	CPRS	3125861425	cesar.trivino@concrearmadoltda.com	
JORGE SIERRA BUELVAS	92500943	DIRECTOR INTERVENTORIA	CCIS	3187342238	proyecto460sinu@consultecnicos.com	

Acta Comite obra N° 5 Findeter

Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcción del tercer puente.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 05** **16 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

Lugar de la reunión: Microsoft Teams **Hora inicio:** 9:00 A.M.

Objetivo de la reunión: Revisar el avance, el estado del proyecto y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.

Preside: Ingeniero Jorge L. Sierra B. en su calidad de Director de Interventoría.

Secretario de la reunión: Yairis Mercado Montes, Ingeniera Auxiliar (Primer empleo).

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Luz Marina Pérez Sua	Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría (Findeter)
Margarita Sabino	Delegada por parte de la Alcaldía
César Augusto Triviño Amar	Ingeniero residente (Contratista de obra)
Yairis Mercado Montes	Ingeniera Auxiliar (Interventoría)
Jorge Sierra Buelvas	Director de Interventoría

Invitados:
Enrique González (Coordinador de Proyectos Interventoría), José David López (Ingeniero contratista), Katherin Duarte (Ingeniera contratista), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Madelen Wilches (Trabajadora Social Interventoría).

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y firma del acta anterior
2. Revisión de compromisos.
3. Informe del avance de la ejecución del Contrato LP-SIM-024-2023.
    a. Seguimiento de gestión ambiental
        i. Seguimiento permisos ocupación de cauce
        ii. Seguimiento de permiso de aprovechamiento forestal
        iii. Seguimiento de permisos de concesión de agua
        iv. Seguimiento de permiso de vertimientos
        v. Seguimiento de consulta de aplicabilidad de licencia ambiental
    b. Seguimiento a la Gestión Predial.
4. Informe del Avance del Mejoramiento de Estudios y Diseños.
5. Varios

DESARROLLO

0. Inicio.

Siendo las 9:00 am se da inicio al comité No 5 de obras del proyecto construcción tercer puente sobre el río Sinú en Montería.

1. Lectura y firma del acta anterior

El director de interventoría procede a leer el acta anterior. Durante el desarrollo de la lectura, se realizaron las siguientes observaciones:

El contratista hace una observación con respecto al reporte de avance semanal de ejecución, referida a la semana concluida, que debe entregar los días sábados, aduciendo que esa información estará incluida en el informe mensual de obras.

El director de interventoría le recuerda al contratista que el reporte del avance semanal lo solicitó la Alcaldía de Montería, y que consiste en un reporte muy ejecutivo y muy conciso de las actividades ejecutadas.

La supervisora del contrato de Interventoría aclara que es un cuadro muy resumido con las anotaciones de los avances logrados durante la semana, y que es con el fin de estar enterados de los logros del contratista durante la semana que concluye.

La ingeniera Delegada por parte de la Alcaldía ratifica que se trata de un reporte muy general, indicando los avances generales logrados durante la semana en cada una de las actividades programadas. Además, informa que ella envío un modelo pequeño en Word e indicó que el contratista ya le había enviado un reporte anterior, y que la idea es conocer los avances para presentarlos en los concejos de gobierno de los lunes con el Alcalde.

Se concluye que los sábados se hace la entrega por parte del contratista del reporte con los avances que obtuvo durante la semana.

Se muestra, compartiendo pantalla, el formato del reporte de ejecución semanal que solicitó la Alcaldía de Montería y que debe suministrar el contratista los días sábados de cada semana. La ingeniera Delegada por parte de la Alcaldía indica que es el mismo formato que el contratista diligenció en un reporte semanal pasado con algunas complementaciones, tal y como se mostró y fue compartido en pantalla.

El contratista solicita que la información se maneje siguiendo el conducto regular para que haya la trazabilidad de la información, ya que dentro de sus cuentas de correo no encontró el formato a que se hace referencia.

Se continúa con el orden del día:

2. Revisión de compromisos.

- Entrega de la programación ajustada con las correcciones solicitadas:

  El contratista remitió el día 9 de agosto la programación realizando la actualización de la fecha e incluyendo la versión del documento. No fue tenida en cuenta la solicitud de incluir en dicho programa las actividades de campo sujetas a acompañamiento, verificación o control por parte de la Interventoría.

  De igual forma, tampoco se tuvo en cuenta la solicitud de ajustar la descripción de los ítems del programa para que describan la naturaleza del alcance de lo

que se indica. Por tal razón se realiza nuevamente el requerimiento al contratista de incluir en el programa estas solicitudes.

- Entregar la programación de las actividades a ejecutar en la siguiente semana:

  No fue entregada en el comité.

- Entregar un informe de las actividades ejecutadas durante la semana concluida:

  Este compromiso se debe cumplir el día de mañana sábado 17 de agosto de 2024.

No.	ACTIVIDAD/ TAREA	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
COMPROMISOS ACTA ANTERIOR					
1	Entrega de la programación ajustada con las correcciones solicitadas	Alta	Ing. César Triviño	16 de agosto de 2024	Entregado viernes 09/08/24- Continúa con pendientes
2	Entregar la programación de las actividades a ejecutar en la siguiente semana.	Alta	Ing. César Triviño	Viernes durante el comité	No fue entregado en comité. Entregado: viernes 16/08/24 a las 17:20
3	Entregar reporte de las actividades ejecutadas durante la semana concluida.	Alta	Ing. César Triviño	Todos los sábados	No fue entregado

3. Informe del avance de la ejecución del Contrato LP-SIM-024-2023.

El contratista informa que en cuanto a la gestión ambiental se lleva más o menos el mismo avance de la semana pasada, indica que se encuentra liquidada la tarifa para el aprovechamiento del cauce de la CVS y que este pago lo debe hacer el municipio de Montería.

En el componente forestal dice que se entregó la información de las fichas prediales en cuanto al levantamiento del inventario de cultivos y especies y que la otra semana se tiene programado radicar el permiso de aprovechamiento forestal.

El contratista comenta que está pendiente la aprobación por parte de la interventoría con respecto al presupuesto del PAGA, y que no se ha definido en el contrato, además, deja claro que no pueden avanzar en los temas ambientales.

El contratista solicita una reunión con la interventoría para revisar el presupuesto que ellos han elaborado del PAGA. Durante el comité se define la reunión quedando para el día martes 20 de agosto del año en curso en las instalaciones de la Interventoría, en Bogotá, a partir de las 2:00 pm.

Y en cuanto al seguimiento de la consulta de la aplicabilidad de licencia ambiental, informa que no se ha recibido respuesta por parte de la CVS.

Con respecto a la gestión predial, el contratista indica que, en este momento, está en etapa de elaboración de las fichas de los predios, y que la meta es concluirlo lo antes posible para poder definir todo el tema de la utilidad pública de los predios. Adicionalmente, informa que se está gestionando el pre avalúo por parte de la Lonja y que la meta es tener definidos estos puntos en la próxima semana.

4. **Informe del Avance del Mejoramiento de Estudios y Diseños.**

En cuanto al avance que se ha tenido en el mejoramiento de los estudios y diseño el contratista informa que se encuentra tal y como lo indicó en el informe mensual.

El contratista indica que hay cruce de información con el estructural para empezar la parte de diseño y por lo menos el predimensionamiento de las cimentaciones.

También informa que su aliado Sertet S. A. S. remitió todo el ajuste de la parte de batimetría y diseño geométrico e indica que el estructural realizó algunas observaciones las cuales serán reportadas a Sertet S. A. S. para que realice los ajustes respectivos.

El contratista indica que se están esperando algunos reportes de los consultores para ver si se ha logrado algún avance adicional, sin embargo, acota que los avances concretos logrados se verán arrancando la elaboración del segundo informe con relación a los temas que se tienen pendientes.

El director de interventoría interviene y hace la observación de que es muy importante que en los informes que se presenten indiquen, qué empresa o qué subcontratista está realizando las actividades, para tener la información completa. Por otro lado, informa que en cuanto al estudio de transporte y capacidad de niveles de servicio se había indicado por parte del contratista que hoy viernes, 16 de agosto de 2024, estarían entregando las fechas en las cuales estarían haciendo los aforos y la encuesta origen destino, y la información sobre las estaciones que han indicado van a implementar para realizar los conteos.

El contratista indica que en la programación que presentarán en el día de hoy se indicará la fecha en que se debe iniciar las actividades de aforo y encuestas origen destino.

Con relación al tema de los levantamientos topográficos descritos en las metodologías presentadas por el contratista, se indica que realizarán el levantamiento topográfico con unas características determinadas, y que en ese levantamiento topográfico materializarán unos puntos con mojones de concreto tipo pata de elefante, por tal razón, la Interventoría solicita que se indique en la programación estas actividades, recordando que el contratista indicó que esos puntos son claves para el amarre topográfico.

El contratista indica que la información del levantamiento existía y que Sertet S. A. S. realizó unos ajustes y ya se les transmitió a los otros consultores para que lo utilicen en sus respectivos trabajos.

La interventoría aclara que hace la solicitud porque así está indicado en la metodología presentada en la cual está consignado que el contratista realizará un levantamiento topográfico con unas características determinadas y que dejará para amarre los puntos a que se ha hecho referencia.

El contratista responde que la metodología enviada se realizó previa a la revisión de la información que se tenía y manifiesta que se estaba esperando las observaciones por parte de la interventoría con respecto a las metodologías, para así poder hacer el segundo ajuste o la segunda versión de metodologías por parte de los consultores con respecto a la información que se tiene.

El contratista indica que está pendiente de las observaciones que la interventoría realice a las metodologías presentadas para su ajuste. La interventoría responde que la revisión está prácticamente concluida y remitirá las observaciones a la mayor brevedad.

La interventoría comenta que en el volumen 9 se hace referencia a las cantidades de obra definitivas y el nuevo presupuesto, en donde indican que van a realizar APUs nuevos, teniendo en cuenta las consideraciones del mercado. El director de interventoría indica que ese enfoque no es el apropiado por cuanto el contrato ya contempla y establece unos precios unitarios que están pactados, lo mismo un AIU que también está pactado y hace parte intrínseco del contrato. Reitera que esos puntos no pueden sufrir ninguna modificación ni alteración durante el Mejoramiento de Estudios y Diseños.

El contratista manifiesta estar totalmente de acuerdo con esta exposición e indica que requiere prontamente las observaciones a cada uno de los volúmenes para ser atendidas. Indica también, que las metodologías planteadas fueron consideradas a manera general sin aterrizarlas a las consideraciones particulares de la obra.

La interventoría indica que realizando la revisión de las metodologías se ha podido evidenciar claramente esa situación, además están muy generales como si el proyecto empezara de ceros.

Ingresa a la reunión el coordinador de proyectos de interventoría, quien es anunciado y se le contextualizó lo referente a la reunión que solicita el contratista para definir lo referente al tema del PAGA. El ingeniero coordinador de proyectos indica que está disponible para llevar a cabo la reunión, y de común acuerdo se establece que dicha

reunión se puede realizar el día 20 de agosto de 2024, a partir de las 2:00 pm en las oficinas de la Interventoría en la ciudad de Bogotá. El ingeniero informa también que las metodologías enviadas contemplan un arranque de ceros y no se trataba de eso. Aclara que todo lo que se ejecute se debe realizar de acuerdo con el ofrecimiento que el contratista hizo en la evaluación de costos y puntualiza que lo que no se ejecute no se paga.

El Contratista indica que lo importante es contar con las observaciones que realice la interventoría a dichas metodologías para realizar los ajustes respectivos, retroalimentar y hacer los ajustes pertinentes. Aclara que el volumen 9 sí tuvieron una base, pero que el resto de las metodologías las hicieron con aportes de los consultores que le apoyan en la labor.

La interventoría indica que con relación a la programación presentada no se tuvo en cuenta la solicitud de modificar el enunciado que corresponde en cada volumen a la entrega de la metodología para revisión, por cuanto el título no se ajusta a la realidad de la actividad y debe corregirse. Informa que solo se actualizó la fecha y se denotó con el número de versión, por tal razón, la interventoría solicita nuevamente el ajuste del título de cada volumen que se refiere a la entrega de las metodologías para revisión por parte de la interventoría. El contratista afirma haber realizado los cambios que se le sugirieron respecto al tema de los permisos y con respecto al Paga, e indicó que no recordaba más cambios.

El contratista proyectó en pantalla la programación presentada y mostró las actualizaciones realizadas y se identificó el título de las tareas que la interventoría sugiere corregir. El contratista se compromete a enviar la programación ajustada una vez concluya el comité.

La interventoría solicita al contratista la presentación de la programación para la siguiente semana durante el comité de los viernes, indicando todas las actividades a realizar. El contratista manifiesta estar de acuerdo y se compromete a ello.

El contratista se compromete a realizar la corrección y enviarla y además enviar en el transcurso del día, por esta vez, la programación semanal, en adelante la entregará durante el comité de viernes.

El contratista realiza la observación de que en actas de comité anteriores no figura explícitamente las respuestas dadas por el contratista sobre los temas abordados. Indica que en el acta anterior sí figuró y se reseñó lo indicado por el Ing. José, pero que, en otras actas anteriores, no. La interventoría indica que tendrá en cuenta la observación y a las acotaciones que realicé el contratista e indicará al iniciar el párrafo, lo propio.

Cierre

Abarcados todos los temas, siendo las 10:06 a.m. se da por finalizado el comité.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 05** **16 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

COMPROMISOS

COMPROMISOS PRESENTE ACTA					
1	Presentar informe de avance de cada volumen del Mejoramiento a Estudios y Diseños	Alta	**Ing. Cesar Triviño**	Próximo comité 23/08/2024	
2	Radicar en CVS solicitud permiso aprovechamiento forestal	Alta	**Ing. Cesar Triviño**	Durante la semana	
3	Entregar programación semana 26/08/2024 a 01/09/2024	Alta	**Ing. Cesar Triviño**	23/08/2024	
4	Entregar reporte de los avances de las ejecuciones durante la semana	Alta	**Ing. Cesar Triviño**	Sábado 24/08/2024	
5	Reunión para tratar el tema del alcance del PAGA.	Alta	**Contratista / Interventoría**	20/08/2024 2:00:00 p. m.	

Convocatoria próxima reunión:

Próxima reunión de comité *viernes 23 de agosto de 2024, a las 9:00 am, participantes Luz Marina Pérez Sua (Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría), Enrique González (Coordinador de Proyectos Interventoría), (Jorge Sierra Buelvas (Director de Interventoría), César Augusto Triviño Amar (Ingeniero Residente Contratista), Margarita Sabino (Delegada por parte de la Alcaldía), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Wilches (Trabajadora Social Interventoría), Yairis Mercado Montes (Ingeniera Auxiliar Interventoría).*

Hora de finalización: 10:06 A.M

Luz Marina Pérez Sua
Ingeniera Supervisora (Findeter)

Yairis Elvira Mercado Montes
Ingeniera Auxiliar

13119

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**LISTA DE ASISTENCIA- ASISTENCIA TÉCNICA**	**Código: GES-FO-121** **Versión: 1** **Fecha de Aprobación:** 29-May-2023 **Clasificación:** Público

MODALIDAD: Capacitación:___ Reunión:_X__ Evento:___ Campaña:___	**FECHA:** Día_16_ Mes_08_ Año_2024_	
TEMA: **Revisar el avance, las conclusiones y recomendaciones y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.**	Hora Inicial: 9:00 am	Hora Final: XX am

NOMBRES Y APELLIDOS (Completos)	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
LUZ MARINA PEREZ SUA	53000471	SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA	FINDETER	3008536565	lmperez@findeter.gov.co	
MARGARITA SABINO	1049612465	SIM ALCALDIA	ALCALDIA DE MONTERIA	3013085929	infra.msabino@gmail.com	
CESAR TRIVIÑO AMAR	79980600	ING. RESIDENTE	CPRS	3125861425	cesar.trivino@concrearmadoltda.com	
JORGE SIERRA BUELVAS	92500943	DIRECTOR INTERVENTORIA	CCIS	3187342238	proyecto460sinu@consultecnicos.com	

Acta Comite obra N° 6 Findeter

Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcción del tercer puente.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 06** **23 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

Lugar de la reunión: Microsoft Teams **Hora inicio:** 9:00 A.M.

Objetivo de la reunión: Revisar el avance, el estado del proyecto y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.

Preside: Ingeniero Jorge L. Sierra B. en su calidad de Director de Interventoría.

Secretario de la reunión: Yairis Mercado Montes, Ingeniera Auxiliar (Primer empleo).

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Luz Marina Pérez Sua	Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría (Findeter)
César Augusto Triviño Amar	Ingeniero residente (Contratista de obra)
Yairis Mercado Montes	Ingeniera Auxiliar (Interventoría)
Jorge Sierra Buelvas	Director de Interventoría

Invitados:
Enrique González (Coordinador de Proyectos Interventoría), José David López (Ingeniero contratista), Katherin Duarte (Ingeniera contratista), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Madelen Wilches (Trabajadora Social Interventoría).

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y firma del acta anterior
2. Revisión de compromisos.
3. Informe del avance de la ejecución del Contrato LP-SIM-024-2023.
    a. Seguimiento de gestión ambiental
        i. Seguimiento permisos ocupación de cauce
        ii. Seguimiento de permiso de aprovechamiento forestal
        iii. Seguimiento de permisos de concesión de agua
        iv. Seguimiento de permiso de vertimientos
        v. Seguimiento de consulta de aplicabilidad de licencia ambiental
    b. Seguimiento a la Gestión Predial.
4. Informe del Avance del Mejoramiento de Estudios y Diseños.
5. Varios

DESARROLLO

0. Inicio.

Siendo las 9:00 am se da inicio al comité No 6 de obras del proyecto construcción tercer puente sobre el río Sinú en Montería.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 06** **23 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

1. **Lectura y firma del acta anterior**

   El director de interventoría procede a leer el acta anterior. Durante el desarrollo de la lectura, se realizaron las siguientes observaciones:

   El contratista indica que todo está correcto.

   El coordinador de proyectos sugiere que las actas deberían enviarse los días martes de tal manera que se hagan las observaciones con anticipación y que en el comité solo se indique si se aprueba o no para ser más dinámicos.

   El director de interventoría informa que procederá a enviar el acta los días martes.

   El contratista sugiere que se continúe realizando la lectura de las actas para tener clara lo expuesto anteriormente y proseguir con el comité llevando una secuencia.

   La supervisora por parte de Findeter comenta que se continúe leyendo el acta los viernes al iniciar el comité, teniendo en cuenta que se está en la etapa de mejoramiento de los de estudios y diseños y que no está tan extenso, y que más adelante cuando haya más temas, se implemente otra metodología.

2. **Revisión de compromisos.**

   - Presentar reporte de avance de cada volumen del Mejoramiento a Estudios y Diseños:

     No fue presentado un reporte de avance de cada volumen. El contratista indica que para el próximo comité lo presentará.

   - Radicar en CVS solicitud permiso aprovechamiento forestal.

     No fue radicada la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal. Se continúa el proceso de recopilación de información. El contratista indica que en el transcurso de la próxima semana radicará la solicitud.

   - Entregar programación semana 26/08/2024 a 01/09/2024 durante el comité:

     No fue presentada durante el comité. Se evidenció que fue entregada por medio de correo electrónico con el Asunto: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES: SEMANA DEL 16 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024, el día viernes 23 de agosto del año en curso a las 18:18.

   - Entregar reporte de los avances de las ejecuciones durante la semana.

     Se evidenció que fue entregada por medio de correo electrónico con el Asunto: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES E INFORME SEMANAL: SEMANA DEL 19 AL 25 DE AGOSTO, el día viernes 23 de agosto del año en curso a las 18:09, de manera conjunta con la programación de ejecución de la semana del 19 al 25 de agosto de 2024.

- Reunión para tratar el tema del alcance del PAGA.

  Tal como se tenía programado, la reunión se llevó a cabo el día martes 20 de agosto de 2024 a las 2:00 pm. Se revisó la propuesta que ha confeccionado el contratista en torno al presupuesto del PAGA y se plantearon algunas inquietudes sobre su contenido.

  El contratista deberá presentar su propuesta de manera oficial para su estudio y concepto.

COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Comité #5)					
No.	**ACTIVIDAD/Tarea**	**PRIORIDAD** Alta, Media, Baja	**RESPONSABLE**	**FECHA EJECUCIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Presentar reporte de avance de cada volumen del Mejoramiento a Estudios y Diseños	Alta	Ing. Cesar Triviño	Próximo comité 23/08/2024	No cumplido. Se reprograma para próximo comité
2	Radicar en CVS solicitud permiso aprovechamiento forestal	Alta	Ing. Cesar Triviño	Durante la semana	Continua pendiente por recopilación de información
3	Entregar programación semana 26/08/2024 a 01/09/2024 durante el comité	Alta	Ing. Cesar Triviño	23/08/2024	Cumplido al finalizar el día.
4	Entregar reporte de los avances de las ejecuciones durante la semana	Alta	Ing. Cesar Triviño	Sábado 24/08/2024	Cumplido al finalizar el día.
5	Reunión para tratar el tema del alcance del PAGA.	Alta	Contratista / Interventoría	20/08/2024 2:00:00 p. m.	Cumplido

3. Informe del avance de la ejecución del Contrato LP-SIM-024-2023.

Se continúa con el orden del día y el contratista presenta el informe del avance de las actividades ejecutadas durante la semana:

El contratista toma la palabra y comenta que estuvo hablando con los consultores, principalmente con el estructural y geotecnia y que ellos le indican que es muy difícil pasar un reporte hasta que no se tengan los resultados. Y que no pueden entregar algo tan concreto como la interventoría y demás intervinientes en el contrato esperan, porque están en el proceso de elaboración de toda la etapa de sus diseños. Además, agrega que el día lunes a las ocho de la mañana se tenía programado realizar una reunión entre los especialistas de geotecnia y estructuras de la interventoría con los especialistas en estructuras y geotecnia del contratista, para trabajar en los temas de coordinación de diseños, para que al final se pueda

contar con unos diseños que ya sean del conocimiento de la interventoría y así poder agilizar los tiempos de revisión y aprobación de los mismos.

El contratista también comenta que las etapas de diseño son diferentes a las etapas de obra, ya que en obra sí se puede medir o cuantificar lo ejecutado para evaluar el avance de las actividades que se están realizando, pero que en la etapa de diseños es muy difícil, porque ellos hacen el desarrollo y al final entregan unos resultados, incluyendo el tema de recomendaciones y conclusiones. Indica que al solicitar avances a los consultores estos manifiestan que no pueden entregar conclusiones y recomendaciones sino al final, cuando se entreguen los estudios y diseños completos.

La supervisora del contrato de interventoría indica que no comparte totalmente la apreciación del contratista y asevera que lo que se requiere es que el contratista informe el avance alcanzado de cada volumen, es decir, de forma general y no a detalle, esto con el fin de conocer en que se está avanzando en cada volumen, porque muy seguido se ha preguntado sobre el avance de los volúmenes sin obtener una información concreta, y que al no contar con la información de los avances logrados no se tiene ninguna certeza de cómo va el proceso. Agrega también, que el conocer el grado de avance permite tener la claridad sobre el desarrollo de la gestión y en caso contrario, emitir alertas tempranas o identificar inconvenientes que se puedan contrarrestar, para que la programación y el avance fluya de acuerdo a lo previsto y programado.

El contratista se compromete a entregar para el próximo comité, un reporte del avance de cada uno de los volúmenes, indicando las actividades llevadas a cabo, las actualmente en ejecución y que resta por ejecutar en cada volumen.

El coordinador del proyecto por parte de la interventoría indica que la reunión llevada a cabo el día martes 20 de agosto sobre el PAGA, buscaba aclarar situaciones y sentar posiciones frente al tema y no esperar a que se llegue una fecha para informar lo que se tiene pensado hacer. Recalca que se deben realizar reuniones previas a la entrega final del Mejoramiento de los Estudios y Diseños para ir identificando las acciones a seguir, la metodología y los modelos, para estar de la mano ambas partes con los temas inherentes al Mejoramiento de Estudios y Diseños, y que esto permite que cuando se entregue el informe final, sea de conocimiento general las acciones seguidas y no se tengan sorpresas de último momento.

El contratista toma la palabra nuevamente e indica que se encuentra coordinando con los diferentes especialistas consultores, los avances y las ejecuciones desarrolladas para plasmarlos en los reportes semanales y tener argumentos para darlos a conocer en el próximo comité de obras. Además, indica que está de acuerdo con lo expresado por la supervisora por parte de Findeter, sobre la necesidad de mostrar los avances logrados y las actividades ejecutadas en los reportes semanales en los comités de obra.

Con respecto al conteo vehicular, el contratista informa que en la programación semanal que presentará se indicará cuando se llevará a cabo dicha actividad y anotó que han tenido alguna dificultad para realizarlo pero que han superado esas

eventualidades, indicando que ya tienen las fechas definidas y recalca que en la programación semanal las incluirá para que la interventoría pueda hacer el respectivo seguimiento.

También, deja claro que como contratistas no pueden ejecutar una actividad sin la aprobación y el seguimiento de la interventoría, y teniendo en cuenta eso, realizó unas reuniones con su contratista para aclarar dichos temas.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter hace unas recomendaciones al contratista sobre lo volúmenes del Mejoramiento de Estudios y Diseños, y comenta que el primer volumen es el de geología, el cual tiene fecha de entrega el cinco de septiembre, entonces solicita que en el próximo comité el contratista presente un avance de ese volumen. Explica que el reporte debe ser general pero que quede muy claro en que se está avanzando en este volumen en particular, y así mismo con los permisos y demás volúmenes.

El contratista indica que presentará los reportes solicitados y manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por la supervisora por parte de Findeter.

La supervisora recomienda que en todas las reuniones que se tengan entre contratista e interventoría se realicen las actas correspondientes, esto debido a temas de calidad que se deben atender.

El director de interventoría interviene y comenta que uno de los especialistas de la interventoría manifestó que por compromisos antes adquiridos no puede asistir a la reunión que se tenía prevista realizar el día lunes 26 de agosto de 2024 y sugiere reprogramar la reunión para el martes 27 de agosto de 2024 a las 3:00 pm. El director de interventoría solicita al contratista indagar la disponibilidad de sus colaboradores para llevar a cabo la reunión virtual en la fecha y hora indicada. También informa que de estas reuniones entre los especialistas se realizarán las actas respectivas para tener la trazabilidad de esas reuniones.

El contratista indica que una vez consultados con sus colaboradores se establece como fecha de reunión, el día martes 27 de agosto de 2024 a las 3:00 pm. De manera virtual.

El contratista muestra el formato que ha elaborado para la presentación de la programación semanal.

La interventoría realiza la observación referente a que se programen las actividades para el periodo considerado de la programación. Además, solicita que dicha programación sea presentada en el comité como se acordó, para que todos la puedan conocer y emitir algún pronunciamiento si amerita.

La interventoría le recuerda al contratista que es su deber presentar previamente a la ejecución de las actividades lo referente a las afiliaciones o pagos de la seguridad social, para evidenciar que todo el personal que participe de las actividades tenga su cobertura al día.

La interventoría indicó que el contratista le informó que no inició las actividades del conteo vehicular por no tener acceso a la documentación de seguridad social del personal que realizaría la actividad en campo, y que subsanaría el impase y presentaría una reprogramación que nunca fue enviada. La interventoría indica que a la fecha de darse el comité no ha recibido la información sobre la seguridad social del personal que llevará a cabo los trabajos.

El contratista comenta que tuvieron unos inconvenientes en la semana y se hizo una reunión con el contratista para coordinar esos temas y que en el reporte de actividades que se enviará el día sábado se dejará claro lo sucedido y así mismo reprogramará las fechas para la ejecución de las actividades. Además, indica que está con su colaborador ajustando una buena programación para llevar a cabo un buen método.

Siguiendo el curso del comité, la interventoría, indaga sobre la radicación solicitud del permiso de aprovechamiento forestal ante la CVS. El contratista comenta que el día anterior tuvo una reunión con GEOFOREST con respecto a ese tema y que se está en la organización de datos y del documento para hacer la radicación pertinente. El contratista indica también que está avanzando en los temas previos a la aprobación del presupuesto del PAGA, e indica que está pendiente avanzar en firme con el presupuesto que está estructurando para ello.

La interventoría se refiere al compromiso de la entrega por parte del contratista del reporte de avance de la ejecución de la semana, que debe ser entregado los sábados. También, indica que el sábado pasado no lo entregaron, y que el contratista se comprometió en entregarlo el día martes, y tampoco se dio y le hace la recomendación al contratista de presentarlo a la brevedad para ponerse al día con esto, porque en el día de mañana, sábado 24 de agosto, tendrá que presentar el reporte de las actividades ejecutadas en la semana que transcurre.

El contratista presenta en pantalla una plantilla con la programación de las actividades a ejecutar en la próxima semana, periodo del 26 de agosto al 01 de septiembre, en el que indica la fecha de inicio, fecha de finalización, y el contacto de la persona encargada; acota que tienen programado iniciar el conteo vehicular el día 26 de agosto y continuar con actividad en el resto de la semana.

El contratista indica también que tiene programado en la semana una visita a campo y demás actividades que muestra en su formato. Indica que esa información es preliminar y deberá ajustar algunas fechas para enviarla oficialmente. También afirma que el día sábado enviará el reporte de la ejecución de la semana del 19 al 25 de agosto y propone agregar una columna adicional en el cuadro, donde indique el avance real y el proceso que se llevó en la semana, de tal manera que se vea un poco más ejecutivo, indicando si hay atraso o avance en las actividades.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter sugiere que el contratista presente un cuadro muy básico con la información más relevante de los avances alcanzados. El contratista afirma que entregará un cuadro presentando la información de los avances de manera concisa y que incluirá todas las actividades programadas y ejecutadas en la semana.

La supervisora por parte de Findeter sugiere que se busque un espacio para que el contratista y la interventoría se reúnan y concilien el formato que el contratista utilizará para la presentación de sus programaciones semanales.

La interventoría manifiesta su disponibilidad para reunirse con el contratista y definir el formato que se utilizará para la presentación de la programación de ejecución semanal.

4. Informe del Avance del Mejoramiento de Estudios y Diseños.

La interventoría informa que al correo le llegó el documento PRESUPUESTO PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, que no fue radicado a través de un oficio y que el correo electrónico con el cual se remitió no tiene adjunto ningún mensaje, ni información que complemente o explique la finalidad del envío del documento, indicando que es una comunicación no oficial. El contratista indica que fue enviado para que se conociera durante la reunión del martes 20 de agosto, de qué se estaba hablando, y ratifica que es un envío no oficial.

El coordinador de proyectos de la Interventoría, comenta que le presentaron el Presupuesto Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – Paga y que no puede dar un concepto inmediato sobre ello, ya que ese tema debe ser revisado por los especialistas de la interventoría. Argumenta que ítems que colocaron, como los costos de las licencias, los permisos de cauce o de tala, y otros, se pagarán contra recibo y que ese presupuesto debe tener soportado cada uno de sus componentes, y debe quedar muy claro el alcance de lo que se va a realizar en cada permiso.

También indica el coordinador de proyectos, que, si el contratista cometió un error en la presentación de su oferta, ya sea de personal o de actividades que no colocaron siendo su obligación contractual contemplarlo, no es el momento de utilizar el PAGA para ponerlo en los ítems, y concluye que la Interventoría no estará de acuerdo en colocar ciertas actividades, ítems o personal que se deberían haber puesto en el presupuesto inicial.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter comenta que en esta etapa los especialistas por parte de la interventoría revisan que se encuentren todos los ítems definidos y que no se quede nada por fuera para que se cumpla la normatividad. También indica que el contratista debe presentar un plan de inversiones del PAGA y después ese plan de inversiones se paga contra entrega de soportes. Informe también, que cuando se empiece a ejecutar, probablemente debe haber reprogramaciones o modificaciones a ese programa y puede que haya ítems por encima o por debajo de eso, por lo cual, hace la recomendación que revisen muy bien el documento del PAGA para que quede oficializado.

El contratista afirma que el presupuesto se pagaría contra soporte o recibo, y que pretende configurar un documento bien estructurado para que no haga falta nada, y que la idea es tener unas cotizaciones o soportes para eso; el coordinador de

proyectos de la Interventoría, indica que solo va a aprobar lo que este dentro del PAGA.

La interventoría indica que el contratista está contemplando un cierre de vía para la ejecución del puente e indica que no ve muy claro donde se puede presentar ese cierre, ya que el puente inicia en un lote sin contacto con vía existente y termina en otro lote sin contacto con vía existente.

El contratista dice que el puente debe tener un límite, unas distancias para todo lo que tiene que ver con el manejo maquinaria, equipos, salida de material, y que no es por tomar la vía, pero que sí se requieren tomar unos espacios adicionales. La interventoría indica que seguramente se requerirán paleteros, y puntos de pare y siga, y que esas actividades pertenecen al Plan de manejo de tránsito.

El coordinador de proyectos de Interventoría interviene sobre el tema y dice que estas situaciones son aquellas que se debe discutir en una mesa técnica sobre las cosas que sí o no deben incluirse y que solo por un error no se van a pagar las cosas que no estén en el contrato.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter reitera que el contratista tiene el compromiso de realizar una verificación del Presupuesto Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – Paga, para que solamente incluya lo que corresponde, antes de radicar el documento en la interventoría para su revisión. Se solicita de igual forma que dicha radicación sea mediante oficio para poder llevar la trazabilidad requerida.

El contratista con referencia al reporte del avance del Mejoramiento de Estudios y Diseños indica que no tiene algo más completo y que ese tema lo estaría actualizando el día lunes o martes. En cuanto al tema predial indica que no ha habido un avance significativo, que están en el proceso de las fichas para iniciar con el avalúo de los predios.

La interventoría solicita que para el próximo comité se haga un reporte general sobre el estado de cada permiso. El contratista comenta que algunos permisos los radica el municipio, que ha solicitado información, pero todavía no ha recibido respuesta sobre el particular.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter comenta que en el acta del comité se debe incluir el responsable de cada uno de los permisos y el estado en que se encuentran. El coordinador de proyectos de Interventoría comenta, que, si bien el permiso de ocupación de cauce es responsabilidad de la alcaldía de Montería, el contratista debe hacer el seguimiento riguroso a la gestión y avance logrado en ese aspecto.

La supervisora por parte de Findeter manifiesta que hablará con la delegada por parte del municipio, para que asista al próximo comité y de un informe sobre el avance en el tema del permiso de ocupación de cauce.

La interventoría indica que el permiso de ocupación de cauce ha sido realizado por el municipio, el cual ha hecho los trámites y en este momento el avance indica

que la CVS hizo la liquidación de costos de la evaluación ambiental, y que ya está definido el valor, por lo tanto, el municipio tiene que suplir ese valor para que la CVS pueda empezar a hacer la evaluación definitiva.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter menciona que es importante que se anexe el oficio que compartió la delegada por parte de la alcaldía donde la CVS indica que no se requiere licencia ambiental, e informa que se debe esperar a que la CVS dé respuesta a la solicitud del contratista, para que quede como soporte.

5. Varios.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter indica que prevé el día 30 de agosto ir a la zona de obras para realizar visita y realizar el comité y pregunta si hay avance en campo que amerite la visita o si se aplaza para cuando haya más avance. La interventoría sugiere que como están las cosas es mejor aplazarla.

La interventoría, con relación a los informes mensuales comenta que está pendiente la entrega de los informes atendiendo las observaciones realizadas, y que a la fecha está para la entrega el cuarto informe mensual. Se solicita al contratista entregar el cuarto informe en el tiempo estipulado para evitar atrasos, y aclara que el cuarto informe corresponde al periodo comprendido entre el 24 de julio y el 23 de agosto. Se indica que se tiene como fecha máxima de entrega de informes el día 30 de agosto de 2024.

Cierre

Abarcados todos los temas, siendo las 10:13 a.m. se da por finalizado el comité.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Radicar el documento PAGA para aprobación de la interventoría de forma oficial.	Alta	Contratista - Ing. Cesar Triviño	Durante la semana	
2	Reunión de los especialistas para tratar temas del Mejoramiento de Estudios y Diseños	Alta	Contratista- Ing. Cesas Triviño / Interventoría- Ing. Jorge Sierra	Martes 27 de agosto de 2024. 3:00 pm	
3	Entrega de reporte de actividades ejecutadas y avances, Semana del 19	Alta	Contratista - Ing. Cesar Triviño	Sábado, 24 de agosto de 2024	

	al 24 de agosto de 2024				
4	Entrega informe mensual de ejecución. Periodo Julio 24 a agosto 23 de 2024.	Alta	Contratista - Ing. Cesar Triviño	Viernes, 30 de agosto de 2024	
5	Informe de avance y logros de cada uno de los Volúmenes del Mejoramiento a estudios y Diseños	Alta	Contratista - Ing. Cesar Triviño	Próximo comité, viernes, 30 de agosto de 2024	
6	Entrega de la programación semanal. Periodo del 02 al 08 de septiembre de 2024	Alta	Contratista - Ing. Cesar Triviño	En el comité, del viernes 30 de agosto de 2024	
7	Seguimiento a la respuesta de la CVS sobre la solicitud de requerimiento de licencia ambiental	Alta	Contratista - Ing. Cesar Triviño	Durante la semana	
8	Seguimiento al pago del servicio de evaluación ambiental, permiso de ocupación de cauce	Alta	Contratista - Ing. Cesar Triviño	Durante la semana	

Convocatoria próxima reunión:

Próxima reunión de comité *viernes 30 de agosto de 2024, a las 9:00 am, participantes Luz Marina Pérez Sua (Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría), Enrique González (Coordinador de Proyectos Interventoría), (Jorge Sierra Buelvas (Director de Interventoría), César Augusto Triviño Amar (Ingeniero Residente Contratista), Margarita Sabino (Delegada por parte de la Alcaldía), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Wilches (Trabajadora Social Interventoría), Yairis Mercado Montes (Ingeniera Auxiliar Interventoría).*

Hora de finalización: 10:13 A.M

Luz Marina Pérez Sua
Ingeniera Supervisora (Findeter)

Yairis Elvira Mercado Montes
Ingeniera Auxiliar

13130

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**LISTA DE ASISTENCIA- ASISTENCIA TÉCNICA**	**Código: GES-FO-121** **Versión: 1** **Fecha de Aprobación:** 29-May-2023 **Clasificación:** Público

MODALIDAD: Capacitación:___ Reunión:_X_ Evento:___ Campaña:___	**FECHA:** Día_23_ Mes__08_ Año_2024__	
TEMA: Revisar el avance, las conclusiones y recomendaciones y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.	Hora Inicial: 9.00 a.m.	Hora Final: 10:13 a.m.

NOMBRES Y APELLIDOS (Completos)	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
LUZ MARINA PEREZ SUA	**53000471**	**SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA**	FINDETER	3008536565	lmperez@findeter.gov.co	
CESAR TRIVIÑO AMAR	**79980600**	**ING. RESIDENTE**	CPRS	3125861425	cesar.trivino@concrearmadoltda.com	
JORGE SIERRA BUELVAS	**92500943**	**DIRECTOR INTERVENTORIA**	CCIS	3187342238	proyecto460sinu@consultecnicos.com	

Acta Comite obra N° 7 Findeter

Revisión de compromisos y metas a seguir en la construcción del tercer puente.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 07** **30 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

Lugar de la reunión: Microsoft Teams **Hora inicio:** 9:00 A.M.

Objetivo de la reunión: Revisar el avance, el estado del proyecto y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.

Preside: Ingeniero Jorge L. Sierra B. en su calidad de Director de Interventoría.

Secretario de la reunión: Yairis Mercado Montes, Ingeniera Auxiliar (Primer empleo).

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Luz Marina Pérez Sua	Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría (Findeter)
Margarita Sabino	Delegada por parte de la Alcaldía
César Augusto Triviño Amar	Ingeniero residente (Contratista de obra)
Yairis Mercado Montes	Ingeniera Auxiliar (Interventoría)
Jorge Sierra Buelvas	Director de Interventoría

Invitados:
Enrique González (Coordinador de Proyectos Interventoría), José David López (Ingeniero contratista), Katherin Duarte (Ingeniera contratista), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Madelen Wilches (Trabajadora Social Interventoría).

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y firma del acta anterior
2. Revisión de compromisos.
3. Informe del avance y logros del Mejoramiento de Estudios y Diseños.
4. Informe del Avance de la ejecución del Contrato LP-SIM-024-2023.
    a. Seguimiento de gestión ambiental
        i. Seguimiento permisos ocupación de cauce
        ii. Seguimiento de permiso de aprovechamiento forestal
        iii. Seguimiento de permisos de concesión de agua
        iv. Seguimiento de permiso de vertimientos
        v. Seguimiento de consulta de aplicabilidad de licencia ambiental
    b. Seguimiento a la Gestión Predial.
5. Estudio de batimetría.
6. Varios

DESARROLLO

0. Inicio.

Siendo las 9:00 am se da inicio al comité de obras No 6 del proyecto construcción tercer puente sobre el río Sinú en Montería.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 07** **30 de agosto de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

1. Lectura y firma del acta anterior

El director de interventoría procede a leer el acta anterior. Durante el desarrollo de la lectura, se realizaron las siguientes observaciones:

- No se realizaron observaciones

2. Revisión de compromisos.

1) Radicar de forma oficial el documento Presupuesto PAGA para revisión y aprobación de la interventoría:

- No cumplido debido a ajustes al presupuesto por parte del contratista, de acuerdo con observaciones realizadas en reunión del martes 20 de agosto. Se reprograma la entrega del documento.

- El contratista comenta que todavía están en el ajuste del documento y que realizaron un ajuste con respecto al conteo de árboles para tala, indicó que la compensación prevista aumentó y que ello incrementó los costos. Adujo que el trazado pasa por una zona densamente poblada de árboles y que por ello es el aumento de la cantidad, y ello se refleja también en el aumento de la compensación.

- También, comenta que están proyectando otro ajuste por un tema de medición de ruidos y que tiene un especialista que les está colaborando con ese tema y que la idea es hacer una revisión el día de hoy. Espera poder tener algo ya ajustado definitivo entre hoy y el día lunes para poder enviar el presupuesto del PAGA de manera oficial. Indica que tiene como misión no dejar por fuera nada que se requiera por parte de la gestión ambiental.

- El director de interventoría pregunta cual considera el contratista puede ser la nueva fecha de entrega. El contratista responde que el día martes 3 de septiembre en la mañana. Se crea el compromiso de entrega para esa fecha.

2) Reunión de los especialistas para tratar temas del Mejoramiento de Estudios y Diseños.

- Se llevó a cabo con la participación por parte del contratista de: Ing. Edgar Forero, Ing. Miguel Cadena, Ing. Juan A. Galarza, Ing. Sandra Farias, Ing. Darío Farias, Ing. Katherine Duarte e Ing. Cesar Triviño. Por Findeter: Ing. Luz M. Pérez. Por la Interventoría: Ing. Edwin A-Yela, Ing. Josué Galvis, Ing. Yairis Mercado, Ing. Jorge Sierra.

- Cumplido el compromiso.

3) Entrega de reporte de actividades ejecutadas y avances, Semana del 19 al 25 de agosto de 2024:

   - Cumplido el compromiso a través de correo electrónico del día 23/08/24.

4) Entrega informe mensual de ejecución de contratista. Periodo Julio 24 a agosto 23 de 2024.

   - Cumplido. Entregado a través de correo electrónico recibido el viernes 30 de agosto de 2024 a las 7:32 pm.

   - El contratista comenta que es difícil determinar un avance parcial de los estudios que conforman cada volumen del Mejoramiento de Estudios y Diseños, ya varios de dichos estudios están cercanos a lograr su entrega final, y por ende sus consultores están trabajando en oficina, terminando de analizar datos y para poder hacer esas entregas. El contratista indica que una vez sean entregados los estudios reportará en avance obtenido.

   - El director de interventoría comenta que el contratista debe entregar de acuerdo con obligaciones contractualmente dos informes mensuales, uno es el informe mensual corresponde al contrato general, y recuerda que ese informe lleva unos componentes que están indicados en el Anexo de Condiciones Contractuales que es el contrato de obra y un segundo informe mensual referido al Mejoramiento de Estudios y Diseños, el cual el contratista dispuso realizar al momento de materializar la propuesta del Mejoramiento de Estudios y Diseños.

   - La interventoría indica que el contratista presentó un Informe Mensual compilando, por acuerdo en comité en pro de que se pusiera al día con los informes mensuales establecidos por el Contrato General, del 24 abril hasta 23 julio, al cual se le hicieron observaciones de forma y de fondo, pero no han presentado del nuevo dicho informe así que no sabemos cómo atenderá los comentarios. La interventoría aclara que el contratista presentó como informe mensual un compendio en donde figuraban en un solo documento el informe de Gestión Ambiental, el informe de Gestión Social y el Informe de Gestión Predial. No atendió las obligaciones contractuales de enunciadas en el documento Anexo de Condiciones Contractuales en donde está muy claro los diferentes componentes que debe contener el Informe Mensual, muy a pesar de que dicha información le había sido compartida también por la Interventoría a través de un oficio.

   - La interventoría continúa aclarando que el Informe Mensual del Mejoramiento de Estudios y Diseños tiene como finalidad reportar las actividades que se van ejecutando en cada uno de los nueve volúmenes y describir el avance logrado en cada uno de los componentes, de manera general, sin planos, sin informe final.

- El coordinador de proyectos le informa al contratista que tiene que entregar un informe mensual completo, y la no entrega de estos conlleva a un incumplimiento de las obligaciones del contrato. Además, explica que el informe mensual debe incluir los formatos del INVIAS, y que no existe ninguna excusa válida para no hacer entrega de estos informes. Agrega que, dentro de sus obligaciones contractuales, que están indicadas en todos los documentos que dieron origen al contrato y que firmaron, generan la obligación ineludible de entregar un informe mensual del avance del contrato en general.

- La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter manifiesta estar de acuerdo y comenta que teniendo en cuenta que una de sus obligaciones contractuales que hacen parte de todos estos documentos que dieron origen al contrato que firmaron es la de entregar un informe mensual del avance del contrato general. Y agrega que, por ejemplo, una vez inicie el proceso de obra, si el contratista no entrega ese informe mensual, no se le puede pagar la ejecución mensual.

- Además, agrega que teniendo en cuenta que la forma de pago del Mejoramiento de Estudios y diseños es diferente y tal vez por eso no lo han sentido tan estrictamente, e indica que, por ejemplo, la interventoría debe entregar un informe mensual y ser avalado por la Supervisión de Findeter y es requisito para tramitar su cuenta del mes. También recuerda que, cómo el contratista no había entregado informes mensuales, con la finalidad de que se pusiera al día, lo vimos en un comité pasado, les permitimos que presentaran un solo informe, consolidado y se pusieran al día, pero que de ahí en adelante mensualmente tienen que dar cumplimiento a su obligación contractual. Por ello deberá presentar su informe una vez cumpla el plazo establecido teniendo en cuenta que el periodo de ejecución concluye el 24 de agosto.

- Continúa diciendo que el informe del Mejoramiento de Estudios y Diseños debe contener el avance de cada Volumen, que se vea que se está cumpliendo el cronograma. No se está pidiendo el concepto de cada especialista. Entre otras, el informe de Gestión ambiental debe indicar el estado del trámite de los documentos para los diferentes permisos que se requieren. El informe de gestión predial debe contener los adelantos de los expedientes de los predios que se necesitan y en la parte social hacer una descripción de lo socializado con las comunidades. Continúa indicando que debe dársele cumplimiento a las obligaciones del contrato que ustedes tienen vigente, refiriéndose al contratista, porque de lo contrario si tenemos que actuar como interventor garante e informarle a su contratante que tenemos un incumplimiento en una de las obligaciones que es la entrega de los Informe Mensuales. Y agrega que la idea es que entreguen cada vez que concluya un periodo de obra el informe respectivo, e indica que para presentar el segundo informe mensual del contrato el periodo terminó el 23 de agosto.

- El coordinador de proyectos reitera que sin informes no hay pagos.

- El contratista comenta que lleva toda la semana tratando de responder los oficios que le envió la interventoría con observaciones y pidiendo cosas que en su criterio no aplican, y que por ello no ha podido entregar los respectivos informes. La interventoría aclara que producto de la revisión que ha realizado ha visto la necesidad de remitir al contratista una serie de observaciones y comentarios tendientes a ilustrarle como debe elaborar el informe mensual atendiendo lo indicado en el Anexo de Condiciones Contractuales y los manuales de Invias e indica que es responsabilidad del contratista conocer el alcance de las obligaciones de su contrato y atender a esas obligaciones poniendo en práctica lo que corresponde.

- La supervisora pide ponerse de acuerdo con respecto al tema y propone que el día lunes 2 de septiembre a las 2:00 de la tarde haya una reunión para tratar esos temas del informe mensual.

- La delegada por parte de la alcaldía indica varios puntos. Primero, manifiesta estar de acuerdo la postura de la interventoría respecto a los informes mensuales, que son de obligatorio cumplimiento, que deben contener la información de lo ejecutado y mostrar los avances, y cumplir lo indicado en las obligaciones contractuales. Segundo, indica que en estos comités todos debemos expresarnos conservando el respeto por las otras personas, manifestando un buen trato al hablar, y moderando cada uno su forma de expresarse. Además, agregó, que no considera que el tema de los informes como algo complejo, que se trata de ir llevando control sobre las actividades ejecutadas semana tras semana y luego compilar esa información para armar el informe mensual. Sugiere realizar un barrido de lo programado y ejecutado, y plasmarlo en un informe con sus observaciones y sus particularidades en cada caso. No ve complejo la ejecución de los informes concluye.

- El contratista comenta que está en la disposición de llegar a acuerdos para organizar un buen informe y organizarlo bien porque su idea es cumplir con los compromisos y agrega que hoy hará la entrega del informe número 2 hasta donde lo tiene organizado.

- El director de interventoría indica que se debe dar suma importancia a la seguridad social del personal que realiza las diversas actividades, y que en los informes mensuales debe ir incluido todo el material de soporte de la seguridad social del personal que ha intervenido en las ejecuciones de las actividades. El contratista indica que es su prioridad entregar la documentación referente a la seguridad social de las personas que intervienen en el proyecto, pero que le queda difícil proporcionar información del personal de oficina, por tal razón dará prioridad al personal de campo. Y agrega que priorizará la entrega de la información del personal de campo sobre el personal de oficina.

- El coordinador de proyectos de interventoría comenta que la seguridad social es para todas las personas involucradas en el proyecto, sean de

oficina o de campo, que el contratista debe presentar anexo a los informes la relación del personal que participa en el proyecto y los respectivos soportes del pago de la seguridad social de cada uno de ellos, sean especialistas o sean de campo, se tiene que entregar la seguridad social de todo el personal que participe en este contrato.

- El contratista manifiesta que es importante tener la seguridad social de la gente que hace actividades en campo y que habría que revisarlo lo del personal de oficina porque allí intervienen muchas personas.

- El director de interventoría comenta que no está informado de quiénes trabajan con las empresas que están llevando a cabo el Mejoramiento de estudios y Diseños, que esa información no ha sido proporcionada por el contratista, pero que es una obligación del contratista velar porque cada persona que participe en el proyecto tenga su debido amparo de seguridad social, y que el contratista de obra debe solicitar esa información a cada empresa que interviene en el desarrollo del Mejoramiento, y deberá presentar esa información, y agrega que el conducto es a través de los informes mensuales. Continúa indicando que el contratista debe mostrar evidencia de la relación comercial que cada una de esas empresas tiene con el Consorcio Puente Río Sinú, para si pode verificar que todos los funcionarios estén amparados en su seguridad social.

- El contratista comenta que entregará toda la documentación que evidencie la relación comercial con cada una de las empresas que le apoyan en el Mejoramiento de estudios y Diseños, y lo harán de forma oficial para que pueda se revisada esa información y no quede duda del cumplimiento de esa obligación. Agrega que han venido teniendo reuniones con cada uno de ellos en donde han expuesto estas consideraciones y que se han comprometido en entregar toda la información prontamente. Indica que han tenido algunas dificultades en finiquitar el asunto de los diversos contratos pero que a partir de la próxima semana ya estarán saliendo y los podrán enviar para ir cumpliendo el compromiso.

5) Seguimiento a la respuesta de la CVS sobre la solicitud de requerimiento de licencia ambiental:

   - El contratista no ha recibido hasta ahora ninguna respuesta.

6) Seguimiento al pago del servicio de evaluación ambiental, permiso de ocupación de cauce:

   - La delegada por parte de la alcaldía comenta que ya se expidió por parte de la CVS una factura que se tiene que pagar y que tiene que salir por el rubro que estaba destinado por el contrato. Entonces ha estado revisando para que le confirmen finalmente por dónde es el pago, y tramitar para expedir el CDP.

3. Informe del avance y logros del Mejoramiento de Estudios y Diseños.

Se continua con el punto 3 del orden del día, así:

PRODUCTO	INICIO/FIN	ESTADO/AVANCE
Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio	05/07/2024 01/10/2024	
Estudio de trazado y diseño geométrico y seguridad vial	05/07/2024 26/09/2024	
Estudio de geología	05/07/2024 05/09/2024	
Estudio de suelos para fundaciones	05/07/2024 05/09/2024	
Estudio geotécnico y diseño de pavimentos	05/07/2024 22/10/2024	
Estudio de hidrología, hidráulica y socavación	05/07/2024 01/10/2024	
Estudio de estructuras	05/07/2024 26/09/2024	
Estudio de redes	05/07/2024 01/10/2024	

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter menciona que hay fechas de entrega de volúmenes que le preocupan, ya que el próximo jueves, hay que entregar dos volúmenes completos, que es el de geología y el de suelos para fundaciones.

El contratista comenta que habló con los ingenieros Andrés Galarza y Edgar Forero y que están en este momento terminando los informes, concluyendo el análisis para el tema de la socavación en los apoyos. Informaron que habían encontrado que los resultados que le estaban dando hasta el momento era cero socavaciones, pero que lo debían verificar, entonces iban a realizar un nuevo análisis para hacer unos ajustes con unos valores razonables del tema de socavación, para que finalmente con estos resultados se le entregara esta información al ingeniero Edgar Forero para que él completara su estudio de suelos. Entonces, se tiene contemplado dentro de esas fechas terminar el informe previo para revisión de la interventoría.

El contratista también comenta que la ingeniera Sandra Farías requiere estos datos ya definitivos para empezar sus modelaciones en la parte de pilotaje del puente. Indica, además, que ya se tiene prácticamente el diseño de pavimentos y también se está trabajando en el tema del estudio de tránsito, entonces en este momento los consultores están en trabajo de análisis de datos para empezar a generar su informe final.

El contratista agrega que el volumen que podría demorarse un poco más es el volumen de la estructura porque para ellos la prioridad es poder entregar cimentación para poder arrancar con la parte de construcción.

La supervisora del contrato indica que la entrega de los informes del estudio de geología y del estudio de suelos para fundaciones se debe cumple, y agrega que el martes siguiente se debe entregar el de pilotes y apoyos principales, y comenta al contratista si tiene alguna novedad.

El contratista dice que hay una novedad, y es con la ingeniera Sandra Farías tras analizar el tema de cómo va en los temas de los avances. Ella le dijo que en ese tema se podía demorar y que podría dar unos planos preliminares con una geometría preliminar que finalmente es lo que puede entregar ahora, pero que en la modelación de la cimentación se demora un poco más. Se demora, pero igual dentro de los tiempos para arrancar cimentación. Quedaría para el 5 de octubre esa entrega, el componente del volumen que hace parte de pilotaje, no el volumen completo.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter indica cualquier modificación, debe adelantarse siguiendo el trámite respectivo, tiene que ser presentado para revisión de la interventoría justificado y soportado, con el suficiente tiempo y debidamente soportado, la interventoría analizará las razones y dará su concepto. El contratista deberá presentar una reprogramación teniendo en cuenta el estado de cada uno de los componentes a fin de hacer el ajuste propicio, un ajuste que permita realizar las entregas acorde a lo reprogramado para cumplir el nuevo plazo y no afectar el desarrollo general del proyecto. Agrega que si deben ser ajustadas varias actividades toca hacerlo, y definir de forma muy clara la ruta crítica. Todo debe estar muy bien soportado por el contratista; la interventoría analizará esa reprogramación y extenderá el concepto final. Indica que es sumamente importante que, si desde ya se tienes una alerta, como contratista, empiece a hacer planificar todo y entregar todas las herramientas a la interventoría para que ellos revisen y revisen las implicaciones que generaría dentro de todo el cronograma y si al final estas son adecuadas o soportadas y cumplen con todo lo que se requiere, se apruebe una reprogramación a este cronograma, y agrega que es súper importante que se haga con tiempo. Entonces, indica al contratista, tendrán que hacer todo ese trámite de inmediato, justificado, y con todos los soportes que requiera para que la interventoría analice y emita su concepto.

El coordinador de proyectos comenta que el asunto es que una vez que el cronograma está aprobado se vuelve oficial y se vuelve contractual todas las fechas que estén ahí, toca cumplirlas, si el contratista no va a cumplir tiene que solicitar un cambio en la programación de su contrato.

La supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter sugiere al contratista revisar y analizar la programación vigente y si detecta alguna alerta, informar y hacer una reprogramación con anticipación proporcionando los soportes de todo, para lograr que se apruebe por parte de la interventoría. Advierte que la idea no es hacer reprogramaciones cada ocho días o seguidas porque se debe definir una y cumplirla, pero se entiende que hay eventualidades que se pueden presentar.

La interventoría solicita al contratista información sobre la actividad relacionada a la parte de Estudio de Redes, ya que según la programación vigente se debe estar trabajando en esa actividad a la fecha.

El contratista indica que se está en la recolección de planos catastrales para poder hacer las implantaciones pertinentes respecto a los estudios que ya se tenían. También, el análisis de esa información existente para el mejoramiento, y en este momento está apersonado de la situación.

La interventoría solicita información sobre la entrega del estudio de socavación que se tenía prevista para el miércoles 28 de agosto, el contratista indica que habló con el ingeniero Galarza y este indicó que el lunes presentaría resultados para que el ingeniero Forero tenga su informe final con respecto a ese tema.

En cuanto al estudio de transporte y capacidad de servicios el contratista indica que está en la parte de análisis de datos para generar los informes pertinentes con respecto a ese componente. La información previa es aquella que se compiló en los estudios y diseños iniciales del puente porque la idea era hacerle el mejoramiento, tomar esa información existente.

La interventoría indica que a la fecha el contratista tiene una estación de conteo en operación que está en el puente de la 41 con calle 3W, agrega que allí han trabajado miércoles, jueves y hoy viernes. La interventoría indica que solicitó al contratista complementar la programación de la semana para que el contratista indique que días realizará conteo en las demás estaciones que propuso, pero no fue tenida en cuenta. Indica además que ha venido realizando la observación, desde hace varios días, que la guía de invías establece que ese conteo vehicular se debe hacer por periodos de 16 horas continuas y solamente están haciendo 12, y que establece también como mínimo un conteo de 24 horas y el contratista no han hecho referencia a ese conteo, no lo han programado, no hay conocimiento de ello.

El contratista comenta que propone que se haga una mesa técnica con su consultor, para que se revise cuáles son los criterios que hay que tener en cuenta, que inicialmente este puente está implantado en una zona urbana no a nivel nacional entonces, hay ciertos criterios que pueden cambiar y la idea es que entre todos se revise y pongan de acuerdo con los criterios de conteos y la toma de muestras que se debe hacer.

Y con respecto al tema de las actividades en campo se ha vuelto un poquito complicado ese tema del informe semanal, el tema de la de la programación semanal entonces, la idea es seguirlo presentando como lo estamos presentando, pero que previo a presentarlo se llegue a un acuerdo, porque recibió un oficio con unas observaciones que las están contestando con respecto a la programación y a los informes que se tienen que entregar.

También propone hacer una mesa técnica previa al comité de obra y con eso estar de acuerdo con la programación y ser más eficiente desde el tema de la programación semanal.

Continuando con el orden del día,

El contratista comenta que relación al permiso de ocupación de cauce, ya la delegada por parte de la alcaldía respondió con respecto a ese tema.

Con relación al aprovechamiento forestal, el contratista informa que ya se hicieron radicaciones de documentos, le enviaron los datos, de fichas de árboles, uso de suelos y área de desarrollabilidad, la idea es tenerlas todas para incluirlas en los informes y que sean de conocimiento general, e indica que toda esta parte ambiental están supeditados al tema del PAGA.

El contratista informa con relación a la gestión predial que se encuentra en proceso de avalúo, agrega que ya cuentan con las fichas prediales listas.

La interventoría solicita al contratista que en el reporte de la ejecución semanal que debe presentar el sábado anexe el documento con que radicaron ante la CVS la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal.

La interventoría solicita aclaración al contratista sobre una gestión que incluyo dentro de su programación semanal con relación al lote 3, se indaga sobre que tiene que ver el lote 3 con relación al puente por cuanto se ha identificado que los lotes para los que se ven afectados con la construcción del puente son el lote 1 y el lote 1A. El contratista da como respuesta que no tiene nada que ver, que la interventoría tiene la razón.

5. Estudio de Batimetría.

El director de interventoría comenta que en la reunión del martes, el ing. Juan Andrés Galarza indicó que se hizo una batimetría de 1750 metros que no solamente cubría el área del puente sino aguas abajo hasta la Estación Montería automática y pregunta al contratista su versión de estos hechos ya que si la realizaron nunca informaron a la interventoría sobre la actividad e indicó que la interventoría recorre habitualmente la zona y nunca observó la ejecución de esa actividad, e indica que ese anuncio pasó por esa zona y no se vio durante todo este tiempo esa actividad.

El contratista comenta que en la reunión él ing. Galarza no dijo textualmente que se hizo una batimetría dijo puntualmente que las batimetrías que se hicieron, agrega que él no fue tan claro como se hubiese querido y lo que trató fue de explicar que de estudios previos se ha obtenido información sobre una batimetría realizada tiempo atrás. Continúa agregando el contratista que, además, ni siquiera se tiene un presupuesto para hacer unas batimetrías porque eso cuesta mucho entonces es una buena interpretación de todos los técnicos que estaban ahí reunidos. Indicó que ese tema quedará claro en el informe que el ingeniero Galarza presente. A manera de conclusión se puede decir que en la ejecución del Mejoramiento de Estudios y Diseños no se hizo batimetría. la conclusión de este punto.

6. Varios.

- El contratista no se pronunciado y/o atendido las observaciones realizadas a la Metodología para la ejecución de los volúmenes que constituyen el Mejoramiento de Estudios y Diseños. Hasta la fecha a estado llevando a cabo

Ante lo expuesto por el contratista la interventoría argumenta que en la Guía De Estructuración De Proyectos - Aspectos Técnicos, Puentes Nuevos, está muy claro cuál debe ser el procedimiento a llevar a cabo para el conteo vehicular en Fase 3, y sugiere al contratista leerlo y ponerlo en práctica.

Con relación a las observaciones anunciadas por el contratista de la programación semanal, la interventoría indica que simplemente está solicitando información puntual de cuándo y dónde realizará las actividades para poder realizar el acompañamiento respectivo y evidenciar o registrar las actividades, y particularmente del conteo vehicular solicitó la información referente a cuáles días de la semana van a estar haciendo el conteo en cada una de esas estaciones, para poder hacer el seguimiento. Agrega que ha indicado al contratista que, si hay alguna eventualidad, el conoce los medios de comunicación suficientes para que pueda ilustrarnos y nos digan el inconveniente, y si reprograman que no avisen de inmediato para estar atentos y hacer el acompañamiento respectivo. Advierte que no podemos esperar el comité o su reporte de sábado para enterarnos que algo se reprogramo, solicita que esa información debe ser inmediata. La interventoría indica que no se necesita mesa de trabajo para hacer una programación semanal, el contratista programa lo que tiene en su programación vigente y simplemente el contratista deberá indicar en su programación semanal que días ejecutaría las actividades y la interventoría realizará el seguimiento o acompañamiento respectivo.

La interventoría indica que el conteo de los Estudios y Diseños del puente inicial fue realizado en jornadas de 16 horas, empezando a las 5:00 am y terminando a las 9:00 pm cumpliendo así las 16 horas, es decir ese conteo de vehículos fue realizado siguiendo lo que establece la normatividad de INVIAS; el informe indica donde estuvieron las estaciones, esta contabilizado el número de vehículos que circularon hicieron el conteo de las motos, que aquí en Montería abundan sobremanera, y que hasta donde se ha hablado con la gente que está haciendo el conteo, ellos no están contabilizando la cantidad de motos que circulan, además se sugiere que haya alguien en campo por parte del contratista que esté pendiente de cómo están haciendo el trabajo, y la idea es seguir la normatividad que está vigente.

Por otro lado, está pendiente la revisión y aprobación por parte de la interventoría de las Metodologías, el contratista debe presentarlas aterrizadas al proyecto y recordemos que las ejecuciones deben estar de acuerdo con lo que se presentó en la metodología y se incluyó en el alcance.

4. Informe del avance de la ejecución del Contrato LP-SIM-024-2023.

PERMISO	RESPONSABLE	ESTADO
Ocupación de cauce	Municipio de Montería	
Aprovechamiento forestal	Contratista	
Vertimientos	Contratista	
Concesión de aguas	Contratista	
Consulta licencia ambiental	Contratista	
Gestión predial	Contratista	

actividades con metodologías que no están aprobadas por la interventoría. La interventoría da una alerta al respecto.

- El contratista no se pronunciado y/o atendido las observaciones realizadas a los informes presentados, tanto al mensual de obra como al informe del Mejoramiento de Estudios y Diseños. Recordemos que los informes mensuales de ejecución son requisito para los pagos al contratista, además de ser obligaciones adquiridas.

- El contratista no se pronunció y/o atendido las observaciones realizadas a la programación semanal presentada para el periodo 26 de agosto septiembre 1 de 2024.

- Sobre el Conteo Vehicular, que hace parte del Volumen I, no se está llevando a cabo conforme a lo indicado por los requisitos técnicos emitidos por invias para fase III. ¿Están realizando el conteo de motos? ¿Quién está en campo verificando que los trabajos se estén llevando de acuerdo con las especificaciones técnicas y normas aplicables al contrato? ¿Cuándo pasaran a realizar el conteo a las otras tres estaciones propuestas?

- Calculo de socavación. Como debió concluirse el miércoles 28/08/24, según el ing. Juan Andrés Galarza, solicitamos que al contratista la entrega de esa información para su estudio y revisión.

- ¿La nueva distribución de espacios en el tablero para agregar bermas a la calzada fue socializada con la comunidad? Se redujo los andenes y la ciclo ruta y se amplió la calzada.

- El director de interventoría comenta que había un punto que corresponde también a una información que se manejó en ese comité del día martes con los especialistas, la ingeniera Sandra expuso que habían, reacondicionado o modificado las medidas de los elementos o de lo que conforma el tablero total de ancho pero que a la calzada se le agregaron dos bermas de 1 metro entonces la parte entre nueva jersey del lado izquierdo y derecho pasa de tener 7 metros a tener 9 metros y ese aumento en la ascensión de la vía se ve reflejado en el ancho de la ciclorruta que lo reducen de 2.60 a 2.10 metros y quitan una berma que estaba paralela a la ciclorruta que era como de seguridad para evitar que los ciclistas digamos tuvieran alguna interferencia con la baranda y reducen los andenes pasándolos de 1,60 m de ancho a un 1m.

- Entonces, se quiere conocer si esas consideraciones fueron primero conciliadas con la comunidad, porque seguramente a lo que la comunidad se entere expresaran seguramente su inconformidad, en segunda instancia verificar si las reducciones en la cicloruta bidireccional se ajustan a la normatividad para ese tipo de vías.

- El contratista dice que hará las consultas pertinentes e informará y lo que puede decir es que siguen la reglamentación y que existen ciertos parámetros que no se pueden variar con respecto a la parte vial. Y que además hay unos

criterios que priman un poco para este tipo de estructuras, se entiende lo del tema de la comunidad, pero también hay que hacer un proyecto de infraestructura que cumpla con la normatividad vial, entonces hará la consulta pertinente y le informaré con respecto a ese tema.

- La Supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter indica que como el comité fue algo extenso se envíe el acta previamente a cada uno de los participantes para que sea leído y en el próximo comité haya facilidad para la aprobación de esta.

- La supervisora informa que la ingeniera Margarita debió retirarse un momento al final del comité y que por eso no contamos con su presencia al cierre de este.

- Continúa indicando que se une a la recomendación de la ingeniera Margarita y es que todas las apreciaciones y todos los temas que tratemos sean en un ámbito de mucho respeto, con una moderación adecuada para evitar suspicacias que no se deben generar en este tipo de reuniones y así evitar un ambiente tenso y una falta de respeto con los demás que están presentes.

Cierre

Abarcados todos los temas, siendo las 11:02 a.m. se da por finalizado el comité.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Reunión para tratar temas de ajuste del informe mensual	Alta	Ing. César Triviño	Lunes, 2 de septiembre de 2024	
2	Entrega presupuesto del PAGA	Alta	Contratista / Ing. Cesar Triviño	Martes 3 de septiembre de 2024	
3	Incluir en el informe final de hidrología la salvedad que no se realizó batimetría	Normal	Contratista	Cuando sea presentado el informe	
4	Entrega del documento de radicado de la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal	Normal	Contratista	Reporte de ejecución del sábado 31 de agosto de 2024	

5	Consulta sobre los cambios en las medidas del tablero: comunidad y cumplimiento de parámetros de cicloruta	Alta	Contratista / Cesar Triviño	Próximo Comité	
6	Entregar el Acta del comité #7 para revisión	Alta	Interventoría	Antes del próximo comité	

Convocatoria próxima reunión:

Próxima reunión de comité *viernes 06 de septiembre de 2024, a las 9:00 am, participantes Luz Marina Pérez Sua (Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría), Enrique González (Coordinador de Proyectos Interventoría), (Jorge Sierra Buelvas (Director de Interventoría), César Augusto Triviño Amar (Ingeniero Residente Contratista), Margarita Sabino (Delegada por parte de la Alcaldía), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Wilches (Trabajadora Social Interventoría), Yairis Mercado Montes (Ingeniera Auxiliar Interventoría).*

Hora de finalización: 11:02 A.M

Luz Marina Pérez Sua
Ingeniera Supervisora (Findeter)

Yairis Elvira Mercado Montes
Ingeniera Auxiliar

13145

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**LISTA DE ASISTENCIA- ASISTENCIA TÉCNICA**	**Código: GES-FO-121** **Versión: 1** **Fecha de Aprobación:** 29-May-2023 **Clasificación:** Público

MODALIDAD: Capacitación:___ Reunión:_X__ Evento:___ Campaña:___ **FECHA:** Día_30_ Mes_08_ Año_2024_

TEMA:
Revisar el avance, las conclusiones y recomendaciones y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.

Hora Inicial: 9:00 am

Hora Final: 11:02 am

NOMBRES Y APELLIDOS (Completos)	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
LUZ MARINA PEREZ SUA	53000471	SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA	FINDETER	3008536565	lmperez@findeter.gov.co	
MARGARITA SABINO	1049612465	DELEGADA DE LA ALCALDÍA	ALCALDIA DE MONTERIA	3013085929	infra.msabino@gmail.com	
CESAR TRIVIÑO AMAR	79980600	ING. RESIDENTE	CPRS	3125861425	cesar.trivino@concrearmadoltda.com	
JORGE SIERRA BUELVAS	92500943	DIRECTOR INTERVENTORIA	CCIS	3187342238	proyecto460sinu@consultecnicos.com	

Acta de Reunión con delegados comunidad barrio Betancí para Hacer seguimiento a proyecto del Tercer Puente con delegados de la comunidad del barrio Betancí.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	1/08/2024
.Seguimiento a proyecto Tercer Puente- Mesa de trabajo con delegados comunidad bar rio Betancí.	**Hora Inicio**	2 p.m.
	Hora Fin	3:50 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-024-2023
Lugar	Sala de juntas Centro Verde	

Objetivo

Hacer seguimiento a proyecto del Tercer Puente con delegados de la comunidad del barrio Betancí.

Temas Tratados

Luego del saludo y presentación de los participantes, se recordó que en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión amplia realizada en pasado 11 de julio con la comunidad del barrio Betancí, se convocó a una mesa de trabajo con unos delegados, con el fin de continuar revisando y aclarando inquietudes planteadas a través de oficios y en diferentes escenarios en torno al proyecto del Tercer Puente.

Así mismo se indicó, que como parte de esas peticiones, también se llevó a cabo un recorrido de campo para conocer sobre el terreno la demarcación del trazado del puente, con el fin de tener mayor comprensión luego de la exposición en planos de la estructura del proyecto. Para completar la serie de compromisos con la comunidad del barrio Betancí, se dio lectura a las respuestas que dio la Secretaría de Infraestructura al oficio dirigido por un grupo de ciudadanos planteando algunas inquietudes relacionadas con el proyecto del tercer puente.

En la medida en que fueron leídos y sustentadas las respuestas, se escuchó la ratificación de las inconformidades y nuevos argumentos de los habitantes del sector, con el trazado del proyecto por su vecindad. A continuación se resaltan algunos puntos de desacuerdo:

- Consideran que el terreno donde está una de las cabeceras del puente, hace parte del barrio Betancí, pues afirman que los recibos de los servicios públicos de las casas de ese sector registran esa dirección como Betancí.
- En cuanto a la solicitud del CAI, la abogada Paola Turizo de SIM, aclara que quien hace la adquisición predial es Invías y que los recursos sólo están destinados al área que requiere el proyecto, por lo tanto la gestión de un CAI, la debe tramitar la comunidad con otras entidades del municipio, para comprar el área y justificar y estructurar el proyecto del CAI, ya que se trata de un proceso diferente al tercer puente.
- Se insiste en la solicitud de correr 10 metros el trazado del puente en el área de Betancí. Con argumentos técnicos y basados en la información de consultoría, la ingeniera Margarita Sabino, señala que en la margen derecha se debe alinear el proyecto con una solución vial. Se parte de la consultoría 1450 de Invías para conocer el volumen del tráfico y actualizar la información, por lo que no se puede afirmar que el mejoramiento a los diseños se realizó a partir de la nada. Indica además, que en la margen derecha, los cambios se fundamentaron en el proceso

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

predial, es decir se buscó minimizar la afectación a los predios en el barrio La Coquera. La ingeniera explica la razón por la que no es posible correr 10 metros el puente….

- Para aclarar el tema sobre la adquisición de predios, la abogada Paola Turizo de SIM, relata las acciones que se adelantan en este proceso.
- No le veo utilidad al puente, ya que para el tráfico pesado, esta obra no ofrece soluciones viales de articulación ni en la margen derecha ni en la izquierda. No hay estudios de movilidad, no hay vías.
  Se responde que se está en una primera fase, se están gestionando recursos para soluciones viales. Este proyecto tiene el acompañamiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte.
- Tema de tala de árboles. El ing. Forestal Juan Andrés Martínez de SIM, hace saber las actividades que se están realizando en ese sentido: inventario forestal y aclara que la CVS no otorga autorización de aprovechamiento forestal a terceros.

- Solicitan un cronograma donde la comunidad tenga información sobre las acciones más sobresalientes que se realizarán en torno al proyecto. Queda como compromiso para la próxima mesa de trabajo.
- En relación con la solicitud de compensación, el ingeniero Martín Melendres hace la presentación de las obras que se ejecutan y se proyectan en el barrio Betancí y sectores aledaños, sin embargo algunas personas alegan que lo del plan masivo no se puede entender como compensaciones por la afectación que les puede causar el tercer puente.
  En este mismo sentido, se indica, cuando inicien los trabajos, el contratista a través del componente socio ambiental, tomará las acciones de prevención y mitigación de los impactos que se generen durante el desarrollo de las obras. Se menciona que las actas de vecindad se aplicarán un mes o 20 días antes de iniciar la construcción, lo que le garantizará a los habitantes, que se les responderá por las afectaciones que se le causen a sus inmuebles, imputables a los trabajos del tercer puente.

Conclusiones / Decisiones

Se continuará con las mesas de trabajo, para revisar temas pendientes y encontrar soluciones conjuntas a temas asociados al proyecto.

Líderes del barrio Betancí, va a dirigir oficio a la oficina de espacio público de la Secretaría de Gobierno, para establecer si los árboles están ubicados o no en zona pública.
Continuar revisando posibilidad de correr el trazado 10 metros en el barrio Betancí y cómo gestionar la instalación de un CAI en el sector.
Revisar el tema de las compensaciones por la obra
Atención al manejo de ruido
Entrega de cronograma general del proyecto por parte del contratista de obra..
Mirar el caso de las casas que se desvalorizan por su cercanía al puente?

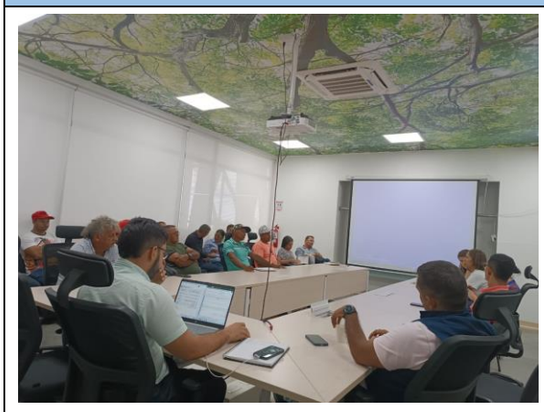
Compromisos Adquiridos

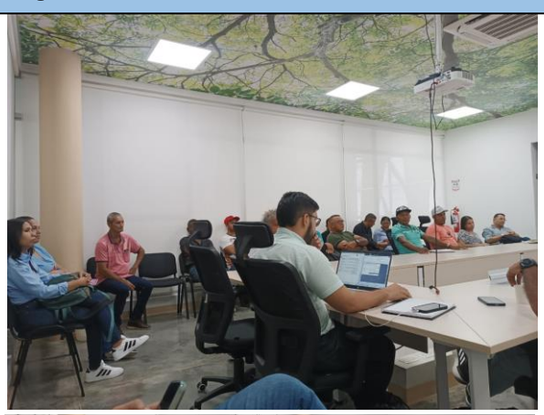
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Convocar a la próxima mesa de trabajo a: Secretaría de Tránsito Secretaría de Planeación		Secretaría de Infraestructura

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Secretaría de Gobierno CVS Organismos de Control		

Registro fotográfico









Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

13149

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
POMA MONTERÍA	**FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA**

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	1/08/2024	**Hora Inicio**	2:Pm	**Hora Fin**	3:50 Pm	**Lugar**	Sala de juntas Centro Verde.
Secretaría / Dependencia		**INFRAESTRUCTURA**		**Nombre Moderador**		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema		Reunión de Seguimiento al proyecto Tercer puente. Mesa de Trabajo Comunidad B. Betancí.					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Edwin Páraz Ballesteros	B. Betancí	edumparozb@yahoo.es	3166202212	
Marelbys Mass V.	B. Betancí	cartosrafiamare@gmail.com	3015009363	
Yanel Arevo Ruiz Ramirez	B Betancí	urbantacion.Betancí@gmail.com	3114530509	
Alejandro Ceballos Lopez	B/ Betancí	alejo31@gmail.com	78023320	
John Ochoa Arias	B. Betancí	jhonjade@hotmail.com	3117468106	
Jose Rafael Hernandez	Defensa Civil		3015983760	
Wadys Wilches Lugo	Interventoría	Wadys33@hotmail.com	3116626075	
Dalia Carrillo Gonzalez	Contratista	dalia.carrillo0212@gmail.com	3234619105	
Jose David Lopez Alvarez	Contratista	joloala96@gmail.com	3046729228	
Carolina Caballero Tarazona	Interventoría	caro.caballero405@gmail.com	3014039589	
Andres Fernando Balbo Vega	Sec. Infraestructura	infra.andresbalboa@gmail.com	3162551887	
Margarita Sabino Barayas	Sec. Infraestructura	infra.msabino@gmail.com	3015125555	
Leidys Ramos Vidal	Sec. Infraestructura	infraleidysramos@gmail.com	3135081136	
Yimi Gutierrez Calvon	Pte Asocomunal 205	asocomunal205@gmail.com	3013466714	
Rodrigo Muñoz Navorlo	Sec. Gobierno	rocoza-1@hotmail.com	3216461795	

FIRMA ORGANIZADOR

13150

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	01/08/24	**Hora Inicio**	2 Pm	**Hora Fin**	3:50 Pm	**Lugar**	Sala de juntas Centro Verde
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema	Reunion de Seguimiento al proyecto tercer puente. Mesa de trabajo con Comunidad B. Betancí.						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Juan Andrés Martínez P	SJM	Infrajuanmartinez@gmail.com	3203945720	
Pamela Maneso Agudelo	SIM	infra.paneso@gmail.com	3232871431	
Erick Mercado Garcia	Personeria Mpal	erick Mercado 7172@gmail.com	3214688628	
[illegible]	COMUNISTA	[illegible]	3106976631	
Paola Turizo Madera	Contratista	INFRA.turizo@gmail.com	3106375815	
Pablo Emilio Diaz Lara	abogado	Pablojuridico18@Hotmail.es	3024174788	
Martin E. Melendres L.	SIM	Proyectos.melendres@gmail.com	3216454621	
Luis camilo Contreras trujillo	secretaria de G	lcontre32@gmail.com	3103722930	
Pamela Tejedor S	SIM	Infratejedor@gmail.	3012972777	
VALENTINA TAMARA DE CASTRO	SIM	Infra.vtamara@gmail.com	3167592895	
* Anilda Lora Salcedo	Sim	Infra.loraa@gmail.com	3002069276	

FIRMA ORGANIZADOR

ANEXOS

OFICIOS DE INVITACION A ENTES

- Oficina Participación Ciudadana
- Comandante de la Policia
- Contralor Provincial de Participación Ciudadana
- Personería Municipal

13151

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

C.I SIM-724-2024

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 30 de julio de 2024, 17:29
Para: "juniorhaylock24@gmail.com" <juniorhaylock24@gmail.com>, Secretaría de Gobierno <sgobierno@monteria.gov.co>

Señores
Oficina Participación Ciudadana
Secretaría de Gobierno
Montería
juniorhaylock24@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Alcaldía de **MONTERÍA**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

C.I SIM-724-2024.pdf
313K

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 30 de julio de 2024 **C.I SIM-724-2024**

Señores
Oficina Participación Ciudadana
Secretaría de Gobierno
Montería
juniorhaylock24@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la supervisión y control ejercidos por la Secretaría de Infraestructura sobre el proyecto en referencia, y considerando la complejidad inherente a su desarrollo, se estarán llevando a cabo diversas mesas de trabajo a lo largo de su ejecución.

El objetivo principal de las mesas de trabajo antes descritas, es mantener una relación articulada con la comunidad, de tal manera que se abra un espacio con los distintos actores del proyecto que permita absolver dudas y, en general, brindar información actualizada sobre el particular. Lo anterior, se propone realizar por sectores.

En este orden de ideas, seguidamente indicamos el cronograma de reuniones programadas, para las cuales consideramos de gran importancia su acompañamiento:

Actividad	Objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Mesa de trabajo con delegados Barrio Betancí	Reunión con delegados Acuerdos con la comunidad alrededor del proyecto tercer puente	**Jueves 1 de agosto**	**2 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Reunión informativa con abogado y representantes de areneros sector Zarabanda	Informar y atender inquietudes del gremio de areneros ubicados en Zarabanda sobre trazado del puente y su incidencia en las actividades de minería artesanal que se realizan en el sector.	**Jueves 1 de agosto**	**4 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Socialización mejora de diseños Tercer Puente con los habitantes del barrio La Coquera	Cumplimiento de acuerdo con la comunidad del barrio La Coquera	**Martes 6 de agosto**	**4 p.m.**	**I.E. Cecilia de Lleras**

Agradecemos de antemano su participación.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectaron: Margarita Sabino – Contratista SIM
Anilda Lora-Contratista SIM

13153

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

C.E SIM-1947-2024

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 30 de julio de 2024, 17:24
Para: "memot.coman@policia.gov.co" <memot.coman@policia.gov.co>

Coronel
CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policía Metropolitana
Municipio de Montería
memot.coman@policia.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Alcaldía de **MONTERÍA**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

C.E SIM-1947-2024.pdf
338K

Alcaldía de
MONTERÍA

13154

Montería, 30 de julio de 2024 **C.E SIM-1947-2024**

Coronel
CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policía Metropolitana
Municipio de Montería
memot.coman@policia.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

El pasado 5 de julio de 2024, se llevó a cabo una reunión con las diferentes dependencias de la Policía, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Infraestructura. Durante esta reunión, se recomendó que, ante cualquier evento de socialización o reunión con la comunidad, se solicitara previamente el acompañamiento de la Policía, con el objetivo de garantizar el debido proceso en caso de cualquier eventualidad.

El objetivo principal de las mesas de trabajo antes descritas, es mantener una relación articulada con la comunidad, de tal manera que se abra un espacio con los distintos actores del proyecto que permita absolver dudas y, en general, brindar información actualizada sobre el particular. Lo anterior, se propone realizar por sectores.

En este orden de ideas, seguidamente indicamos el cronograma de reuniones programadas, para las cuales consideramos de gran importancia su acompañamiento:

Actividad	Objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Mesa de trabajo con delegados Barrio Betancí	Reunión con delegados Acuerdos con la comunidad alrededor del proyecto tercer puente	**Jueves 1 de agosto**	**2 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Reunión informativa con abogado y representantes de areneros sector Zarabanda	Informar y atender inquietudes del gremio de areneros ubicados en Zarabanda sobre trazado del puente y su incidencia en las actividades de minería artesanal que se realizan en el sector.	**Jueves 1 de agosto**	**4 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Socialización mejora de diseños Tercer Puente con los habitantes del barrio La Coquera	Cumplimiento de acuerdo con la comunidad del barrio La Coquera	**Martes 6 de agosto**	**4 p.m.**	**I.E. Cecilia de Lleras**

Agradecemos de antemano su participación.

Atentamente

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Montería

Proyectaron: Margarita Sabino – Contratista SIM
Anilda Lora-Contratista SIM

13155

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

C.E SIM-1945-2024

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 30 de julio de 2024, 16:53
Para: "jairo.romerob@contraloria.gov.co" <jairo.romerob@contraloria.gov.co>

Señor
JAIRO ENRIQUE ROMERO BENITEZ Contralor Provincial de Participación ciudadana Montería
jairo.romerob@contraloria.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

POMA
CARPEANT TUA
NEPOTES
MONTERÍA

Alcaldía de **MONTERÍA**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

C.E SIM-1945-2024.pdf
528K

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 30 de julio de 2024

C.E SIM-1945-2024

Señor
JAIRO ENRIQUE ROMERO BENITEZ
Contralor Provincial de Participación ciudadana
Montería
jairo.romerob@contraloria.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la supervisión y control ejercidos por la Secretaría de Infraestructura sobre el proyecto en referencia, y considerando la complejidad inherente a su desarrollo, se estarán llevando a cabo diversas mesas de trabajo a lo largo de su ejecución.

El objetivo principal de las mesas de trabajo antes descritas, es mantener una relación articulada con la comunidad, de tal manera que se abra un espacio con los distintos actores del proyecto que permita absolver dudas y, en general, brindar información actualizada sobre el particular. Lo anterior, se propone realizar por sectores.

En este orden de ideas, seguidamente indicamos el cronograma de reuniones programadas, para las cuales consideramos de gran importancia su acompañamiento:

Actividad	Objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Mesa de trabajo con delegados Barrio Betancí	Reunión con delegados Acuerdos con la comunidad alrededor del proyecto tercer puente	**Jueves 1 de agosto de 2024**	**2:00 p.m.**	**Sala de reunión Centro verde**
Reunión informativa con abogado y representantes de areneros sector Zarabanda	Informar y atender inquietudes del gremio de areneros ubicados en Zarabanda sobre trazado del puente y su incidencia en las actividades de minería artesanal que se realizan en el sector.	**Jueves 1 de agosto de 2024**	**4:00 p.m.**	**Sala de reunión Tercer piso - Centro verde**
Socialización mejora de diseños Tercer Puente con los habitantes del barrio La Coquera	Cumplimiento de acuerdo con la comunidad del barrio La Coquera	**Martes 6 de agosto de 2024**	**4:00 p.m.**	**I.E. Cecilia de Lleras**

Agradecemos de antemano la atención prestada y su participación en las mismas.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectaron: Margarita Sabino – Contratista SIM
Anilda Lora-Contratista SIM
Revisó: Rubiela Pérez – Contratista SIM

13157

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

C.E SIM-1946-2024

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 30 de julio de 2024, 17:17
Para: "personeriamonteria@hotmail.com" <personeriamonteria@hotmail.com>

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL
Luis Gabriel Degiovanni
Personero de Montería
Municipio de Montería
personeriamonteria@hotmail.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Alcaldía de **MONTERÍA**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

C.E SIM-1946-2024.pdf
312K

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 30 de julio de 2024 **C.E SIM-1946-2024**

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL
Luis Gabriel Degiovanni
Personero de Montería
Municipio de Montería
personeriamonteria@hotmail.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la supervisión y control ejercidos por la Secretaría de Infraestructura sobre el proyecto en referencia, y considerando la complejidad inherente a su desarrollo, se estarán llevando a cabo diversas mesas de trabajo a lo largo de su ejecución.

El objetivo principal de las mesas de trabajo antes descritas, es mantener una relación articulada con la comunidad, de tal manera que se abra un espacio con los distintos actores del proyecto que permita absolver dudas y, en general, brindar información actualizada sobre el particular. Lo anterior, se propone realizar por sectores.

En este orden de ideas, seguidamente indicamos el cronograma de reuniones programadas, para las cuales consideramos de gran importancia su acompañamiento:

Actividad	Objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Mesa de trabajo con delegados Barrio Betancí	Reunión con delegados Acuerdos con la comunidad alrededor del proyecto tercer puente	**Jueves 1 de agosto**	**2 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Reunión informativa con abogado y representantes de areneros sector Zarabanda	Informar y atender inquietudes del gremio de areneros ubicados en Zarabanda sobre trazado del puente y su incidencia en las actividades de minería artesanal que se realizan en el sector.	**Jueves 1 de agosto**	**4 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Socialización mejora de diseños Tercer Puente con los habitantes del barrio La Coquera	Cumplimiento de acuerdo con la comunidad del barrio La Coquera	**Martes 6 de agosto**	**4 p.m.**	**I.E. Cecilia de Lleras**

Agradecemos de antemano su participación.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectaron: Margarita Sabino – Contratista SIM
Anilda Lora-Contratista SIM

Acta de Reunion con delegados de areneros artesanales del sector Zarabanda sobre proyecto Tercer Puente.Seguimiento a proyecto del Tercer Puente con la comunidad del barrio Betancí.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	1/08/2024
Mesa de trabajo con delegados de areneros artesanales del sector Zarabanda sobre proyecto Tercer Puente.	**Hora Inicio**	4 p.m.
	Hora Fin	5:30 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-024-2023
Lugar	Sala de juntas, Centro Verde	

Objetivo

Seguimiento a proyecto del Tercer Puente con la comunidad del barrio Betancí.

Temas Tratados

Atendiendo solicitud de uno de los líderes de los mineros artesanales, se realizó una reunión (mesa de trabajo) con algunos representantes de los areneros, para socializar el proyecto tercer puente, toda vez que el gremio quería conocer de manera oficial, si el trazado del puente afectaba o no los negocios y actividades que se desarrollan en el entorno de la obra.

A la reunión llegaron 6 profesionales del derecho, que dicen representar a varias asociaciones de areneros.

Se inició la reunión con saludo y presentación de los asistentes y explicando el objetivo del encuentro.

Luego de la exposición del proyecto por parte del ingeniero de la firma contratista, la ingeniera Margarita Sabino de la Secretaría de Infraestructura, hizo algunas presiones sobre el alcance del proyecto. Mostró en plano los dos puntos a intervenir en la margen derecha, lo que según indicó, no afectaría la actividad minera que se desarrolla en el área de influencia, pues sólo habría cerramiento en las dos partes señaladas.

Pese a estas explicaciones, los abogados y algunos mineros, expresaron su inconformidad, pues consideran que de todos modos la obra ocasionará impacto en la labor minera y de otros comerciantes que trabajan en varios sectores como: Zarabanda, Puerto Platanito y Nuevo Milenio. Piden además revisar los censos, para que los trabajadores y comerciantes afectados por el proyecto, reciban compensación económica del municipio, por reconocimiento al derecho del mínimo vital, al que hace referencia la Corte Constitucional en varias de sus sentencias.

Se refirieron los abogados además, a la existencia de áreas protegidas donde operan varias asociaciones y a los títulos mineros con que cuentan algunas, expedidos por la Agencia Nacional de Minería.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura, se hace saber, que esta es la primera mesa de trabajo con los representantes de la actividad minera y en la próxima reunión se atenderá la solicitud expresada en el día de hoy, de que se invite a la Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno y Oficina Jurídica de la Alcaldía, para revisar temas de censo, reconocimientos económicos, áreas afectadas por el proyecto entre otros.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Convocar a Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Oficina Jurídica Alcaldía	Próxima mesa de trabajo	Secretaría de Infraestructura

Registro fotográfico






Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

13161

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
POMA CARREGANT TUA MONTERIA NEPOTES	**FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA**

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	01/08/24	**Hora Inicio**	4 Pm	**Hora Fin**	5:40 Pm	**Lugar**	Sala de Juntas Centro-Verde
Secretaría / Dependencia		**INFRAESTRUCTURA**		**Nombre Moderador**		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema		Mesa de trabajo. Seguimiento proyecto Tercer Puente. Mesa de Trabajo Mineros artesanales					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Pablo Emilio Diaz Leal	Abogado Areneros	Pablojuridico18@hotmail.es	3024174768	
Robinson A. Celestino	Arenas del Sinú	Celestinorobinsonz@gmail.com	3209274766	
Edgar Manuel Vega Gomez			3002910171	
Manuel Salvador Villalobos	arena. del. Sinú		3104712969	
José Villalobos	Areneros	José Dionisio Villalobos	3128572624	
Gumiro Carmona	Asar Montería		3136635368	
Orlando Barrera Gomez	Asarmontrac	barreragomezorlando@gmail.com	311 4263895	
Jorge Alberto Cuadros flores	Arenero	— —	3218295332	
Jader Augusto Caraff	Arenero	— —	3045703899	
Luis Camilo contreras trujillo	Sec de gobierno	lcontrez@gmail.com	3103722920	
Blas Enrique Bueno	Arenero		78688361	
Climaco Sandoval			3235009174	
3128572631 José G Gonzalez	Dueño de predio		78707082	
Deisi Sierra	Abogada	daliaghisays@gmail.com	3012714144	
Paula Andrea Paneso	SIM	Infra-paneso@gmail.com	3232071431	

FIRMA ORGANIZADOR

13162

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	01/08/24	**Hora Inicio**	4 Pm	**Hora Fin**	5:40 Pm	**Lugar**	Sala de juntas Centro-urde
Secretaría / Dependencia		**INFRAESTRUCTURA**		**Nombre Moderador**			
Nombre Reunión o Tema		Mesa de trabajo - Seguimiento proyecto tercer punto. (Mineros Artesanales. (Mes					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
VALENTINA TATIANA DE CASTRO	SIN	gntra.Otalvaro@gmail.com	3164592785	
Pamela Trespalacio S.	SIM	Infra.trupalacio@gmail.com	3012747727	
Heidy Sanchez Marcos	Contratista	Ranterio Sinu.Sanchez@gmail.com	3136846631	
Carolina Caballero Tarazona	Interventoría	caro.caballero405@gmail.com	3014039589	
Wadys Wilches	Interventoría	wadys33@hotmail.com	3116626075	
Erick Mercado Garcia	Personera Mpal	erickmercado7112@gmail.com.	3214688607	
Andrés Fernando Balboa Vega	SIM	infra.andresbalboa@gmail.com	3162551807	
Ana C. Baranda Baranda	UTA. Cerquera	—— o ——	3054587267	
Dalia Carrill. Gamboa	Contratista	dalia cerrillo 0212@gmail.com	3234619165	
Lucalys Ramos M	SIM	infra.ramos@gmail.com	3135081136	
* Anilda Tora Salcedo	Sim	infra.toraa@gmail.com	3002069276	

FIRMA ORGANIZADOR

ANEXOS

OFICIOS DE INVITACION A ENTES

- Oficina Participación Ciudadana
- Comandante de la Policia
- Contralor Provincial de Participación Ciudadana
- Personería Municipal

13163

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

C.I SIM-724-2024

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 30 de julio de 2024, 17:29
Para: "juniorhaylock24@gmail.com" <juniorhaylock24@gmail.com>, Secretaría de Gobierno <sgobierno@monteria.gov.co>

Señores
Oficina Participación Ciudadana
Secretaría de Gobierno
Montería
juniorhaylock24@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Alcaldía de **MONTERÍA**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

C.I SIM-724-2024.pdf
313K

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 30 de julio de 2024 **C.I SIM-724-2024**

Señores
Oficina Participación Ciudadana
Secretaría de Gobierno
Montería
juniorhaylock24@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la supervisión y control ejercidos por la Secretaría de Infraestructura sobre el proyecto en referencia, y considerando la complejidad inherente a su desarrollo, se estarán llevando a cabo diversas mesas de trabajo a lo largo de su ejecución.

El objetivo principal de las mesas de trabajo antes descritas, es mantener una relación articulada con la comunidad, de tal manera que se abra un espacio con los distintos actores del proyecto que permita absolver dudas y, en general, brindar información actualizada sobre el particular. Lo anterior, se propone realizar por sectores.

En este orden de ideas, seguidamente indicamos el cronograma de reuniones programadas, para las cuales consideramos de gran importancia su acompañamiento:

Actividad	Objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Mesa de trabajo con delegados Barrio Betancí	Reunión con delegados Acuerdos con la comunidad alrededor del proyecto tercer puente	**Jueves 1 de agosto**	**2 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Reunión informativa con abogado y representantes de areneros sector Zarabanda	Informar y atender inquietudes del gremio de areneros ubicados en Zarabanda sobre trazado del puente y su incidencia en las actividades de minería artesanal que se realizan en el sector.	**Jueves 1 de agosto**	**4 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Socialización mejora de diseños Tercer Puente con los habitantes del barrio La Coquera	Cumplimiento de acuerdo con la comunidad del barrio La Coquera	**Martes 6 de agosto**	**4 p.m.**	**I.E. Cecilia de Lleras**

Agradecemos de antemano su participación.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectaron: Margarita Sabino – Contratista SIM
Anilda Lora-Contratista SIM

13165

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

C.E SIM-1947-2024

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 30 de julio de 2024, 17:24
Para: "memot.coman@policia.gov.co" <memot.coman@policia.gov.co>

Coronel
CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policía Metropolitana
Municipio de Montería
memot.coman@policia.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Alcaldía de **MONTERÍA**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

C.E SIM-1947-2024.pdf
338K

Montería, 30 de julio de 2024 **C.E SIM-1947-2024**

Coronel
CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policía Metropolitana
Municipio de Montería
memot.coman@policia.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

El pasado 5 de julio de 2024, se llevó a cabo una reunión con las diferentes dependencias de la Policía, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Infraestructura. Durante esta reunión, se recomendó que, ante cualquier evento de socialización o reunión con la comunidad, se solicitara previamente el acompañamiento de la Policía, con el objetivo de garantizar el debido proceso en caso de cualquier eventualidad.

El objetivo principal de las mesas de trabajo antes descritas, es mantener una relación articulada con la comunidad, de tal manera que se abra un espacio con los distintos actores del proyecto que permita absolver dudas y, en general, brindar información actualizada sobre el particular. Lo anterior, se propone realizar por sectores.

En este orden de ideas, seguidamente indicamos el cronograma de reuniones programadas, para las cuales consideramos de gran importancia su acompañamiento:

Actividad	Objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Mesa de trabajo con delegados Barrio Betancí	Reunión con delegados Acuerdos con la comunidad alrededor del proyecto tercer puente	**Jueves 1 de agosto**	**2 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Reunión informativa con abogado y representantes de areneros sector Zarabanda	Informar y atender inquietudes del gremio de areneros ubicados en Zarabanda sobre trazado del puente y su incidencia en las actividades de minería artesanal que se realizan en el sector.	**Jueves 1 de agosto**	**4 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Socialización mejora de diseños Tercer Puente con los habitantes del barrio La Coquera	Cumplimiento de acuerdo con la comunidad del barrio La Coquera	**Martes 6 de agosto**	**4 p.m.**	**I.E. Cecilia de Lleras**

Agradecemos de antemano su participación.

Atentamente

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Montería

Proyectaron: Margarita Sabino – Contratista SIM
Anilda Lora-Contratista SIM

13167

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

C.E SIM-1945-2024

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 30 de julio de 2024, 16:53
Para: "jairo.romerob@contraloria.gov.co" <jairo.romerob@contraloria.gov.co>

Señor
JAIRO ENRIQUE ROMERO BENITEZ Contralor Provincial de Participación ciudadana Montería
jairo.romerob@contraloria.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

POMA
CARPEANT TUA
NEPOTES
MONTERÍA

Alcaldía de **MONTERÍA**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

C.E SIM-1945-2024.pdf
528K

Alcaldía de MONTERÍA

Montería, 30 de julio de 2024

C.E SIM-1945-2024

Señor
JAIRO ENRIQUE ROMERO BENITEZ
Contralor Provincial de Participación ciudadana
Montería
jairo.romerob@contraloria.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la supervisión y control ejercidos por la Secretaría de Infraestructura sobre el proyecto en referencia, y considerando la complejidad inherente a su desarrollo, se estarán llevando a cabo diversas mesas de trabajo a lo largo de su ejecución.

El objetivo principal de las mesas de trabajo antes descritas, es mantener una relación articulada con la comunidad, de tal manera que se abra un espacio con los distintos actores del proyecto que permita absolver dudas y, en general, brindar información actualizada sobre el particular. Lo anterior, se propone realizar por sectores.

En este orden de ideas, seguidamente indicamos el cronograma de reuniones programadas, para las cuales consideramos de gran importancia su acompañamiento:

Actividad	Objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Mesa de trabajo con delegados Barrio Betancí	Reunión con delegados Acuerdos con la comunidad alrededor del proyecto tercer puente	**Jueves 1 de agosto de 2024**	**2:00 p.m.**	**Sala de reunión Centro verde**
Reunión informativa con abogado y representantes de areneros sector Zarabanda	Informar y atender inquietudes del gremio de areneros ubicados en Zarabanda sobre trazado del puente y su incidencia en las actividades de minería artesanal que se realizan en el sector.	**Jueves 1 de agosto de 2024**	**4:00 p.m.**	**Sala de reunión Tercer piso - Centro verde**
Socialización mejora de diseños Tercer Puente con los habitantes del barrio La Coquera	Cumplimiento de acuerdo con la comunidad del barrio La Coquera	**Martes 6 de agosto de 2024**	**4:00 p.m.**	**I.E. Cecilia de Lleras**

Agradecemos de antemano la atención prestada y su participación en las mismas.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectaron: Margarita Sabino – Contratista SIM
Anilda Lora-Contratista SIM
Revisó: Rubiela Pérez – Contratista SIM

13169

Gmail

Margarita Sabino <infra.msabino@gmail.com>

C.E SIM-1946-2024

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura <s.infraestructura@monteria.gov.co> 30 de julio de 2024, 17:17
Para: "personeriamonteria@hotmail.com" <personeriamonteria@hotmail.com>

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL
Luis Gabriel Degiovanni
Personero de Montería
Municipio de Montería
personeriamonteria@hotmail.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Alcaldía de **MONTERÍA**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde

Iris Spath Camaño
Secretaria de Infraestructura

Cra. 1W Nº 32-49 Centro Verde
www.monteria.gov.co

C.E SIM-1946-2024.pdf
312K

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 30 de julio de 2024 **C.E SIM-1946-2024**

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL
Luis Gabriel Degiovanni
Personero de Montería
Municipio de Montería
personeriamonteria@hotmail.com

Referencia: Contrato de Obra N° LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Invitación a acompañamiento mesas de trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la supervisión y control ejercidos por la Secretaría de Infraestructura sobre el proyecto en referencia, y considerando la complejidad inherente a su desarrollo, se estarán llevando a cabo diversas mesas de trabajo a lo largo de su ejecución.

El objetivo principal de las mesas de trabajo antes descritas, es mantener una relación articulada con la comunidad, de tal manera que se abra un espacio con los distintos actores del proyecto que permita absolver dudas y, en general, brindar información actualizada sobre el particular. Lo anterior, se propone realizar por sectores.

En este orden de ideas, seguidamente indicamos el cronograma de reuniones programadas, para las cuales consideramos de gran importancia su acompañamiento:

Actividad	Objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Mesa de trabajo con delegados Barrio Betancí	Reunión con delegados Acuerdos con la comunidad alrededor del proyecto tercer puente	**Jueves 1 de agosto**	**2 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Reunión informativa con abogado y representantes de areneros sector Zarabanda	Informar y atender inquietudes del gremio de areneros ubicados en Zarabanda sobre trazado del puente y su incidencia en las actividades de minería artesanal que se realizan en el sector.	**Jueves 1 de agosto**	**4 p.m.**	**Sala de reunión – Tercer piso – Centro Verde**
Socialización mejora de diseños Tercer Puente con los habitantes del barrio La Coquera	Cumplimiento de acuerdo con la comunidad del barrio La Coquera	**Martes 6 de agosto**	**4 p.m.**	**I.E. Cecilia de Lleras**

Agradecemos de antemano su participación.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectaron: Margarita Sabino – Contratista SIM
Anilda Lora-Contratista SIM

Acta de reunion con la comunidad del barrio La Coquera para Presentar a la comunidad del barrio La Coquera, el diseño mejorado del tercer puente.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	6/08/2024
Presentación de diseño mejorado del tercer puente	**Hora Inicio**	4 p.m.
	Hora Fin	5:30 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	
Lugar	Institución Educativa Cecilia de Lleras. Sede principal.	

Objetivo

Presentar a la comunidad del barrio La Coquera, el diseño mejorado del tercer puente.

Temas Tratados

La reunión inició con el saludo a los asistentes y recordando que este encuentro tiene el propósito de cumplir un compromiso adquirido en mesas de trabajo anteriores, con los habitantes del barrio La Coquera, de presentarles el diseño con mejoras del proyecto del tercer puente.
Las objeciones de esta comunidad respecto a la obra, se debían básicamente al impacto que generaría por la magnitud de la afectación predial en su territorio. La mejora en los diseños por lo tanto, estuvo dirigida a minimizar esa afectación, procurando que el trazado de la estructura se ubicara en espacio público y terrenos privados deshabitados.

Luego de la exposición del nuevo diseño del proyecto en versión plano y renders por parte de un ingeniero del consorcio contratista y de la exposición de una propuesta de plan de tráfico por la Secretaría de Tránsito, la ingeniera Margarita Sabino de la Secretaría de Infraestructura, hizo algunas precisiones:

La mejora en el diseño, recoge observaciones de tipo social, ambiental, tráfico y estructural, que en su momento fueron planteadas por la comunidad, profesionales y actores sociales interesados en la realización de esta obra de beneficio para la movilidad y el desarrollo de la ciudad.

Los predios privados atravesados por la línea del puente, pertenecen a las familias Hawasly y Mafioly y para la adquisición de áreas, los abogados del municipio adelantan actualmente las negociaciones con sus apoderados, vale aclarar, que ante la necesidad de realizar algunos estudios geotécnicos requeridos por el proyecto, se obtuvo la autorización expresa de los propietarios de los mencionados predios

Recuerda la ingeniera, que este proyecto data del año 2016 y durante el proceso, se han realizado varias consultorías y estudios en cuanto a su ubicación y estructuración. Señala además, que se están desarrollando ajustes al componente estructural, hidráulico, geodésico, con el fin de completar la mejora a los diseños, así mismo, se avanza en el inventario forestal, para solicitar los permisos de aprovechamiento ante la Corporación Ambiental de los Valles del Sinú y San Jorge CVS.

Para complementar esta información y aclarar inquietudes de los asistentes, el ingeniero Carlos Mario Zapata de Secretaría de Tránsito presentó en planos las posibles soluciones viales que se implementarían en torno al proyecto, no sin antes la Ingeniera Margarita Sabino indicar que serían proyectos diferentes al de construcción del tercer puente aunque complementarios en termas de movilidad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

En general fue de buen recibo la información de la mejora de los diseños y la propuesta inicial de movilidad, la comunidad hizo algunas observaciones:

- Preocupa el estado actual de la carrera tercera, una de las vías de acceso al tercer puente.
- Cuál es la distancia entre el puente y el eje de la calzada de la avenida Primera? Se responde que desde el borde del puente a borde de pavimento son 8.2 metros.
- El Puente va a ser doble calzada?. Se contesta que el puente va a tener doble carril, el diseño y estudios del puente están proyectados a un carril con doble calzada.
- El plan de tráfico presentado lo consideran adecuado para la movilidad desde y hacia el tercer puente.
- Podemos conformar una veeduría ciudadana para el proyecto.

Conclusiones / Decisiones

Continuar los diálogos con la comunidad durante el desarrollo del proyecto tercer puente.

Registros fotográficos






Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

13173

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024	

Fecha	06-08-2024	**Hora Inicio**	4:00 pm	**Hora Fin**	6:00 pm	**Lugar**	I.E. CECILIA DE LLERAS
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**		EGC	
Nombre Reunión o Tema		REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON LA COMUNIDAD DE LA COQUERA, SOBRE EL PROYECTO DEL TERCER PUENTE					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
RAUL ALFONSO LARA	LA COQUERA		3116648150	
Carlos Gonzalez Garzon	La Coquera		3002255052	
ANGELA RUBIO CANO	LA COQUERA	arubio_08@hotmail.com	3168292553	
Jorge Vicente Vega Alvarez	La coquera		3107090200	
RAFAEL ISAZA ROSADO	LA COQUERA.		3008045390	
[illegible]	La Coquera		3205502420	
[illegible]	La Coquera		3489484	
Jose Nelson Hernandez	Vereda Puerto		[illegible]	
Olga Patricia Barba G.	La Coquera.		3246732132	O. Patricia Barba.
Aida Banda R.	JAC Coquera		3054587267	
Ramon Lopez D	JAC Coquera		3122420256	
Juan Carlos Lora M.	La Coquera		3206095[illegible]	
Wadys Wilches Trejo	Interventoria	Wadys33@hotmail.com	3116626075	
Jose David Lopez Alvarez	Contratista de Obra	joloal98@gmail.com	3046739228	
Paula Ramos Rodelo	Contrato/ Sisa	infra.paraso@gmail.com	3232871428	

FIRMA ORGANIZADOR

13174

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	06-08-2024	**Hora Inicio**	4:00 pm	**Hora Fin**	6:00 pm	**Lugar**	I.E. CECILIA DE LLERAS
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**		EGC	
Nombre Reunión o Tema		REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON LA COMUNIDAD DE LA COQUERA, SOBRE EL PROYECTO DEL TERCER PUENTE					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Naeira del C Campo Arrieta	B/rio La coquera	Campoarreita350@gmail.com	3002340291	
Gabriel Montes Hdez	H/Barrio La Coquera	gamontes87@gmail.com	3126194564	
Cesar Isaza Maluk	COQUERA	Isazacesar@hotmail.com	3004027321	
EDMUNDO SIBAJA			3006967340	
Enza C. Banda B.	JAC. Coquera		3054587282	
Camilo Vergara	La coquera		3428147	
Victor Hernandez	La coquera		3126194429	
Olga Lorena Mejia	Coquera		3173702416	
Matilde Rebaleo	Coquera		3497357	
ANIBAL E. ALMENTERO TOSCANO	COQUERA	—	3023591399	
Hernando Jose Mora Arrieta	B/La Coquera		7898650	
RODRIGO MUÑOZ OVIEDO	SEC. GOBIERNO	rodrigomunoz@hotmail.com	3216981265	
Luis felipe Petro R	S 114	infra.petro@gmail.com	3136259313	
Hidelgo Millan Corrales	SIM	infra.millan@gmail.com	3205760006	
Luis F. Martinez	La Coquera		3145372733	

FIRMA ORGANIZADOR

13175

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	06-08-2024	**Hora Inicio**	4:00 pm	**Hora Fin**	6:00 pm	**Lugar**	I.E. CECILIA DE LLERAS
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**		EGC	
Nombre Reunión o Tema		REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON LA COMUNIDAD DE LA COQUERA, SOBRE EL PROYECTO DEL TERCER PUENTE					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Sergio Rebeiz A	B. La Coquera		3027027924	
Rebeyrillodiego of	B la coquera		3014336404	arlegrillodiego4
Pamela Despalacio s	S.I.M.	Infra.despalacio@gmail.com	3012797777	
Lucely Ramos Vidal	SIM	infra.lramos@gmail.com	3135081136	
Margarita Sabino D	SIM		3015127777	
* Anilda Lora Salcedo	Sim			
Ana Ortega Arabito	SIM	infra.ambiental@gmail.com	3248842374	

FIRMA ORGANIZADOR

Acta de reunion con sec infraestructura, Sec de Gobierno, Gestion integral Rio Articular información y acciones en relación con los proyectos tercer puente y Businú, entre las diferentes secretarías y dependencias de la Alcaldía de Montería.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	1//08/2024
Mesa de trabajo interna para revisar temas asociados a los proyectos tercer puente y Businú.	**Hora Inicio**	3 p.m.
	Hora Fin	5:40 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	
Lugar	Sala de Juntas, Centro Verde	

Objetivo

Articular información y acciones en relación con los proyectos tercer puente y Businú, entre las diferentes secretarías y dependencias de la Alcaldía de Montería.

Temas Tratados

Temática:

- Compensación, indemnización, reubicación, reconversión. Casos en que aplican estas medidas en el contexto de la ejecución y operación de los proyectos tercer puente y Businú.

En el caso del tercer puente, la abogada Paola Turizo, señala que la indemnización individual aplica en el caso de los predios privados que serán afectados por la obra y por lo tanto, están en proceso de negociación para ser adquiridos por parte del municipio de Montería. Los propietarios recibirían un pago por el valor de esos terrenos, de acuerdo a sus avalúos.

El doctor Javier Esquivia de Secretaría de Gobierno, manifiesta que una compensación sería una medida muy costosa para el municipio, pues la entidad no cuenta con los recursos para satisfacer las aspiraciones económicas de los mineros artesanales que ocupan las áreas colindantes de los proyectos tercer puente y Businú. Indica además, que se ha reunido en 4 ocasiones con representantes de 4 asociaciones de areneros, donde les ha explicado que no aplica la figura de compensación, toda vez que los proyectos no causan afectación al desarrollo de sus actividades mineras.

Se aclara por tanto, que lo que corresponde al municipio, es hacer recuperación de los espacios, en razón a que ya se han realizado compensaciones en administraciones anteriores a las actividades mineras identificadas en los censos aplicados en esas zonas.

Por su parte Luis Ordosgoitia de Gestión del Riesgo, explica el alcance de la sentencia que obliga al municipio a adelantar la recuperación de áreas de la ronda hídrica. Anota que la sentencia no obliga a realizar compensaciones, habla de regular las actividades económicas y plantea además el traslado o reubicación de las viviendas. Al respecto, la doctora Iris Spath, recomienda centrar la reunión en el tema de las áreas y actividades que están en el área de influencia de los proyectos tercer puente y Businú.

Retomando el tema de la adquisición predial, se recomienda, informar a los propietarios que están en procesos de negociación de predios para el proyecto de tercer puente, que deben entregarlos saneados, es decir libre de ocupación al municipio de Montería. Se propone para ello, realizar una reunión con estas personas o con sus representantes legales para ponerlos al tanto de este importante requerimiento.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Se informa, que el equipo legal de adquisición predial de la Secretaría de Infraestructura, llevará próximamente un proyecto de acuerdo al concejo para adelantar la declaratoria de utilidad pública a los mencionados predios, con el fin de agilizar los trámites hacia la compra de los mismos.

En relación con los censos realizados en el área de interés, Gilberto Gil de la Secretaría de Planeación, señala que se han realizado varios registros a esta población, uno de los cuales data del año 2013, del cual se entrega una copia en forma digital a esta mesa de trabajo. Debido a anomalías en el suministro de información e inconsistencias en el número de areneros, se propone a Espacio Público de la Secretaría de Gobierno, recurrir a información del Ministerio de Minas y Energía o a la Agencia Nacional de Minería para obtener datos confiables sobre los mineros activos a la fecha del censo de 2013
.

Por otra parte y para atender la preocupación de la ingeniera Margarita Sabino, acerca de la entrada y salida de vehículos que transportan materiales, en el sector donde se ejecutará el proyecto de tercer puente en margen derecha, la Secretaria de Infraestructura Iris Spath, propone acompañarse con la Secretaría de Tránsito para elaborar un plan de tráfico en el referido sector. Se debe informar a los representantes de los areneros que durante la ejecución del proyecto, no se van a ver afectadas sus actividades económicas.

En cuanto al proyecto Businú, la ingeniera Margarita Sabino, insiste en la necesidad de regular la operación de las embarcaciones que navegan por el rio Sinú, para evitar conflictos y futuros accidentes. Para atender esta situación, se propone realizar una reunión con el inspector fluvial, Erasmo Doval, la cual será convocada por el doctor Luis Ordosgoitia.

La doctora Iris Spath, propone dejar planteado un parque o zona de estancia alrededor de la cabecera del puente, con el fin de contribuir a la mitigación de impactos negativos y de seguridad en el sector a intervenir.

Conclusiones / Decisiones

- Hacer seguimiento semanal a los temas de la mesa de trabajo.
- Vincular a Desarrollo Económico a la mesa de trabajo.
- Contratista debe informar con tiempo cuando se vayan a realizar actividades del tercer puente.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Elaborar con Secretaría de Tránsito un plan de tráfico para regular la entrada y salida de vehículos que transportan material en Zarabanda para el tema del tercer puente.	Por definir	Margarita- Sec Tránsito
Reunión de Gestión Legal con jurídica Alcaldía, para revisar alcance de la sentencia en cuanto a responsabilidades del municipio.	Por definir	Convoca: Paola Turizo. Participan: Javier Esquivia, Gilberto Gil.
Entregar cronograma de actividades del tercer puente a comunidad de Betancí sobre actividades a realizar (obra y predial)	Por definir	Margarita Sabino

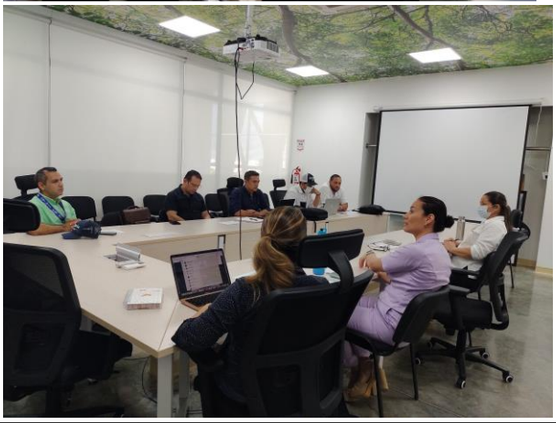
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Sesión en el concejo Municipal proyecto de acuerdo declaratoria utilidad pública de terrenos en negociación para tercer puente	Por definir	Paola Turizo
Censar vendedores informales ubicados en área cercana a la Fiscalía	Agosto 16	Lucellys, Anilda.
Reunión con Secretaría General para identificar locales disponibles para reubicación de vendedores informales ronda sur.	Por definir	Lucellys, Anilda
Remitir oficio al Mininterior para solicitar información sobre requisitos construcción de un CAI	Por definir	Luis Ordosgoitia
Reunión con inspector fluvial, para señalización y reglamentación en el rio Sinú.	Agosto 21	Convoca: Luis Ordosgoitia. Asisten: Margarita S, Lucelly, Anilda
Plantear parque o zona de estancia en el área cabecera del tercer puente zona occidental	Por definir	Valentina Támara
Reunión con propietarios de predios y/o representantes legales para aclarar lo de saneamiento de predios que serán adquiridos por el municipio.	Por definir	Paola Turizo
Realizar seguimiento semanal a compromisos y cumplimientos de mesa de trabajo interna	Agosto 20	Margarita.- Anilda- Lucellys

Registro Fotográfico






Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

13179

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	12/08/2024	**Hora Inicio**	3 pm	**Hora Fin**	5:40 Pm	**Lugar**	Sala de juntas - Centro Verde
Secretaría / Dependencia		**INFRAESTRUCTURA**		**Nombre Moderador**			
Nombre Reunión o Tema	Mesa de trabajo Interna. Tema: Proyecto Tercer Puente - Businú.						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Luis Ordosgoitia Mora	Gestion Integral Rio	gestionintegralrio@monteria.gov.co	3005304469	
CESAR GUSTAVO NEGRETE BANDA	SEC GOB Ley 1801	CesarGustavoNegrete@gmail.com	3127470440	
GILBERTO A. GIL RETES	SEC-PLAN.	coordinadorPot@monteria.gov.co	3013535286	
Lucelys Ramos O.	SEC. Infraestructura	infra.lramos@gmail.com	3135081136	
Margarita Sabino Barajas	Sec-Infraestructura	infra.msabino@gmail.com	3015125555	
Paola Turizo Madera	Sec. Infraestructura	infra.turizo@gmail.com	3106375819	
Javier Esquivia García	Sec. Gobierno	juridicagobierno@alcaldiamonteria.gov.co	3002819469	
Iris Spath Camaño	Sec. Infraestructura	s.infraestructura@monteria.gov.co	3168331665	
Anilda Lora Salcedo	Sec Infraestructura	infra.loraa@gmail.com	3002069276	
FREDDY DUSSAN C	Sec. Gobierno	freddydussan@hotmail.com	3077851137	
JUNIOR HANCHECK CASTILLO	SEC. GOBIERNO	juniorhancheck24@gmail.com	3046762377	

FIRMA ORGANIZADOR

Acta de Reunión con delegados comunidad barrio Betancí, Atender inquietudes de la comunidad del barrio Betancí en relación con el proyecto Tercer Puente.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	29/08/2024
Mesa de trabajo con delegados del barrio Betancí. Sesión No.2	Hora inicio	3: p.m.
	Hora fin	5 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	
Lugar	Sala de Juntas, Centro Verde	

Objetivo

Atender inquietudes de la comunidad del barrio Betancí en relación con el proyecto Tercer Puente.

Temas Tratados

Al inicio de la reunión, se propuso como agenda de la mesa de trabajo, examinar los compromisos adquiridos en la sesión del día 1º. de agosto, sin embargo, el presidente de la junta de acción comunal del barrio Betancí, no estuvo de acuerdo y manifestó su inconformidad, pues según afirmó no le fue respondido un oficio fechado el 3 de agosto.

Sobre esto, se le hizo saber que se averiguaría internamente la razón por la cual la ingeniera Margarita Sabino, supervisora del proyecto no recibió la comunicación, sin embargo se le hace saber que los puntos del oficio a que él hacer referencia, también están contemplados en el acta de reunión del 1 de agosto y son los que se van a tratar en la presente mesa de trabajo.

Se aclaró además, que a través de oficio, la Secretaría de Infraestructura, invitó a la reunión a las entidades solicitadas por los delegados del barrio Betancí: CVS, Personería, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación. De ellas, sólo faltaron CVS y Secretaría de Gobierno.

Hecha esta claridad, se revisaron uno a uno los compromisos de la mesa anterior:

1. Inventario forestal. Un miembro de la comunidad hace saber que la CVS realizó una visita al barrio, atendiendo solicitud de unas vecinas del sector por el tema de los árboles que la comunidad ha requerido podar, precisando que habían atendido con rapidez su requerimiento por lo cual no entendían porque al Municipio no le daban respuesta a sus consultas.
   Al respecto, el ingeniero Forestal Juan Andrés Martínez aclara que la solicitud de aprovechamiento forestal por estar en predios privados, requiere de la autorización previa del propietario del predio, para realizar el respectivo trámite de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente, de igual manera se explica que los árboles de la cerca viva paralela a la vía, también serán solicitados en el permiso de aprovechamiento forestal con el fin de prevenir la caída de ramas y el riesgo que puede causar a los habitantes de la zona.

   Indicó además el ingeniero Martínez, que son dos procesos diferentes, actualmente no se ha realizado ninguna solicitud ante la CVS por parte del Municipio, dado que se está trabajando en los inventarios de aprovechamiento forestal y demás actividades a fin de radicar el permiso la próxima semana.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2. Cronograma. La entrega del cronograma, estuvo acompañada de una explicación con apoyo de planos, de los ítems del mismo, para que los miembros de la mesa de trabajo tuvieran mayor claridad al respecto. Adicionalmente se envió al contacto del señor Daniel Ruiz el cronograma, lo cual fue verificado por el representante de la Personería.

La ingeniera Sabino explica que la mejora en los diseños surge por asuntos de gestión predial y de afectación vial. Señala que en el trazado inicial entregado por Invías, no hubo cambios sustanciales en la margen izquierda pero sí en la derecha por el tema predial y de vías.

3. Acta de reunión. Se envió acta de la mesa de trabajo realizada del día 1 de agosto, al contacto del señor Daniel Ruíz Ramírez, presidente de la junta de acción comunal del barrio Betancí, lo cual fue verificado por el representante de la Personería.

4. Estudios de movilidad. Se adquiere el compromiso de entregar el estudio el 22 de octubre el resultado de los estudios de tránsito actualizados y se irá informando sobre los cambios que se produzcan en el documento en la medida en que sean revisados por las entidades competentes.

La Secretaria de Tránsito, María Fernanda López, precisa que el documento a entregar, será el que corresponde a la etapa de construcción de la obra, en decir un plan de manejo de tránsito PMT. El contratista debe tener el PMT 15 días antes del inicio de las obras. El plan de movilidad, corresponde al que operará una vez entre en servicio el tercer puente, plan en el cual la secretaria de transito realizara la respectiva verificación y a fin de que cumpla con los requerimientos de la ciudad.

A uno de los participantes le preocupa la utilización de la calle 16 del, toda vez que es la única vía de acceso al barrio. La ingeniera María Fernanda López responde que se buscaría una alternativa para que haya la menor afectación posible a la comunidad, de eso se trata el plan de manejo de tránsito que será elaborado por el contratista y revisado y aprobado por la Secretaría de Tránsito.

Señala que hay que hacer estudios para mejorar y proyectar las soluciones viales, la idea es que el problema de movilidad que se ocasione por la construcción del puente no se traslade a otro sector de la ciudad.

Ante la preocupación con la movilidad en el acceso al puente, la ingeniera Margarita Sabino informa que se tuvo en cuenta la consultoría realizada por Invías y se viene trabajando en su mejoramiento y actualización producto del ajuste del trazado del puente. Agrega que el municipio contratará una consultoría para las soluciones viales de acceso al tercer puente.

La Secretaria de Tránsito indica que los estudios para las soluciones viales está en proceso, propone la funcionaria realizar una mesa con el tema específico de movilidad, en fecha que proponga la mesa de trabajo.

5. Área de intervención. En cuanto al tema del sector afectado por el proyecto en la margen izquierda, se da a conocer un documento de la Secretaría de Planeación, donde señala que el terreno de la cabecera del puente no hace parte del barrio Betancí. Sin embargo, los miembros de esta comunidad quedan con dudas sobre su

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

veracidad y dicen que harán directamente la consulta a la Secretaría de Planeación. No obstante se envía el documento existente al WhatsApp del señor Daniel Ruiz.

6. Reubicación del puente. Ante la solicitud de habitantes del barrio Betancí, de rodar la estructura del puente 10 metros más, la ingeniera Margarita Sabino indica que el diseño se deriva de varios análisis, entre ellos afectación predial, las especificaciones técnicas, las implicaciones sociales, variables de movilidad, lo que determina la localización actual, por ello no es viable correr el puente aguas arriba. Además que se cuenta con puntos obligados en los accesos y en caso de correr la curva a la altura del barrio Betancí, necesariamente se modificaría el trazado de los accesos lo que generaría maniobras inseguras debido a la disminución del radio de giro en la transición.

Por cuestión de tiempo, quedaron pendientes para responder en la próxima mesa de trabajo y mediante oficio, los siguientes temas:

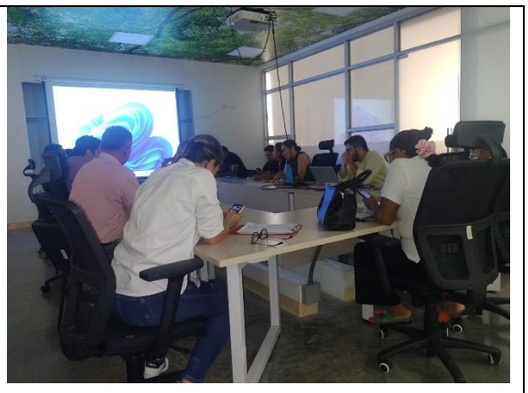
- Solicitud de obras de compensación para el barrio Betancí
- Realizar consulta sobre construcción de un CAI
- Medidas a implementar para personas de edad avanzada y/o con problemas neurológicos de salud, vecinas del proyecto.

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Responder puntos del oficio fechado el 3 de agosto, adjuntando los respectivos documentos anexos.	Por definir	Secretaría de Infraestructura
Acordar fecha para mesa de trabajo con tema de movilidad, con la Secretaria de Tránsito	Por definir	Mesa de trabajo
Entregar a los delegados del barrio Betancí, PMT del proyecto	Por definir	Contratista-Interventoría
Continuar gestión de los siguientes temas: Obras de compensación, CAI, medidas de mitigación para personas con enfermedades respiratorias y/o neurológicas vecinas del proyecto.	En proceso	Secretaría de Infraestructura
Registro fotográfico		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**





Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

13184

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	29/08/2024	Hora Inicio	3:00pm	Hora Fin	5 Pm.	Lugar	Sala de juntas dentro verde
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		Nombre Moderador		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema		Mesa de Trabajo Proyecto tercer puente - Comunidad B. Betancí.					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Alejandro José Ceballos Pajaro	Viva Betancí	ales031@gmail.com	3107195655	
Daniel Arturo Ruiz Ramirez	barrio Betanci	urbanizacionbetanci@gmail.com	3114530509	
Julio García Alvarino	B. Betancí	julio.garcia.alvarino@gmail.com	3114192022	
Edwin Pérez Ballesteros	B. Betancí	edwinperez26@yahoo.es	3166202212	
Jose Nelson Hernandez	Vocal Barrio Betancí		3015193794	
Mimi Gutierrez Galvan	Veedurias los puentes	mgutierrez1963@hotmail.com	3013466794	
LEIDY RAFAEL CORTEZ	SPM	ladybadelos@gmail.com	3206878616	
Erick Mercado Garcia	Personeria Mpal	erickmercado7172@gmail.com	3214688621	
Margarita Sabino B	SIM	infra.msabino@gmail.com	3045725555	
Emigdio César Cogollo A	STTM	ecogollo.transita@monteria.gov.co	3175769522	
Maria Fernanda Lopez Febra	S Transito		3008167030	
Juan Andrés Martinez Pulido	SJM	infra.jamartinez@gmail.com	3103945120	
Jose David Lopez Alvarez	Consorcio Puente Rio Sinu	josdal96@gmail.com	3046739228	
Wadys Willches Lugo	Interventorias	wadys33@hotmail.com	3176626075	
Delia Carrillo Gonzalez	Consorcio Puente Rio Sinu	deliacarrillo@gmail.com	3234619165	

FIRMA ORGANIZADOR

13185

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	29/08/24	Hora Inicio	3:00pm	Hora Fin	5 Pm.	Lugar	Sala Juntas Centro Verde
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			Nombre Moderador		Margarita Sabino	
Nombre Reunión o Tema	Mesa de trabajo Proyecto tercer Puente - Comunidad Betancí						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Lucelys Ramos Vidal	SIM	infra.lramos@gmail.com	3135081136	L.R.V.
Paula Andrea Paneso	SIM	infra.paneso@gmail.com	3232871431	
*Anilda Lora Salcedo	Sim	Infra.lorda@gmail.com	3002069276	

FIRMA ORGANIZADOR

Solicitud Pago Anticipado Mejoramiento Estudios y Diseños Modificatorio No.1

CPRS-028-2024

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

CPRS-028-2024

Señores:
CONSORCIO CI-SINU
Atn. DR. JORGE LUIS TAJÁN DE ÁVILA
Interventor
Calle 93 No. 14-71 Bogotá
proyecto460sinu@consultecnicos.com
gerencia@consultecnicos.com
egongut@gmail.com

Referencia: CONTRATO LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: SOLICITUD PAGO ANTICIPADO MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS – MODIFICATORIO No.1.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el pasado 05 de julio de 2024, se suscribió el Modificatorio No.1, posteriormente las pólizas actualizadas fueron remitidas a la entidad y aprobadas por esta como consta en la plataforma secop II (Ver Anexo 7), a continuación, nos permitimos relacionar y hacer entrega de los documentos requeridos de acuerdo con la lista remitida por el municipio para la entrega del pago anticipado:

1. Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
2. Copia Certificado Registro Presupuestal (CRP)
3. Copia Certificación Bancaria
4. Factura
5. Relación de Personal
6. Pólizas
7. Aprobación pólizas Secop II
8. Copia Acta de Inicio
9. Copia Contrato – Acta Consorcial
10. Copia RUT Consorcio – RUT Consorciados
11. Cronograma de la obra

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Atentamente,



Fernando Amar Garzón
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Anexos: Los relacionados.

c.c.: Iris Spaht Camaño- Secretaría de Infraestructura – s.infraestructura@monteria.gov.co
Margarita Sabino – Contratista SIM – infra.msabino@gmail.com
correspondencia@findeter.gov.co
José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 – jlcala@findeter.gov.co
Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría – lmperez@findeter.gov.co

Elaboró: FAG
Revisó: FAG
Aprobó: FAG

ANEXOS CPRS-028-2024

CDP

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001548
CDP No.	23001222
viernes 23 junio 2023	

13188

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2402119	2402	$ 1.243.750.000,00	$ 1.243.750.000,00
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2402119	2402	$ 1.586.458.683,77	$ 1.586.458.683,77
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2402119	2402	$ 2.169.791.316,23	$ 2.229.200.000,00
				Totales...	$ 5.000.000.000,00	$ 5.059.408.683,77

Total CDP en letras: CINCO MIL MILLONES de Pesos

El certificado No. 23001222 se emite en Monteria el dia viernes 23 de junio de 2023 como requisito previo a CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Angelica Llorente Ramos

Profesional Universitario (E)

Solicito : CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Powered by CamScanner

CRP

13189

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 23002697

RP No.	23002697
viernes 29 diciembre 2023	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901784351 - CONSORCIO PUENTE RIO SINU **NIT:** 901784351

No. del Certificado de disponibilidad 23001222 **Contrato No:** LP-SIM-024-2023

Tiempo de Ejecucion: TREINTA Y TRES MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2402119	2402	$ 1.243.750.000,00
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2402119	2402	$ 1.586.458.683,77
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2402119	2402	$ 2.169.791.316,23
				Total Reserva..	$ 5.000.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CINCO MIL MILLONES de Pesos

Objeto

CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

OFICINA DE PRESUPUESTO

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito: CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

13190

RP No. 24000417

lunes 05 febrero 2024

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 24000417

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901784351 - CONSORCIO PUENTE RIO SINU **NIT:** 901784351

No. del Certificado de disponibilidad 24000004 **Contrato No:** LP-SIM-024-2023

Tiempo de Ejecucion: TREINTA Y TRES MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2402119		$ 9.701.398.007,00
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	2402119		$ 9.000.000.000,00
				Total Reserva..	$ 18.701.398.007,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA y OCHO MIL SIETE Pesos

Objeto

CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

13191

RP No.	24000647
jueves 29 febrero 2024	

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 24000647

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901784351 - CONSORCIO PUENTE RIO SINU **NIT:** 901784351

No. del Certificado de disponibilidad 24000848

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
R-2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION			$ 2.169.791.316,23
R-2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION			$ 1.243.750.000,00
R-2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes	1.3.3.4.03 - R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES			$ 1.586.458.683,77
				Total Reserva..	$ 5.000.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CINCO MIL MILLONES de Pesos

Objeto

CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito: DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

FACTURA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
FCPR02024-07-1900:00:00465312923.110188409455.39040.00030.00553722378.5090178435180009673471046 55ad 86b5d1680bf446e5858ad47c0cb02c90554804126fe3ee797c33e231

Número de Factura: FCPR-0
Fecha de Emisión: 19/07/2024
Fecha de Vencimiento: 26/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO PUENTE RIO SINU
Nombre Comercial: CONSORCIO PUENTE RIO SINU
Nit del Emisor: 901784351
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 15 # 122 - 35 TO 2 OF 701 edificio bbva
Teléfono / Móvil: 6016560781
Correo: contabilidad@concrearmadoltda.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE MONTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800096734
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montería
Dirección: CL 27 CR 3 ESQ
Teléfono / Móvil: 6047924545
Correo: contabilidad@monteria.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	50% MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO No. LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	NIU	1,00	$ 465.312.923,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 88.409.455,39	19.00			$ 465.312.923,11

Notas Finales

CONTRATO No. LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, D EPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Datos Totales



Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			465.312.923,11
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			465.312.923,11
IVA			88.409.455,39
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			88.409.455,39
Total neto factura (=)			553.722.378,50
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	553.722.378,50

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764067933766 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-03-26

RELACIÓN PERSONAL

CESAR TRIVIÑO - RESIDENTE

CÉDULA
ARL
EPS
CCF
FDP


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.980.600
TRIVIÑO AMAR
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1978
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-MAR-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00242480-M-0079980600-20100623
0022460228A 1
1310628158

ARL | sura

Medellín, 15 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO PUENTE RIO SINU.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C79980600	TRIVIÑO AMAR CESAR AUGUSTO	16/07/2024		20917401	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/07/2024 17:39:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.30.87.39, 192.230.104.10, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CESAR AUGUSTO TRIVIÑO AMAR identificado(a) con CC. 79980600 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2020/07/31**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 11 días del mes de 07 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

13197

comfacor

FORMULARIO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y SU GRUPO FAMILIAR

-Por favor leer las indicaciones al respaldo antes de diligenciar
-Diligenciar este formato con letra clara, legible y sin tachones.

Versión	4
F. Aprobación	21/03/2024
Código	FO-MISF-AFI-04

I. TIPO DE NOVEDAD | **N° de folios** | **Radicado**

☒ Afiliación de Trabajador ☐ Afiliación de grupo familiar ☐ Adición de personas a cargo de trabajador afiliado ☐ Reintegro

II. DATOS DEL EMPLEADOR

NIT ☐ CC ☒ CE ☐ PT ☐ PE ☐ No: 901784351

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PUENTE RIO SINU

III. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo de Identificación: TI ☐ CC ☒ CE ☐ PT ☐ PE ☐	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Número de Identificación: 79980600	TRIVIÑO	AMAR	CESAR	AUGUSTO

Estrato	Teléfono casa	Número de celular	Correo electrónico (si lo tiene)	Genero	Estado Civil
4	N/A	3125861425	Ingetrivino@gmail.com	M ☒ F ☐ I ☐	Soltero ☒ Casado ☐ Unión libre ☐ Separado ☐ Viudo ☐ Divorciado ☐

Dirección de Residencia:	Barrio de Residencia:	Municipio de Residencia:	Departamento de Residencia:	Urbana ☒ Rural ☐
CRA 50 # 122 - 20	LA COLINA	BOGOTA	BOGOTA	

Dirección donde trabaja:	Barrio donde trabaja:	Municipio donde trabaja:	Zona donde Labora	Fecha Ingreso a la Empresa	Salario Mensual
cra 3 W -LL 15 AV CLL 6	RIO SINU	MONTERIA	Urban ☒ Rural ☐	16 07 2024	$ 10.000.000

Ocupación / Profesión:	Teléfono Oficina:	Si labora por horas, ¿Cuántas al mes?	Orientación Sexual	¿Cuenta usted con acreditación como veterano de guerra?
INGENIERO CIVIL	3232810740		Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible ☐	SÍ ☐ NO ☒

Nivel Educativo

☐ Preescolar ☐ Básica ☐ Secundaria ☐ Media ☐ Básica adultos ☐ Secundaria adultos ☐ Media adultos ☐ Primera Infancia
☐ Técnico/Tecnológico ☐ Profesional Universitario ☐ Posgrado/Maestría ☒ Ninguna ☐ Información no disponible

Factor de vulnerabilidad

☐ Desplazado ☐ Víctima del conflicto armado (No desplazado) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertados ☐ Damnificado desastre natural ☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabeza de familia ☐ En condición de discapacidad
☐ Población migrante ☐ Población zonas frontera (Nacionales) ☐ Ejercicio del trabajo sexual ☒ No aplica ☐ No disponible

Pertenencia étnica

☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena Resguardo _____ Pueblo indígena _____ ☐ Palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ☐ Room/gitano ☐ No se auto reconoce en ninguno de los anteriores ☒ No disponible

¿TRABAJA CON OTROS EMPLEADORES SIMULTÁNEAMENTE? SÍ ☐ NO ☒

NIT ☐ CC ☐ CE ☐ PT ☐ PE ☐ No.	NOMBRE DEL EMPLEADOR	Si labora por horas, ¿Cuántas al mes?	Fecha Ingreso D M A	Salario Mensual $

IV. INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)

Tipo de Identificación: TI ☐ CC ☐ CE ☐ PT ☐ PE ☐	Género M ☐ F ☐ I ☐	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Número de Identificación:	Dirección:	Barrio:	Municipio:

Teléfono:	Celular:	Correo electrónico (si lo tiene):

Ocupación: Ama de casa ☐ Trabaja ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Estudia ☐ No trabaja ☐

Nombre de la empresa: | NIT:

El(La) conyuge recibe cuota monetaria SÍ ☐ NO ☐

¿Por cuál Caja de Compesación?

¿Desea incluir a su cónyuge o compañero(a) a su grupo familiar? SÍ ☐ NO ☒

V. INFORMACIÓN PARA AFILIACIÓN DE GRUPO FAMILIAR

(Ingrese aquí las personas que desea registrar como sus beneficiarios)

(Para acceder al derecho de cuota monetaria debe anexar los documentos descritos en la Circular Única Jurídica de la Superintendencia de Subsidio Familiar)

Tipo de Doc	N° de Identificación	Apellidos y Nombres Completos	Parentesco: Cónyuge	Cónyuge cuidadora personal	Hijo	Hijastro	Padre/Madre	Hno. Huérfano	Discapacitado	Fecha de Nacimiento D	M	A	Fecha de Expedición Doc D	M	A	Género M	F	I

VI. INFORMACIÓN DE MEDIO DE PAGO (Solo en caso de afiliación de grupo familiar)

(Ingrese aquí los datos de la billetera que desea registrar como su medio de pago)

(Este campo es obligatorio si el trabajador presenta afiliación de beneficiarios hijos, hijastros, hermanos huérfanos y/o padres mayores de 60 años)

Autorizo a COMFACOR a cancelar el subsidio monetario y/o subsidios girados no cobrados disponibles que registren a mi nombre, a través de una de las siguientes opciones que tiene dispuestas para ello:

(Escoja una sola opción)

(Si escoge la opción billetera digital, se debe anexar certificación del producto con fecha de expedición no mayor a 30 días)

☐ **DAVIPLATA** (Davivienda)	☐ **AHORRO A LA MANO** (Bancolombia)	☐ **DALE** (Bogotá)
N° Celular:	N° Celular:	N° Celular:

(Si escoge la opción de entidad bancaria, se debe anexar oficio de solicitud firmado y certificación bancaria de la cuenta con fecha de expedición no mayor a 30 días)

O a través de Entidad Bancaria Banco _____ Cuenta de Ahorros ☐ Cuenta corriente ☐ N° de cuenta _____

Apreciado Afiliado: Tú y tu familia son muy importantes para COMFACOR, por eso queremos estar siempre en contacto contigo. Para lograrlo es indispensable que nos autorices contactarte. No olvides diligenciar de forma clara y correcta todos tus datos para informarte todo lo que tenemos para ti.

VII. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA - COMFACOR a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfacor.com.co y disponible en la Carrera 9 No. 12-01 de la ciudad de Montería, Córdoba. Igualmente, declaro haber informado a los titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFACOR y que poseo su autorización para ello y para que se les de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Declaro que la información aquí suministrada es cierta, verídica y, que en caso de ser admitida mi solicitud, me comprometo a cumplir con las normas establecidas por la Ley en lo concerniente a lo establecido en el Regimen de Subsidio Familiar; igualmente, autorizo a COMFACOR para que, por cualquier medio, se verifiquen los datos aquí contenidos y compruebe el cumplimiento de las mismas, si lo estima conveniente. Cualquier falsedad u omisión voluntaria conlleva a la anulación de esta solicitud. La omisión a este requisito puede generar falsedad documental, investigada penalmente.

Firma del empleador

Cesar Triviño A

Firma trabajador
Cédula: 79980600

VIII. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE COMFACOR

Observaciones:	Firma y Sello de Radicación	Firma y Sello de Digitación
	Información sujeta a verificación	

Revisado por:	Digitado por:	Fecha:

Motivo de devolución (ver respaldo):

Formularios, formatos o documentos mal diligenciados, ilegales, enmendados, repisados o incompletos	Documentación incompleta del trabajador	Documentación incompleta de beneficiarios	Recuerde que para acreditar derecho a subsidio familiar monetario no se reciben documentos parciales

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CESAR AUGUSTO TRIVIÑO AMAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79980600,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de julio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIG

RECOMENDACIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. Diligencie completamente el formulario preferiblemente en letra imprenta o a máquina, sin tachones, enmendaduras, repisados, ni uso de corrector.
2. Escriba correctamente el número de identificación del trabajador y el NIT del empleador.
3. Antes de entregar el formulario, revise cuidadosamente la información suministrada y verifique que la documentación este completa, correcta y los soportes requeridos correspondan con los solicitados de acuerdo con la Circular Única Jurídica de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
4. No utilice números romanos en el diligenciamiento del formulario.
5. Utilice siempre cuatro dígitos para el año y dos para el mes y día.
6. En caso de quedar información o documentos pendientes debe diligenciar otro formato.
7. Recuerde que no se deben dejar campos en blanco dentro del formulario.
8. Pago a través de las billeteras digitales: Escoja cualquiera de los medios de pagos disponibles para el pago de la cuota monetaria; Daviplata (Banco Davivienda), Ahorro a la mano (Bancolombia) y Dale (Banco de Bogotá). Adicionalmente deberá adjuntar la certificación del producto de su preferencia con fecha de expedición no mayor a 30 días, para billeteras digitales o cuentas bancarias.

REQUISITOS PARA AFILIAR AL CÓNYUGE CUIDADOR

1. Tener afiliado(a) al beneficiario(a) cónyuge o compañero(a) permanente del(de la) trabajador(a) cotizante.
2. La remuneración mensual fija o variable del(de la) trabajador(a) dependiente afiliado(a) la Caja de Compensación no debe sobrepasar los dos (2) SMMLV.
3. El(la) cónyuge o compañero(a) permanente del trabajador afiliado que realiza actividades de cuidador(a), no debe contar con una fuente formal directa de ingresos y no debe realizar una actividad formal remunerada, para esto deberá presentar la correspondiente declaración juramentada sobre esta condición, firmada tanto por el(la) cónyugue como por el(la) trabajador(a) afiliado(a).
4. Certificación de la EPS, IPS o entidad competente, sobre la situación de discapacidad de la persona en la cual indique de manera expresa que la persona discapacitada requiere asistencia en actividades de higiene, aseo o alimentación, ayuda en la administración de medicamentos.

RECUERDE QUE PARA RECIBIR CUOTA MONETARIA DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES

1. Debe ser trabajador permanente que labore un mínimo de 96 horas por mes, con una remuneración mensual igual o inferior al equivalente a cuatro salarios mínimos legales vigentes y tener personas legalmente a cargo. Art. 3 Ley 789/2002
2. Se considerarán personas a cargo únicamente:
- Los hijos, hijastros o hermanos huérfanos de padres menores de 18 años. Para los hijos o hermanos huérfanos mayores de 12 años se requiere adjuntar certificados de estudio. Si son discapacitados deben acreditar dicha condición con el respectivo certificado, que cumpla con los parámetros normativos.
- Los padres mayores de 60 años que dependan económicamente del trabajador y que ninguno de los dos reciba renta, pensión ni salario.
3. Si el trabajador labora en más de una empresa, se tendrá en cuenta la suma de los ingresos recibidos en cada empleo.
4. Se tendrá en cuenta la suma de los ingresos laborales de los dos padres, y en caso de que estos no superen los cuatro salarios mínimos, se pagará cuota monetaria a cada padre por los mismos hijos sobre los que se demuestre el derecho.
5. Si sumados los ingresos laborales del trabajador y su cónyuge no superan los seis salarios mínimos legales vigentes, sólo se pagara cuota monetaria a uno de los padres por los hijos sobre los cuales demuestre el derecho.
6. Si sumados los ingresos laborales de los dos padres superan seis salarios mínimos legales vigentes ninguno podrá recibir cuota monetaria.

Nota: Si se cumple con los anteriores requisitos se debe adjuntar la documentación exigida para cada caso, de acuerdo con la guía de afiliación que se encuentra disponible en nuestra página web y para que la afiliación sea válida, la empresa debe estar afiliada a la Caja de Compensación y el trabajador debe cumplir con todas las condiciones del Régimen del Subsidio Familiar.

AVISO DE PRIVACIDAD

La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA – COMFACOR, persona Jurídica identificada con Nit. 891080005-1, con domicilio en la Carrera 9 # 12-01 de la ciudad de Montería (Córdoba), se permite informar a todos los titulares de datos personales que llegaren a ser incluidos en nuestras bases de datos:

--> Que el día veintitrés de julio de 2021, mediante la Resolución AEI 185, el AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN de COMFACOR aprobó la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015.

--> Que la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN es puesta a conocimiento de los titulares de los datos personales objeto de tratamiento, por medio del presente Aviso de Privacidad, el día 25 de agosto de 2021.

--> Que la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN se encuentra publicada en www.comfacor.com.co, donde se podrá consultar el tratamiento de los datos personales, las finalidades del tratamiento, los derechos de titulares de datos y la información sobre el carácter facultativo de la respuesta a preguntas sobre datos sensibles.

--> Que COMFACOR pone a disposición los siguientes canales de atención para el ejercicio de sus derechos como titular de datos personales: Dirección: Carrera 9 No. 12 – 01 Montería (Córdoba), Portal web: www.comfacor.com.co/PQRS, teléfono: 01 8000 413 758 o al Correo: atencionalcliente@comfacor.com.co.

Señor Afiliado, se informa que puede radicar documentos y aclarar cualquier inquietud desde los diferentes Centros Integrales de Servicios (CIS) de Comfacor en los municipios del departamento de Córdoba, la información de estos CIS puede ser consultada desde nuestra pagina web www.comfacor.com.co

Si requiere mayor orientación en el diligenciamiento del formulario, consultar el link https://www.comfacor.com.co/servicios/requisitos-para-acceder-al-subsidio-comfacor/, en la página web de la Caja.

Dirección Sede Principal: Calle 9 # 12 - 01 Barrio Buenavista

Si tienes alguna inquietud puedes comunicarte al Centro de Atención al Cliente (CAC) por los canales:
Telefono: 300 912 0308
Línea gratuita nacional: 01 8000 413 758

VIGILADO SuperSubsidio



RELACIÓN PERSONAL
FERNANDO AMAR - DIRECTOR

13200

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONCREARMADO LTDA identificado(a) con NI 830041080 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FERNANDO AMAR GARZON identificado(a) con CC 9777464

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469164482	782112042	E	2024-07-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$5,400,000	4%	$216,000
9469164482	782112042	E	2024-07-17	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$5,400,000	6.96%	$375,900
9469164482	782112042	E	2024-07-17	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$5,400,000	4%	$216,000
9468018996	721154342	E	2024-06-21	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$5,400,000	4%	$216,000
9468018996	721154342	E	2024-06-21	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$5,400,000	6.96%	$375,900
9468018996	721154342	E	2024-06-21	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$5,400,000	4%	$216,000
9466849297	652682072	E	2024-05-21	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$5,400,000	4%	$216,000
9466849297	652682072	E	2024-05-21	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$5,400,000	6.96%	$375,900
9466849297	652682072	E	2024-05-21	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$5,400,000	4%	$216,000
9465560748	582242646	E	2024-04-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$5,400,000	4%	$216,000
9465560748	582242646	E	2024-04-17	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$5,400,000	6.96%	$375,900
9465560748	582242646	E	2024-04-17	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$5,400,000	4%	$216,000

Este certificado se expide el día 2024-07-19 a las 05:13.